



Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

Efectos de la Adopción de las Normas Internacionales de Educación en el Ámbito Académico y Profesional para la Formación del Contador en países de América Latina

T e s i s

Que para optar por el grado de:

Maestro en Administración
Campo de Conocimiento: Negocios Internacionales

Presenta:

Diego Armando García Ramírez

Tutor:

Dra. Blanca Tapia Sánchez
Facultad de Contaduría y Administración

Ciudad de México, noviembre de 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria.

A mi padres, Rosa Martha Ramírez Alarcón y Roberto Antonio García Bello, gracias por el amor, el apoyo incondicional y la confianza puesta en mi desde siempre

A mis hermanos, Rosa Martha García Ramírez y Roberto Antonio García Ramírez, por su apoyo incondicional en cualquier momento.

Agradecimientos:

A la Doctora Blanca Tapia Sánchez, por siempre ayudarme, orientarme y darme consejos que han sido de gran utilidad para la elaboración de este trabajo.

A la Doctora Ana Lilia Contreras Villagómez, por sus valiosas aportaciones y por el apoyo recibido en mi vida profesional durante el transcurso de este trabajo de investigación.

A la Doctora Hortensía Lacayo Ojeda, por sus valiosas aportaciones que fueron indispensables para la elaboración de este trabajo.

Al Doctor Hugo Buenrostro Aguilar, por su apoyo y disposición que enriquecieron el trabajo, mi estancia en la maestría y apasionarme por la investigación.

A la Maestra Sylvia Durand Bautista, quien con su paciencia y tiempo, me permitió terminar con éxito esta etapa importante en mi vida.

Mi eterno agradecimiento, cuyas aportaciones, consejos y apoyo hicieron posible este trabajo. Gracias por compartir su experiencia y por su compromiso con la educación.

Dra. Gabriela Farías Martínez.

Dr. José Obdulio Cúvelo Hassan.

Dr. José Luis Arnoletto.

C.P. Manuel Arias.

Dra. Noemí Vásquez Quevedo.

Dra. Norma Consuelo Ortiz Silva.

Dra. Ruth Alejandra Patiño.

Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera.

Contenido

Introducción	6
Capítulo 1. Marco Metodológico.....	8
I. Planteamiento del problema y objetivo de estudio	8
II. Justificación.....	12
III. Preguntas de investigación.....	13
IV. Hipótesis.....	14
V. Objetivos	15
a. Objetivo general.	15
b. Objetivos específicos.	15
VI. Metodología de la investigación.....	0
Capítulo 2. Marco Teórico	1
Capítulo 3. Federación Internacional de Contadores (IFAC)	0
3.1. Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) y Federación Internacional de Contadores (IFAC)	0
3.2. Misión y Visión	5
3.3. Historia del IFAC	6
3.4. Funciones y estructura	11
3.5. Membresía	14
3.6. Organismos miembros del IFAC.	17
3.6.1. Argentina	17
3.6.2. Colombia	19
3.6.3. México	21
Capítulo 4. Normas Internacionales de Educación para la Formación del Contador (IES)	24
4.1. Objetivo.....	25
4.2. Composición de las IES	26
4.3. Norma Internacional de Educación 1	28
4.4. Norma Internacional de Educación 2	31

4.5. Norma Internacional de Educación 3	38
4.6. Norma Internacional de Educación 4	42
4.7. Norma Internacional de Educación 5	48
4.8. Norma Internacional de Educación 6	50
4.9. Norma Internacional de Educación 7	54
4.10. Norma Internacional de Educación 8	59
Capítulo 5. Situación actual de la profesión y la educación contable en Argentina, Chile, Colombia y México.....	67
5.1. Argentina	70
5.2. Colombia.....	77
5.3. México	82
Capítulo 6. Proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación	88
6.1. Adopción e implementación de Normas Internacionales de Formación del Contador.....	88
6.1.1. Argentina.....	93
6.1.2. Colombia	96
6.1.3. México.....	101
6.2. Beneficios y obstáculos para su adopción e implementación de las principales instituciones académicas y profesionales.....	103
6.3. Acciones para implementar las Normas Internacionales de Formación del Contador.....	106
Resultados.....	111
Conclusiones	134
Referencias y fuentes bibliográficas.....	140
Anexos.....	140
Glosario	214
Siglarío.....	215

Introducción

Uno de los efectos de la globalización es la eliminación de las barreras u obstáculos al momento de efectuar negocios a nivel internacional. De igual manera, dichos efectos se manifiestan mediante los cambios significativos en aspectos económicos, políticos, sociales y educativos que han influido en los ámbitos profesionales y académicos. La manera para hacer negocios, las competencias y el desempeño de los profesionales en dichos ámbitos son algunos elementos que han servido para identificar áreas de oportunidades que ayuden a desarrollar nuevos estándares internacionales para su formación.

Por lo anterior, en el caso de la Contaduría, los cambios mencionados requieren de un alto nivel de formación de los profesionistas para que estos se desempeñen de forma adecuada y responsable. Para lograr este objetivo, se necesita la participación de varias organizaciones y de la sociedad en general. La necesidad de obtener un perfil laboral adecuado del Contador ha llevado a que organizaciones internacionales busquen áreas de oportunidad para lograr una mejor formación y desarrollo de la profesión.

La Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants (IFAC) por sus siglas en inglés) es una de las organizaciones internacionales que ha buscado fortalecer la profesión contable, a través del Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (International Accounting Education Standard Board (IAESB) por sus siglas en inglés) el cuál ha realizado contribuciones importantes, por medio de las Normas Internacionales de Formación para el Contador (International Education Standards (IES) por sus siglas en inglés), las cuales buscan la mejora de la educación en los profesionistas de la contaduría (Martínez, 2014).

La contabilidad tiene bases de identidad técnica, por lo cual es importante establecer una educación enfocada en el desarrollo de habilidades. Además, en América Latina las instituciones académicas tienen la responsabilidad de generar

dichas habilidades y estimular el conocimiento científico (Avellaneda y Avellaneda, 2014).

El presente trabajo consiste en analizar el proceso de adopción e implementación de dicha normatividad y sus efectos en los ámbitos académico y profesional en algunos países de América Latina. Los países que serán analizados en esta investigación son Argentina, Colombia y México, ya que son países que han mostrado preocupación con este tema y cuentan con una profesión bien estructurada.

El documento presenta el resultado de una búsqueda documental sobre los principales autores que han analizado el tema, así como los resultados que muestran la información obtenida de entrevistas realizada a expertos nacionales e internacionales en donde se expondrán sus puntos de vista sobre la implementación de esta normatividad.

En el capítulo 1, se presenta el marco teórico que incluye investigaciones sobresalientes sobre el tema. En el capítulo 2, se analizan las características más importantes del IFAC, como sus funciones, misión, visión, historia, funciones y estructura, así como los organismos miembro de cada país por analizar. En el capítulo 3, se describen las Normas Internacionales de Formación para el contador (International Education Standards), sus objetivos, alcances y composición. En el capítulo 4, se presenta la situación actual de la profesión y la educación contable en Argentina, Colombia y México.

En el capítulo 5, se hace un análisis del proceso de adopción e implementación de las IES en cada país. Además, se analizan los principales beneficios y obstáculos para la adopción e implementación de las IES, así como las principales acciones que han seguido los organismos profesionales y académicos para implementarlas en cada país. Se presentan los resultados obtenidos con base en las entrevistas que se realizaron y los estudios de los autores considerados en la investigación. Por último, se muestran las barreras que enfrentaron los principales organismos e instituciones académicos y profesionales relacionados con la contaduría, y a partir de esto, conocer su respuesta al momento de implementar la normatividad.

Capítulo 1. Marco Metodológico

I. Planteamiento del problema y objetivo de estudio

La educación contable ha sufrido cambios significativos ante la aparición de nuevos paradigmas educativos. El contexto actual presenta retos a la educación profesional contable, por lo que es importante redefinir una nueva concepción educativa. De acuerdo con Martínez (2006), existen crisis que se presentan en los procesos educativos de los programas de Contaduría, en donde las instituciones educativas o académicas y los docentes no han participado de manera crítica y proactiva ante los cambios del contexto social, originados por el mayor uso de tecnologías. Además, se menciona que, al enfrentar esta problemática, tampoco se le da suficiente relevancia al aspecto pedagógico, el cual está relacionado con diferentes áreas, entre ellas el conocimiento, el entorno, la ciencia y la axiología.

Adicionalmente, Martínez (2006) enfatiza que existen algunas desventajas dentro de los actuales programas académicos contables, por ejemplo, presentan un alto número de materias, lo cual provoca que no se desarrollen procesos de reflexión crítica y confrontación teórica y contra argumentativa. Además, se pretende englobar una gran cantidad de temas técnicos de manera superficial en poco tiempo, lo cual deja a un lado aspectos trascendentales como la ampliación, contextualización y profundización de los conocimientos. Esto impide que los estudiantes puedan desarrollar aportaciones de carácter intelectual, actitudinal y de ética.

Durante varios años, se han buscado algunas alternativas que permitan mejorar los procesos de enseñanza. Por su parte, Dextre (2013) menciona que la formación basada en competencias es uno de los modelos más adecuados y que ayudan a contribuir con el proceso de aprendizaje, también hace hincapié en el papel de la universidad, como una entidad educativa que ayuda a que los estudiantes estén sujetos a lineamientos que permitan fomentar la ética y la responsabilidad social. Una de las tareas de dicha institución es la de hacer esfuerzos para que exista la

participación conjunta de los estudiantes y los docentes y la motivación del respeto por los valores humanos.

Zamorano (2016, p.47) menciona que “el alumno se está formando para ejercer una profesión de servicio, su objetivo fundamental es servir a la sociedad y esta tiene el derecho de exigir servicios profesionales de calidad. Por tal razón, tiene la obligación primordial de adquirir, mediante el estudio y la investigación los conocimientos técnicos, científicos y éticos que lo preparen para prestar tales servicios”.

Así pues, se han incorporado algunas de estas sugerencias a planes de estudio de contaduría fortaleciendo la formación de los profesionistas de esta área, sin embargo, esto no es común para todos los programas de estudio por lo que aún existe una gran variabilidad en la formación de los contadores.

Ante este panorama una de las más importantes iniciativas por homologar esta formación y generar un mismo perfil profesional a nivel internacional para los contadores, ha sido la realizada por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) que busca fortalecer la capacidad de respuesta de la profesión y acrecentar la confianza de la sociedad en ella, por lo que a través del Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) se han desarrollado un conjunto de pronunciamientos que buscan mejorar la calidad en el aprendizaje y la formación del contador.

El IAESB tiene entre sus objetivos determinar los parámetros en el ámbito de formación de la Contaduría, por medio de la competencia técnica y las habilidades profesionales, valores, ética y actitudes (IAESB, 2017). Esta institución tiene presencia en varios países y ha buscado mayor difusión de las Normas Internacionales en la Formación del Contador (IES) para que exista homogeneidad a nivel internacional.

Dichas Normas se han convertido en una pieza clave para el desarrollo de la profesión contable ya que son el resultado de consultas y discusiones (en las que han participado varias regiones del mundo) acerca de las mejores prácticas y los

requisitos mínimos indispensables que un profesionista debe poseer para desempeñarse como contador profesional, por lo que son considerados un referente a nivel internacional. Sin embargo, no se les ha dado la relevancia suficiente para su implementación y difusión, sobre todo por parte de las instituciones educativas, ya que, aunque estas normas van dirigidas a los organismos miembros del IFAC, su conocimiento y aplicación es útil para todos los involucrados en la formación y desarrollo de los profesionales en Contaduría.

Diversas han sido las razones de una incipiente implementación de las Normas Internacionales de Formación del Contador en algunas regiones, entre ellas América Latina, por lo que al identificar esta problemática, es preciso obtener información significativa sobre los obstáculos que se presentan para su adopción y la dificultad que enfrentan los organismos profesionales para la implementación de las mismas ya que sus principales usuarios son las instituciones educativas y estas últimas no están obligadas a su implementación.

Esta normatividad, busca formar a un profesionista de la Contaduría que sea capaz de enfrentarse a un mundo globalizado lleno de retos y oportunidades (Betancourt, Farías y Elizondo, 2015). Sin embargo, se debe considerar que tanto las instituciones académicas como las instituciones profesionales juegan un papel muy importante en el proceso de formación de los profesionales en Contaduría, por lo que es importante establecer un modelo que se ajuste a las necesidades de cada país.

Al considerar esta problemática, resulta importante investigar sobre el tema, ya que la profesión contable es muy relevante en la cadena de valor de generación y análisis de información útil para la toma de decisiones, tanto en organizaciones públicas como privadas y las exigencias que le presenta la sociedad cada vez son mayores, por lo que se deben apoyar las iniciativas para mejorar su proceso de formación.

El tema ha sido poco estudiado por lo que en este trabajo se propone hacer una comparación de los procesos de adopción e implementación de las Normas en

países de América Latina, debido a que su contexto es diferente de otras regiones del mundo.

El objeto de estudio de esta investigación es analizar los efectos del proceso de implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador en países de América Latina, identificando los obstáculos que han enfrentado los organismos miembros del IFAC y algunas instituciones académicas y profesionales para su adopción e implementación y las actividades que han realizado para impulsar el desarrollo de la profesión contable. Se eligieron tres países de América Latina: Argentina, Colombia y México. La razón por la que se seleccionaron dichos países es que han mostrado mayor preocupación con relación a este tema, y además, cuentan con una profesión en Contaduría bien organizada y estructurada cuyos organismos profesionales más representativos son miembros de la IFAC y por lo tanto están obligados a la implementación de esta Normatividad.

II. Justificación

La Contaduría es una profesión que se encuentra presente en diversos ámbitos del quehacer económico. A pesar de ser una profesión relevante para la sociedad y velar por el interés público, desde hace varios años, presenta problemas como los bajos salarios, la falta de competitividad, la mala imagen por supuestas prácticas de corrupción, además de excesivos cambios en la normatividad y en la tecnología que utiliza en su campo de acción.

Esto ha provocado que disminuya el interés de los estudiantes por elegirla como opción para su desarrollo profesional, incluso por mencionar un ejemplo en algunas universidades mexicanas la matrícula de la carrera de contador ha disminuido dramáticamente al grado de que la contaduría ha desaparecido como opción de estudio en ellas. Díaz (2002) menciona que existe una disminución del 5.2% aproximada de la matrícula de la carrera de Contaduría Pública desde 1995, en donde los estudiantes prefieren otras carreras para estudiar.

Ante esta perspectiva, es de gran importancia estudiar cuáles son los problemas y obstáculos que se han presentado para implementar proyectos como el de las Normas Internacionales de Formación en Contaduría, que pretende fortalecer el currículo profesional del contador de manera integral, incluyendo no sólo conocimientos técnicos, sino habilidades, actitudes y valores necesarios para su desempeño profesional, respondiendo con esto, a las demandas de la sociedad actual, y homologando su preparación, además de colocarlo en un ámbito de competencia internacional. Un contador profesional bien preparado, colabora con la sostenibilidad de las organizaciones, con el cumplimiento de normatividad y obligaciones, con el uso eficiente de recursos y con la buena toma de decisiones, entre otras cosas.

Encontrar los obstáculos y dificultades para la adopción e implementación las Normas Internacionales de Formación en Contaduría, es el primer paso antes de establecer estrategias para reforzar su difusión, adopción e implementación por parte de los involucrados en la formación de los contadores.

Los países de América Latina tienen una problemática particular debido a que la Norma está escrita en inglés y la mayoría de los usuarios de esta región son de habla hispana por lo que es importante conocer cómo se han dado estos procesos (adopción e implementación) en países de la región para conocer qué ha funcionado en este contexto y cuáles son los obstáculos encontrados, ya que de generalizarse su adopción, podría generar espacios comunes de cooperación profesional entre los países de la región, así como homologar y elevar la calidad y pertinencia de la formación de los futuros profesionales.

A pesar de que se han enfrentado conflictos durante el proceso, cada país ha realizado un plan de acción, en donde los organismos profesionales, las instituciones académicas y educativas han hecho esfuerzos por colaborar en dicho proceso. Sin embargo hay poca evidencia documentada de dicha participación y el identificar los elementos que han llevado al éxito a algunos de estos, puede servir como referencia para otros países de la región que deseen implementar dicha normatividad. Finalmente, se busca que con este trabajo se aporte evidencia que pueda facilitar los procesos de mejora de la formación del contador cuyo beneficio directo será el bien común para la sociedad.

III. Preguntas de investigación

¿Cómo se ha realizado el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador en Argentina, Colombia y México y cuál ha sido su aceptación?

¿Cuáles son los obstáculos que han enfrentado las instituciones académicas y profesionales más representativas de la profesión contable para la adopción e implementación de Normas Internacionales en la Formación del Contador en Argentina, Colombia y México?

¿Cuáles son los principales beneficios que se han obtenido a partir de la implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador en instituciones académicas y profesionales?

¿Cuáles han sido las principales acciones que se han llevado a cabo por parte de los principales organismos profesionales e instituciones académicas relacionadas con la Contaduría en Argentina, Colombia y México, una vez que se implementaron estas normas para promover el desarrollo de la profesión?

IV. Hipótesis

H₁: La adopción e implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador ha sido parcial debido a que los países muestran interés en participar en este proceso y lo aceptan, pero no ha sido completado.

H₂: Los principales obstáculos que se identifican para su uso en las instituciones académicas en Argentina, Colombia y México son la falta de conocimientos sobre el tema por parte de la plantilla de profesores y el poco interés por parte de las instituciones académicas y profesionales para promover las Normas Internacionales en la Formación del Contador, el idioma en que se redactan y la efectividad para su difusión no es adecuada.

H₃: Los principales beneficios de la implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador son la actualización de planes y programas de estudio y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que contribuyan con la formación de los profesionistas a nivel internacional.

H₄: Las principales acciones que han llevado a cabo los principales organismos profesionales en materia contable ha sido la difusión de las normas y las instituciones académicas han actualizado los planes y programas de estudio para incluir el contenido de las normas.

V. Objetivos

a. Objetivo general.

Analizar el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador en Argentina, Colombia y México para determinar la aceptación de dichos pronunciamientos en la región.

b. Objetivos específicos.

1. Identificar los obstáculos que instituciones académicas y organismos profesionales de Contaduría en Argentina, Colombia y México han enfrentado al momento de adoptar e implementar las Normas Internacionales en la Formación del Contador.
2. Determinar los beneficios que instituciones académicas y organismos profesionales de Contaduría en Argentina, Colombia y México han obtenido al momento de adoptar e implementar las Normas Internacionales en la Formación del Contador.
3. Identificar las principales acciones que han llevado a cabo los principales organismos e instituciones internacionales de Contaduría en Argentina, Colombia y México, una vez que se adoptaron e implementaron estas normas para promover el desarrollo de la profesión.

En seguida se presenta la matriz de congruencia de la investigación, en donde se mencionan la pregunta principal, el objetivo general y la hipótesis principal de la investigación.

Tabla 1 Matriz de Congruencia Pregunta, objetivo e hipótesis principal

Pregunta principal	Objetivo general	Hipótesis principal
¿Cómo se ha realizado el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador en Argentina, Colombia y México y cuál ha sido su aceptación?	Analizar el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador en Argentina, Colombia y México para determinar la aceptación de dichos pronunciamientos en la región.	H ₁ : La adopción e implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador ha sido parcial debido a que los países muestran interés en participar en este proceso y lo aceptan, pero no ha sido completado.

Tabla 2. Matriz de Congruencia, Preguntas secundarias, objetivos específicos e hipótesis secundarias.

Preguntas secundarias	Objetivos específicos	Hipótesis secundarias
<p>¿Cuáles son los obstáculos que han enfrentado las instituciones académicas y profesionales más representativas de la profesión contable para la adopción e implementación de Normas Internacionales en la Formación del Contador en Argentina, Colombia y México?</p>	<p>Identificar los obstáculos que instituciones académicas y organismos profesionales de Contaduría en Argentina, Colombia y México han enfrentado al momento de adoptar e implementar las Normas Internacionales en la Formación del Contador.</p>	<p>H₂: Los principales obstáculos que se identifican para su uso en las instituciones académicas son la falta de conocimientos sobre el tema por parte de la plantilla de profesores y el poco interés por parte de las instituciones académicas y profesionales para promover las Normas Internacionales en la Formación del Contador, el idioma en que se redactan y la efectividad para su difusión no es adecuada.</p>
<p>¿Cuáles son los principales beneficios que se han obtenido a partir de la implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador en instituciones académicas y profesionales?</p>	<p>Determinar los beneficios que instituciones académicas y organismos profesionales de Contaduría en Argentina, Colombia y México han obtenido al momento de adoptar e implementar las Normas Internacionales en la Formación del Contador.</p>	<p>H₃: Los principales beneficios de la implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador son la actualización de planes y programas de estudio y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que contribuyan con la formación de los profesionistas a nivel internacional.</p>
<p>¿Cuáles han sido las principales acciones que se han llevado a cabo por parte de los principales organismos profesionales e instituciones académicas relacionadas con la Contaduría en Argentina, Colombia y México, una vez que se implementaron estas normas para promover el desarrollo de la profesión?</p>	<p>Identificar las acciones que han llevado a cabo los principales organismos e instituciones internacionales de Contaduría en Argentina, Colombia y México, una vez que se implementaron estas normas para promover el desarrollo de la profesión.</p>	<p>H₄: Las principales acciones que han llevado a cabo los principales organismos profesionales en materia contable ha sido la difusión de las normas y las instituciones académicas han actualizado los planes y programas de estudio para incluir el contenido de las normas.</p>

VI. Metodología de la investigación

La estudio es de tipo **deductivo**, porque se partió del estudio de varias investigaciones internacionales sobre la adopción e implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador en diferentes países, con la finalidad de establecer las categorías por analizar.

La investigación es de tipo **transversal o transeccional**, porque se realizó una recolección de datos a través de una entrevista de profundidad a expertos en el tema de diferentes organismos profesionales e instituciones académicas de Argentina, Colombia y México.

También, es un estudio de tipo **observacional**, porque los efectos de la adopción e implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador no pueden ser alterados por la investigación que se va a realizar.

Por su parte, la investigación es **descriptivo**, porque se realizó una descripción detallada sobre cómo ha sido el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Formación del Contador en Argentina, Colombia y México, los beneficios que instituciones académicas y organismos profesionales de Contaduría han obtenido y los obstáculos que instituciones académicas y organismos profesionales de Contaduría han enfrentado al momento de adoptar e implementar las Normas Internacionales en la Formación del Contador en Argentina, Colombia y México. También se describen las principales acciones que han llevado a cabo los principales organismos e instituciones internacionales de Contaduría en Argentina, Colombia y México, una vez que se adoptaron e implementaron estas normas para promover el desarrollo de la profesión.

Con el propósito de obtener información relevante del tema, se diseñó una entrevista de profundidad, con el fin de recabar información a partir de la opinión de expertos y líderes de opinión en materia contable que se encuentran en Argentina, Colombia y México. A partir de dicha información, se realizó el análisis y los resultados de la investigación.

Capítulo 2. Marco Teórico

Existen investigaciones que han establecido las Normas Internacionales de Formación para la Contaduría como un tema relevante a nivel internacional. Algunos autores analizan la importancia de la educación contable bajo un esquema global. Tal es el caso de Cardona (1999) quien justifica que la educación contable requiere de un carácter internacional, es por esa razón, que existen áreas que han desarrollado significativos avances, por ejemplo: la globalización de la economía, el desarrollo de las telecomunicaciones, las nuevas formas de organización en las empresas, la cultura, ética y la formación de valores y la contabilidad ambiental. También, se establece que los educadores deben adaptarse a los cambios de estas áreas para evitar conflictos a largo plazo.

Helliar (2012) mencionó que la educación contable debe ser consistente y comparable a nivel internacional. Explica que la contabilidad y la educación contable están influenciadas por contextos políticos, económicos, históricos, culturales y sociales, lo cual trajo como consecuencias varias comunidades heterogéneas y diferentes audiencias o partes interesadas con estrategias de legitimización e intereses propios.

Por otro lado, existen estudios en donde la implementación de las Normas Internacionales de Educación ha resultado relevante para la educación contable. Preobragenskaya y Mc. Gee (2003) analizan la importancia de considerar la implementación de normas contables internacionales. De acuerdo con el estudio, es importante educar a los estudiantes de Contaduría bajo la nueva normatividad.

En otro estudio, Preobragenskaya y Mc. Gee (2004) comparan la educación en los programas de Contaduría en Rusia y Estados Unidos. Se eligieron dos universidades en donde se evaluaron y midieron la curricula. El estudio llegó a la conclusión de que los estudiantes cursan todas las materias del programa de Contaduría, tardando cinco años en acreditarlas completamente. También, se concluyó que la calidad de la educación en Rusia no está del mismo nivel en las afueras de la capital.

Kostadinovski (2013) estudia la importancia del desarrollo e implementación de las Normas Internacionales de Formación en Contaduría. Concluyó que dichas normas deberían incrementar la competencia global de la profesión contable y a contribuir al fortalecimiento de la confianza pública. Para conocer las nuevas oportunidades de la economía global, la profesión contable necesita asegurarse que los profesionales en contaduría tengan un mayor nivel de competencia. La normatividad debe tener como objetivo minimizar diferencias entre países y jurisdicciones para reducir diferencias en los requerimientos de calidad como profesional contable.

Por su parte, Suárez y Contreras (2012) explican la composición de las Normas Internacionales de Formación para la Contaduría en Colombia. En el estudio se deduce que, a partir de la implementación de la normatividad, el papel del contador será internacional. Además, el desempeño de los profesionistas deberá ser ético en cualquier ámbito. Finalmente, los autores concluyen que los organismos deben tomar medidas en donde la responsabilidad actúe para la determinación crítica del profesionalista.

De igual manera, Zepeda, Aguilar y Salazar (2014) establecieron la relevancia de las IES en los modelos educativos y las innovaciones que presentan al momento de incorporar y promover nuevos esquemas tributarios. Además, se busca la inclusión de materias contables como la amortización contable, con el fin de que el estudiante consiga nuevas acciones, técnicas y herramientas para adoptar conocimientos que fortalezcan la competencia en el ámbito laboral.

Ramaj (2017) analiza las IES como una forma de desarrollar oportunidades a nivel internacional. Se establece que existe una diferenciación del desarrollo de la profesión contable, su posición en cada país y las consideraciones específicas para la capacitación y la educación.

El autor concluye que en la actualidad deben existir oportunidades para que la educación contable pueda ser homologada a nivel internacional, para ello es importante que los involucrados cambien de actitud y mentalidad.

Algunos elementos trascendentales han surgido en los últimos años para mejorar la enseñanza para los profesionistas, Rojas (2008) reflexiona que los aspectos relacionados a las ciencias humanas y sociales son de vital importancia y se deben incluir en la currícula, con el objetivo de proporcionar al estudiante espacios en donde pueda pensar críticamente su formación y su ejercicio profesional dentro de las organizaciones, además de su papel como sujeto social y las consecuencias de sus acciones. El autor concluye que la formación del contador debe estar dirigida en la parte social, que es relevante para que los estudiantes piensen y actúen de forma proactiva.

El papel de los organismos internacionales para mejorar la educación contable ha sido relevante para fortalecer la profesión. Uno de estos organismos es el IAESB, el cual según Needles (2008) establece que es el organismo encargado de desarrollar un conjunto de normas consistentes y con alta calidad para la educación profesional.

También afirma que el proceso de una uniformidad de la normatividad en educación contable es una oportunidad, en donde instituciones académicas y profesores en contabilidad tienen la tarea de aceptar e implementar y finalmente, la aplicación de las normas de educación es un problema complejo, ya que esta implementación requiere cambios importantes en leyes, regulaciones, tradiciones y currícula.

Muñoz, Ruíz y Sarmiento (2014) realizaron un estudio de tipo explicativo e interpretativo, en donde se consultó a varios profesores sobre su experiencia al momento de realizar prácticas de enseñanza en educación contable. Concluyeron que el campo profesional y el mundo de la investigación deben estar relacionadas.

Las principales acciones para considerar son: elaborar un plan de habilidades para los estudiantes para que incrementen su análisis crítico y argumentativo, hacer una comparación entre situaciones reales a investigar y la práctica de profesionistas y acudir a estudios de casos sobre situaciones complejas para que los estudiantes entiendan su entorno.

Por su parte, Betancourt, Farías, y Elizondo, (2015) describen la relación entre los distintos ambientes de aprendizaje y la importancia del rol del profesor. Se realizaron entrevistas a profundidad, observaciones y análisis de documentos, con el objetivo de obtener información sobre el proceso formativo, los ambientes de aprendizaje y el papel del profesor. Los autores afirman que el papel del profesor es importante para que se puedan cumplir los objetivos de aprendizaje.

Asimismo, ante este nuevo esquema, existen problemáticas que algunas instituciones deben enfrentar, López (2013) menciona que la globalización ha sido un proceso que ha influido a la educación universitaria. Los cambios en la normatividad de educación contable no han sido difundidos por los organismos contables. El autor comenta que a partir de los cambios surgidos en la actualidad, las organizaciones establecen competencias como las interpretativas, argumentativas y propositivas.

Por esa razón, ante esta falta de información, el contador debe afrontar problemas actuales. Crawford, Helliard, Monk y Veneziani (2013) mencionaron que muchas organizaciones e instituciones académicas y profesionales del ámbito contable no estuvieron de acuerdo con la implementación de las IES. Se analizaron 21 organizaciones a nivel internacional y concluyeron que esta normatividad no proporciona una efectividad para el desarrollo de la profesión contable y que existe una falta de autoridad para que se cumplan.

Lawson, et. al (2014) establecieron que los esfuerzos de los principales organismos profesionales de acreditación y académicos de contabilidad han sido considerables para que las competencias de los estudiantes estén bien definidas y puedan desempeñar su papel de manera adecuada. De acuerdo con el estudio, no se les ha dado relevancia a las competencias de los profesionistas, que son fundamentales para las demandas de los usuarios que requieren servicios profesionales; por ese motivo, se deben considerar dentro de los programas de contabilidad actuales.

AlMotairy y Stainbank (2014) analizaron el cumplimiento de las Normas Internacionales de Formación en Contaduría en Arabia Saudita. Debido a la

transición a Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards, (IES) por sus siglas en inglés). Se evalúa que las universidades están adaptándose a los cambios de normatividad y que las IES sean implementadas en los programas universitarios.

Mendoza (2013) detalla la importancia del proceso de acreditación la práctica de la contaduría pública en Filipinas. Para obtener un nivel adecuado, es necesario contar con el Desarrollo Profesional Continuo (DPC), con el objetivo de obtener la competencia en la práctica profesional; sin embargo, existe varios conflictos por parte de los contadores públicos en cumplir los requisitos del DCP. Se realizó un estudio por medio de encuestas, en donde se identificaron factores que permiten completar los requerimientos y las barreras que impiden llegar al objetivo de las actividades. Al llegar a las conclusiones, se recomienda que la relevancia del DPC debe ser mejorada en el ambiente laboral.

Para llegar a esta meta, los proveedores deben considerar los nuevos modelos de capacitación, los procesos de aprendizaje de la experiencia y el aprendizaje en el ámbito profesional. Además, es fundamental que las ofertas de capacitación deben estar alineadas con la competencia de mercado. De igual manera, en el estudio se analiza la opción de orientar el DPC con base en los resultados. Según el autor, existe la ventaja de medir de forma exclusiva el aprendizaje. Por lo tanto, es fundamental crear un marco nacional de DPC, en el cual se comprenda la capacidad y la mejora de la competencia.

Igualmente, dicho marco servirá para identificar las áreas de oportunidad sobre las competencias. Sugahara y Wilson (2013) establecieron que la implementación de las Normas Internacionales de Formación en Contaduría es un problema para los profesores que tratan de cambiar la normatividad de una forma más amplia. Concluyen que el desarrollo y la implementación de las Normas Internacionales de Formación en Contaduría proporcionan un nivel de vanguardia en la globalización de la educación. La evolución de la educación contable ha llamado la atención a otras áreas, como la medicina, la enseñanza y la ingeniería.

Martínez (2014) analizó la importancia de la profesión contable en Colombia y los cambios que ha presentado en los últimos años. Estos cambios han llevado a las universidades a modificar sus modelos de formación. El estudio determinó que es importante una educación que cumpla con estándares de calidad establecidos por organismos internacionales como el IFAC. Cabe mencionar que la duración para el rediseño de los planes de estudio es larga, pero si se analiza con mayor profundidad se podrán obtener buenos resultados en la formación del Contador.

Por otro lado, se han desarrollado estudios que determinan que la formación de los contadores debe estar conformada por materias que sean trascendentales para su desempeño profesional.

También, existen áreas de oportunidad para mejorar los planes y programas de estudio en Contaduría. C'Lamt Ho (2016) menciona que la ética debe estar presente en la formación de los profesionistas de Contaduría a lo largo de su estancia en la universidad. De igual forma, el estudio presenta hallazgos sobre la falta de estándares consistentes con los principales requerimientos de la educación de la ética en los programas de la carrera.

Se concluye que, dentro de los programas como el CPA, no se valora la enseñanza ética para presentar la certificación de dicho examen. El IAESB ha mostrado interés en inculcar la relevancia de la ética en los programas de contabilidad. Se busca el impartir un curso antes de comenzar con el plan de estudios, en donde si los estudiantes lo reprobaban no podrán ingresar a la profesión contable. Además, el IAESB busca evaluar la instrucción ética en el ambiente laboral.

Rufino (2016) determina que los programas en Contaduría deben ser revisados y mejorados para satisfacer la demanda. Para cumplirlo, las universidades deben mantener comunicación con las empresas, para mejorar el aprendizaje fuera del aula de clases. Otros recursos significativos son los seminarios y las conferencias, en donde se invitan a profesionales para que compartan sus experiencias.

Igualmente, los profesores deben buscar maneras de investigar para que puedan estar actualizados sobre temas que afectan la profesión contable. Por otra parte, la

ética profesional y la ética moral deben estar presentes en la educación de los profesionistas, con el objetivo de inculcar valores para los estudiantes.

Rufino (2016) concluye que los facilitadores de las diferentes facultades en donde se imparte la carrera de Contaduría deben innovar sus estrategias o técnicas de enseñanza, con la finalidad de que no se pierda el interés por parte de los estudiantes. Asimismo, las escuelas deben preparar programas que desarrollen las habilidades de los estudiantes, contar con instalaciones operativas y brindar actividades que sean apoyo para desarrollar el pensamiento lógico abstracto y crítico. Algunas actividades son: estudios de casos, simulaciones, aprendizaje en equipo, documentos que sean útiles para la solución de problemas.

Rufino, Payabyab y Lim (2018) analizan el papel de la educación contable en la actualidad y afirman que se debe mostrar interés en el desarrollo de habilidades para los contadores. Para lograr esto, se deben considerar las metodologías de los profesores, las cuales deben incluir la promoción del trabajo en equipo, el liderazgo y la presión laboral. Sin embargo, los autores comentan que la parte ética debe estar presente, para que los estudiantes puedan valorar las responsabilidades que tendrán en el ámbito profesional.

Los autores concluyen que se deben desarrollar programas que permitan el conocimiento y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnología, con la intención de que los alumnos tengan herramientas útiles para su desempeño en el campo profesional. En seguida se presentan los estudios más relevantes de la investigación, en donde se detallan aspectos importantes como el nombre del autor, el año de publicación y la contribución de su trabajo.

Tabla 3. Investigaciones relevantes a las Normas Internacionales de Educación (IES, por sus siglas en inglés).

Autores	Fecha	Estudio
Preobragenskaya y Gee	2004	Analizaron el nivel de formación de estudiantes en Contaduría en Rusia
Quirós	2004	Establece que el contador no debe ser un agente que genere datos, sino que debe desarrollar el pensamiento crítico, con la finalidad de solucionar problemas.
López	2012	Mencionan que no se ha promovido la difusión de la normatividad por organizaciones en materia contable, lo que ha generado una falta de aceptación generalizada.
Kostadinovski	2013	Analizan las ventajas de la implementación de las Normas Internacionales de Educación (IES), las cuales se enfocan en los constantes cambios a nivel económico. Por lo cual, es importante que el contador esté capacitado para tomar decisiones y buscar soluciones correctas.
Sugahara y Wilson	2013	Establecieron que la implementación de las Normas Internacionales de Formación en Contaduría es un problema para los profesores que tratan de cambiar la normatividad de una forma más amplia.

Martínez	2014	Analiza la educación cumpla con estándares de calidad establecidos por organismos internacionales como el IFAC.
Zepeda, Aguilar y Salazar	2014	Establecieron la relevancia de las IES en los modelos educativos y las innovaciones que presentan al momento de incorporar y promover nuevos esquemas tributarios.
Vásquez y Patiño	2014	Compararon los subsistemas de formación entre Colombia y México, en donde se pueden ver elementos que difieren significativamente, como la presentación obligatoria de los exámenes de certificación y las actualizaciones profesionales.
Rufino	2016	Concluye que los facilitadores de las diferentes facultades en donde se imparte la carrera de Contaduría deben innovar sus estrategias o técnicas de enseñanza, con la finalidad de que no se pierda el interés por parte de los estudiantes.
C'Lamt Ho	2016	Menciona que la ética debe estar presente en la formación de los profesionistas de Contaduría a lo largo de su estancia en la universidad.

Capítulo 3. Federación Internacional de Contadores (IFAC)

En el siguiente capítulo se analizará la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), su objetivo, su visión, su misión, sus funciones y los proyectos que han ejecutado para servir el interés público y fortalecer la profesión contable. Por otro lado, se enlistan los organismos miembro del IFAC de los países que se analizarán en este trabajo: Argentina, Colombia y México.

Para el caso de estos organismos se estudian los objetivos y las actividades que han llevado a cabo. Los organismos miembro se presentan a continuación:

1. Argentina: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).
2. Colombia: Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP).
3. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

3.1. Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) y Federación Internacional de Contadores (IFAC)

El Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB, por sus siglas en inglés) ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de la educación contable a nivel internacional. El IAESB es el organismo independiente que tiene la responsabilidad de desarrollar normas de alta calidad, con la finalidad de establecer el interés público para el área de educación contable.

El IAESB se enfoca en la certificación de la educación contable, la experiencia práctica, la capacitación, la evaluación y la educación profesional continua que requieren los profesionales de la Contaduría. El Consejo de Supervisión del Interés Público (*Public Interest Oversight Board*, por sus siglas en inglés) es el responsable de vigilar las actividades del IAESB.

Además, uno de los principales objetivos que busca el IAESB es el perfeccionamiento de la educación contable, con la finalidad de formar

profesionistas que sean capaces de tomar decisiones adecuadas y fortalecer la profesión contable.

Para llevar a cabo este plan de acción, el IAESB lleva a cabo un proceso riguroso para desarrollar los pronunciamientos. El Grupo Consultivo (en inglés, *Consultative Advisory Group*), los reguladores, los organismos miembro del IFAC y sus miembros tienen la tarea de realizar aportaciones útiles para la formulación de normas.

Cuando se obtienen los borradores de los pronunciamientos, se publican en el sitio y se hace la invitación a los usuarios para proporcionar comentarios. En un trabajo conjunto, se elaboran algunas conclusiones con base en los comentarios recibidos. El Consejo de Supervisión del Interés Público vigila el trabajo entre el IAESB y su CAG, con la finalidad de verificar que se cumplan las actividades y respondan a las necesidades de los interesados.

Las reuniones del IAESB son abiertas para el público en general, en donde se analizan documentos, los cuales son publicados en el sitio web. Dentro de la página del IAESB, también se puede encontrar los historiales de proyectos, documentos de consulta, borradores y comentarios.

En búsqueda de una mejor educación contable internacional, el IAESB ha emitido un conjunto de normas, las cuales se enfocan en el desarrollo profesional de los miembros. La Declaración de Obligación de los Miembros (*Statements of Membership Obligations* (SMO) por sus siglas en inglés) requiere que los organismos miembros afiliados al IFAC realicen acciones con el fin de cumplir con los objetivos de dichas normas.

En la actualidad, el IAESB ha desarrollado los siguientes estándares en educación:

1. IES 1: Requisitos de ingreso para el programa de educación profesional contable.
2. IES 2: Contenido de la Educación Contable Profesional.
3. IES 3: Habilidades Profesionales y Educación General.
4. IES 4: Valores profesionales, ética y actitudes.

5. IES 5: Requisitos de experiencia práctica para los aspirantes a contadores profesionales.
6. IES 6: Evaluación de Capacidades y Competencias Profesionales.
7. IES 7: Desarrollo Profesional Continuo.
8. IES 8: Requisitos de competencia para profesionales de la auditoría.

Por su parte, la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) es la organización que tiene como objetivo servir el interés público para que la profesión contable sea fortalecida a nivel internacional. Además, se busca el desarrollo de economías internacionales más fuertes para que se establezcan y promuevan estándares de la más alta calidad y el impulso de la convergencia internacional de normas considerando la experiencia de la profesión contable. (IFAC, 2018a)

El IFAC se compone principalmente de 175 miembros asociados en 130 países. De acuerdo con información del IFAC, se representan aproximadamente a 3 millones de contadores en diferentes ámbitos como la práctica independiente, la industria y el comercio, el sector público y la educación (IFAC, 2018a).

Existen actores que están involucrados con los valores del IFAC. Algunos de ellos son: los órganos de gobierno, el personal técnico y los voluntarios. Por otro lado, el IFAC tiene como iniciativa integrar a los profesionistas a los valores que se encuentran establecidos en el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA Code, 2017).

Para que el IFAC cumpla el objetivo de mantener el interés público, se deben establecer normas reconocidas de forma global con el fin de asegurar la credibilidad de la información. Los principales consejos cuentan con un procedimiento que permite que las normas sean desarrolladas de manera transparente, efectiva, y eficiente. Cada consejo tiene un Grupo Consultivo de Asesores, los cuales están compuestos por miembros independientes que ofrecen perspectivas de interés público.

Crow, et. al. (2004) analizan la importancia de la construcción de la confianza pública en la revelación de estados financieros, la cual ha sido comisionada por el IFAC en octubre del 2002. En este estudio, los autores mencionan la relevancia de la credibilidad de los reportes financieros y la presentación bajo un enfoque internacional y explican algunas causas y cursos de acción que deben considerarse, con la finalidad de restaurar la credibilidad.

Ante este plan de acción, se presentan los consejos que están clasificados de acuerdo con su área específica (IFAC, 2018b).

1. El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés).
2. El Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB, por sus siglas en inglés).
3. El Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés).
4. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés).

Estos Consejos tienen la tarea de emitir pronunciamientos que ayuden a enriquecer la profesión contable para cada área. Algunos documentos que han sido desarrollados por estos consejos son:

1. Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.
2. Normas Internacionales de Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados.
3. Norma Internacional de Control de Calidad.
4. Normas Internacionales de Educación.
5. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Los Consejos IAASB, IAESB, IESBA y IPSASB son llamados Comités de Actividades de Interés Público y están bajo supervisión del Consejo Internacional de Supervisión del Interés Público. Por otro lado, el Panel Asesor de Cumplimiento (CAP, por sus siglas en inglés) es el órgano que tiene la tarea de supervisar el

cumplimiento del programa de los miembros del IFAC y los asociados. Por esa razón, es fundamental demostrar cómo ha sido el proceso de aplicación e implementación de las normas emitidas por el IFAC y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. En las Declaraciones de Obligaciones de los Miembros, se establecen las obligaciones que deben cumplir los miembros del IFAC.

Por su parte, el IFAC ha desarrollado otras iniciativas, como la elaboración de guías de mejores prácticas para los profesionistas de cualquier ámbito profesional. De igual manera, se han establecido acciones dependiendo del impacto de la actividad y del tamaño de la empresa, como las actividades de pequeño y mediano tamaño (APTM) y pequeñas y medianas entidades (PyMe) y en países de desarrollo. En seguida, se detallan sus principales características (IFAC, 2018b)..

1. Comité de Profesionales de la Contabilidad de las Empresas.

Su principal objetivo es preparar guías de mejores prácticas, con el fin de intercambiar conocimientos entre sus miembros. Además, aportan conciencia pública y conocimiento a los roles de los miembros, enseñan temas profesionales y promueven el rendimiento de los profesionistas de contabilidad.

2. Comité de Firmas de Pequeño y Mediano Tamaño.

Ofrece información de forma directa de acuerdo desde la perspectiva de una PyME o FPMT sobre las principales actividades de los emisores de normas internacionales, con el objetivo de determinar una agenda de trabajo y que la aplicación de dichas normas sea asegurada para este sector.

3. Comité de las Naciones en Desarrollo.

Ayuda al desarrollo de la profesión a nivel global por medio de los intereses de cada nación y la provisión de guías en áreas específicas. Igualmente, solicita recursos para el desarrollo de otros donantes de la comunidad del IFAC en nombre de las naciones en desarrollo.

4. Comité Transnacional de Auditores.

Representa los requerimientos de los miembros del Foro de Firmas (FdF). Los miembros de FdF se definen como “firmas internacionales que realizan auditorías de estados financieros que son o pueden ser utilizados más allá de las fronteras nacionales y están representados en la IFAC a través del Foro de Firmas” (IFAC, 2018).

Existen autores que han analizado el papel del IFAC desde su origen en la armonización de requisitos de ingreso y en la práctica de la profesión contable. Tal es el caso de Hall y Sen (2008), quienes concluyen que la Federación tiene una influencia positiva de la alineación de estándares útiles para los profesionistas contables.

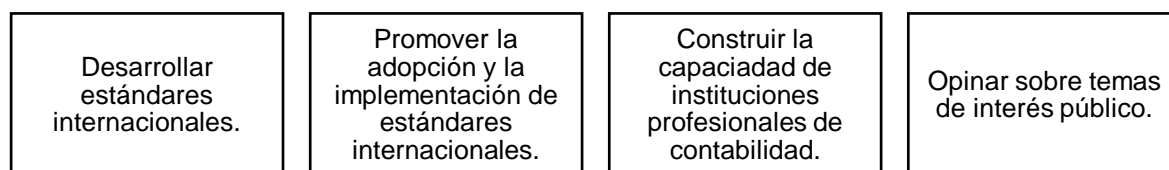
3.2. Misión y Visión

La misión del IFAC es servir el interés público y fortalecer la profesión contable por medio de:

- Ayudar al desarrollo de estándares internacionales de alta calidad.
- Promover la adopción e implementación de estándares internacionales de alta calidad.
- Desarrollar la capacidad de los organismos profesionales de contabilidad.
- Opinar sobre asuntos de interés público.

La visión del IFAC es que “la profesión contable sea reconocida de relevancia para organizaciones fuertes y sostenibles, mercados financieros y economías” (IFAC, 2018b). (Ver Figura 1).

Figura 1. Objetivos del IFAC.



Fuente: IFAC (2018b). *Organization Overview*. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/organization-overview>

3.3. Historia del IFAC

La Federación Internacional de Contadores se fundó el 7 de octubre de 1977 en Múnich, Alemania. Su principal objetivo era conseguir una profesión contable mundial que fuera capaz de desarrollar estándares internacionales de calidad, facilitando la colaboración entre los miembros y ayudando a las organizaciones internacionales. En octubre de 1977, durante la primera reunión de la Asamblea y el Consejo del IFAC se implementó un programa de trabajo de doce puntos para guiar a los comités y el personal del IFAC (IFAC, 2018c). De acuerdo con información obtenida, los doce puntos son:

- Desarrollar enunciados que sean útiles para instituciones internacionales y de auditoría.
- Establecer los principios básicos, los cuales deben incluirse en el código de ética de cualquier miembro del IFAC y refinar aquellos principios que sean apropiados.
- Determinar los requisitos para desarrollar programas de la educación profesional contable y del entrenamiento del contador.
- Analizar, recolectar, difundir e investigar información en la gestión de las prácticas de contabilidad pública para ayudar a los profesionistas a realizar sus tareas de manera efectiva.
- Evaluar, desarrollar e informar sobre la gestión financiera y otras técnicas o procedimientos de gestión.
- Mantener relaciones cercanas con los usuarios de los estados financieros, los cuales son: los preparadores de la información financiera, instituciones financieras, la industria, el gobierno, entre otros.
- Establecer buenas relaciones con organizaciones regionales, explorando su potencial y ayudarlas en su desarrollo.
- Empezar estudios de valor para los contadores, como las responsabilidades legales del auditor.
- Establecer comunicación a través de un boletín del IFAC entre los miembros del IFAC y otras organizaciones interesadas.

- Organizar y promover el intercambio de información técnica, materiales educativos y publicaciones profesionales que provenga de los miembros del organismo.
- Organizar un congreso internacional de contadores cada cinco años.
- Ampliar la membresía del IFAC.

La Federación comenzó con 63 miembros fundadores de 51 países, y a la fecha ha aumentado a 175 miembros y asociados en alrededor de 130 países. (Ver Tabla 1).

Tabla 4 Lista de miembros fundadores del IFAC

País	Organismos profesionales de Contabilidad	País	Organismos profesionales de Contabilidad
Argentina	Federación Argentina de Colegios de Graduados en Ciencias Económicas	Malaysia	Malaysian Institute of Accountants
Australia	The Institute of Chartered Accountants in Australia		The Malaysian Association of Certified Public Accountants (now the
	Australian Society of Accountants (now CPA Australia)		Malaysian Institute of Certified Public Accountants)
Bangladesh	The Institute of Chartered Accountants of Bangladesh	Malta	The Malta Institute of Accountants
Belgium	College National de Experts Comptables de Belgique	Mexico	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
	Institut des Reviseurs d'Enterprises	Netherlands	Nederlands Instituut van Registeraccountants
Brazil	Instituto dos Auditores Independentes do Brasil	New Zealand	New Zealand Society of Accountants (now the New Zealand Institute of Chartered Accountants)
Canada	Certified General Accountants Association of Canada	Nigeria	The Institute of Chartered Accountants of Nigeria
	The Canadian Institute of Chartered Accountants§	Norway	Norges Statsautoriserede Revisorers Forening (now Den norske Revisorforening)
	The Society of Management Accountants of Canada (now CMA Canada)		
Chinese Taiwan	The Federation of CPA Associations of Chinese Taiwan	Pakistan	Institute of Chartered Accountants of Pakistan
Colombia	Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia		Institute of Cost and Managements Accountants of Pakistan
Cyprus	The Institute of Certified Public Accountants of Cyprus	Panama	Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panama
Denmark	Foreningen af Statsautoriserede Revisorer (now FSR-danske revisorer)	Paraguay	Colegio de Contadores de Paraguay
Fiji	Fiji Institute of Accountants	Philippines	Philippine Institute of Certified Public Accountants
Finland	KHT-yhdistys - Föreningen CGR	Rhodesia†	The Rhodesia Society of Chartered Accountants‡
France	Ordre des Experts Comptables et des Comptables Agrées	Singapore	Singapore Society of Accountants
Germany	Institut der Wirtschaftsprüfer in Deutschland e.V.	South Africa	The National Council of Chartered Accountants

Ghana	The Institute of Chartered Accountants (Ghana)	Spain	Instituto de Censores Juradoes de Cuentas de España
Greece	Institute of Certified Public Accountants of Greece	Sweden	Foreningen Auktoriserade Revisorer (now FAR)
Hong Kong*	Hong Kong Society of Accountants (now the Hong Kong Institute of Certified Public Accountants)	Switzerland	Schweizerische Treuhand-und Revisionskammer (now Treuhand-Kammer)
Iceland	Félag loggiltra Endurskoðend	Trinidad and Tobago	The Institute of Chartered Accountants of Trinidad and Tobago
India	The Institute of Chartered Accountants of India	Turkey	Expert Accountants' Association of Turkey
	The Institute of Cost and Works Accountants of India	United Kingdom	The Association of Certified Accountants (now the Association of Chartered Certified Accountants)
Indonesia	Indonesian Institute of Accountants		The Chartered Institute of Public Finance & Accountancy
Ireland	The Institute of Certified Public Accountants in Ireland		The Institute of Chartered Accountants in England & Wales
	The Institute of Chartered Accountants in Ireland		The Institute of Chartered Accountants of Scotland
Israel	The Institute of Certified Public Accountants in Israel		The Institute of Cost and Management Accountants (now the
Italy	Consiglio Nazionale dei Dottori Commercialisti		Chartered Institute of Managements Accountants)
Jamaica	The Institute of Chartered Accountants of Jamaica	United States	American Institute of Certified Public Accountants
Japan	The Japanese Institute of Certified Public Accountants	Uruguay	Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay
Lebanon	The Middle East Society of Associated Accountants (former member of IFAC)	Venezuela	Asociación de Contadores de Venezuela (former member of IFAC)
Luxembourg	Ordre des Experts Comptables Luxembourgeois		Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (former member of IFAC)

Fuente: IFAC (2018). *Organization Overview*. Elaboración propia con información obtenida de <http://www.ifac.org/about-ifac/organization-overview/history/founding-members>

Por otro lado, el IFAC ha desarrollado un conjunto de juntas y comités que han ayudado a elaborar estándares y guías internacionales para cada sector determinado de la profesión. Se presenta la fecha de creación de las principales juntas y comités.

Tabla 5. Lista de juntas y comités y su fecha de creación.

Junta o Comité	Fecha de creación
Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (anteriormente nombrado el Comité de Prácticas de Auditoría Internacional)	Octubre de 1977
Consejo de Normas Internacionales de Educación y Contabilidad (anteriormente nombrado el Comité de Educación)	Octubre de 1977
Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (anteriormente nombrado el Comité de Ética)	Octubre de 1977
Contadores profesionales en el Comité de negocios (anteriormente nombrado el Comité de contabilidad financiera y de gestión y originalmente establecido como el Comité de contabilidad de gestión)	Octubre de 1977
Comité de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (antes nombrado Comité del Sector Público)	Mayo de 1987
Comité de Auditores Transnacionales	Mayo de 2000
Panel Asesor de Cumplimiento	Noviembre de 2003
Comité de Desarrollo de Organizaciones de Contabilidad Profesional (anteriormente nombrado Comité de Naciones en Desarrollo)	Noviembre de 2005
Comité de Prácticas Pequeñas y Medianas	Noviembre de 2005

Fuente: IFAC (2018). *Organization Overview*. Elaboración propia con información obtenida de <http://www.ifac.org/about-ifac/organization-overview/history>

3.4. Funciones y estructura

La estructura y el gobierno del IFAC está diseñado para promover los principales valores, la misión y visión de la organización. Sus principales objetivos son: facilitar la colaboración entre los miembros de la federación con los inversionistas y asegurar que las operaciones de la organización sean efectivas.

La Constitución del IFAC fue aprobada en febrero del 2014 y los principales estatutos fueron modificados en noviembre de 2017. En dichos estatutos se especifican las principales responsabilidades del Consejo y la Junta del IFAC. Igualmente, se considera la misión del IFAC, los requisitos de membresía y el nombramiento de los principales oficiales del IFAC, como el presidente, el vicepresidente, el CEO y el enlace suizo.

En seguida, se presentan las principales actividades de los roles representativos del IFAC (IFAC, 2018d):

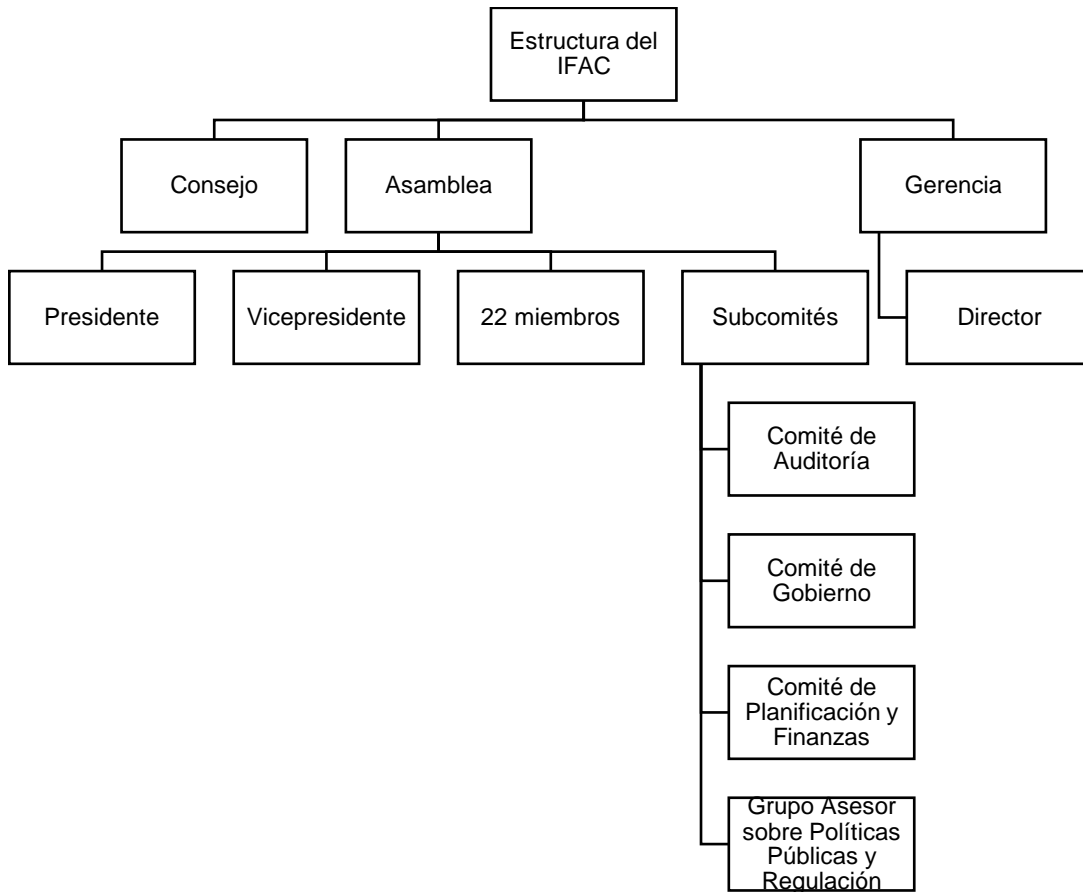
Rol del Consejo. Se compone de cada miembro, las reuniones se llevan a cabo cada año y tienen como tarea tomar decisiones sobre asuntos estratégicos y constitucionales y elegir la junta.

- Rol del Comité. Buscan cumplir con la misión del IFAC. Además, fungen como supervisores de las actividades de la Federación. El Comité con la Administración son los responsables de formular políticas, iniciativas y la relación con las partes interesadas del IFAC. Se compone principalmente de un presidente, un vicepresidente y alrededor de 22 miembros. De igual manera, existe el Comité de Nominaciones, el cual busca obtener una composición diversa con relación a aspectos de igualdad de género, representación regional

y antecedentes profesionales. Dentro del Comité, se analizan las actividades de cada subcomité.

- Comité de Auditoría. Se busca nombrar al auditor externo para el Consejo y es considerado un canal de comunicación entre el auditor externo, la administración y el directorio.
- Comité de Gobierno. Supervisa la gobernanza del IFAC y desarrolla la adopción e implementación de políticas y procedimientos. Asimismo, se incluyen las recomendaciones para el Comité y la Administración sobre asuntos relacionados con temas de gobierno.
- Comité de Planificación y Finanzas. Se encarga de desarrollar, supervisar y vigilar las estrategias y las actividades financieras del IFAC.
- Grupo Asesor de Políticas Públicas y Regulación. Aporta conocimientos y experiencia al Departamento de Políticas Públicas y Regulación del IFAC, para el desarrollo de políticas, proyectos de investigación, relaciones con organizaciones externas y otras iniciativas.
- Gerencia. El Director Ejecutivo es el responsable de dirigir la administración para el seguimiento del desarrollo de estrategias. En conjunto con el Comité y el Consejo del IFAC, se llevan a cabo actividades para lograr las metas establecidas de la Federación.
- El CEO es la persona que desarrolla y ejecuta los planes operativos para alcanzar los objetivos estratégicos, vigilar las operaciones cotidianas y proporcionar información sobre las reuniones y los avances de cada tema en especial.
- El presidente, el vicepresidente y el presidente del Comité tienen la función de determinar los objetivos de desempeño del Director Ejecutivo. Por otro lado, la alta gerencia es el área encargada de establecer los objetivos para los empleados.

Figura 2. Estructura del IFAC.



Fuente: IFAC (2018d). *Structure & Governance*. Recuperado de <http://www.ifac.org/about-ifac/structure-governance>

Operaciones.

La dirección y las operaciones de administración cuenta con una sede en la ciudad de Nueva York. Además, el IFAC tiene una amplia red de profesionales de contabilidad en todo el mundo.

Publicaciones.

Por otro lado, el IFAC publica informes, guías, herramientas, normas y manuales. Se destinan varias horas en el desarrollo, la revisión y la publicación de los materiales por parte de los voluntarios.

Asimismo, los materiales que el IFAC presenta, tienen derechos de autor por lo que constituyen la propiedad intelectual de la federación. No obstante, existe esfuerzos por parte de los actores involucrados en proporcionar materiales que sean accesibles y útiles para la toma de decisiones.

3.5. Membresía

Los miembros del IFAC son organismos profesionales en contabilidad. Se compone de alrededor de 175 miembros y asociados en 130 países, representando aproximadamente a 3 millones de profesionistas contables en los ámbitos de la práctica pública, la educación, el gobierno, la industria y el comercio (IFAC, 2018e).

La membresía del IFAC va dirigida a organizaciones profesionales contables que se encuentren interesadas en la profesión contable internacional. De acuerdo con los estatutos del IFAC, los criterios que se deben seguir son (IFAC, 2018e):

- La Organización Profesional de Contabilidad (Professional Accountancy Organization, (PAO) por sus siglas en inglés) debe ser reconocida mediante decreto legal o consenso general. En el caso de consenso general, debe contar con evidencia del apoyo del público.
- La Organización Profesional de Contabilidad deberá apoyar la misión del IFAC.
- La Organización Profesional de Contabilidad deberá cumplir con los requisitos establecidos en las Declaraciones de Obligaciones de Membresía, las cuales son aprobadas en el Comité y se presenta evidencia del Programa de Cumplimiento de Miembros.
- La Organización Profesional de Contabilidad tiene capacidad de participar en el Programa de Cumplimiento de Miembros.

- La Organización Profesional de Contabilidad cuenta con una estructura de gobierno adecuada y ejecuta operaciones financieras y operacionales de forma viable.
- La Organización Profesional de Contabilidad tiene una estructura operativa interna, que le permite apoyar la regulación de los miembros.
- La Organización Profesional de Contabilidad presenta recursos económicos para pagar las contribuciones de los miembros de acuerdo con la revisión del Consejo.
- La Organización Profesional de Contabilidad cumple con las disposiciones de la Constitución y los estatutos del IFAC.

El Consejo es el responsable de determinar los criterios y procedimientos para que las Organizaciones Profesionales de Contabilidad (PAO, por sus siglas en inglés) sean admitidos y para vigilar y evaluar su estancia como miembros de la federación. Para la admisión, el Consejo por recomendación del Comité tomarán la decisión final. La recomendación será aprobada por el Comité cuando se obtengan la mayoría de dos tercios de los votos.

Por su parte, el Programa de Cumplimiento de Miembros del IFAC tiene como objetivo “servir el interés público al promover la adopción y el apoyo a la implementación de estándares internacionales en contabilidad, auditoría, ética y educación del sector público y privado, así como el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad y cumplimiento relacionados” (IFAC, 2018e). Se realiza a través de las Declaraciones de Obligaciones de Membresía (SMO, por sus siglas en inglés).

El Programa de Cumplimiento de Miembros reconoce que cuando las PAO tienen una estructura bien desarrollada, existe un alto nivel de promoción en su crecimiento económico y su desarrollo, se mejora la transparencia y se atrae una mayor inversión extranjeras en las naciones que se encuentran en desarrollo. Por otro lado, el programa también es utilizado como una herramienta para que las organizaciones profesionales mejoren de forma continua y además, se implementen y adopten los estándares internacionales. Es de gran utilidad porque permite analizar el avance

de las actividades establecidas, así como los recursos y el nivel de cumplimiento de los requisitos del IFAC.

El personal de Calidad y Membresía del IFAC son los responsables en operar de acuerdo con el proceso y los procedimientos establecidos. Por otro lado, el Panel Asesor de Cumplimiento tiene como objetivo vigilar al personal del IFAC de acuerdo con la implementación del Programa de Cumplimiento de Miembros. Igualmente ofrece opiniones al Comité sobre las revisiones de Declaraciones de Obligaciones de Membresía y admisión de los miembros. La revisión del cumplimiento de dicho programa es supervisada por el Comité de Supervisión del Interés Público (Public Interest Oversight Board, (PIOB) por sus siglas en inglés). De acuerdo con información actualizada del IFAC, los miembros del Panel Asesor de Cumplimiento y su nacionalidad se presentan a continuación. (Ver Tabla 4)

Tabla 6. Miembros del Panel Asesor de Cumplimiento

Nombre	Nacionalidad
Penélope Ann Egan	Australia
Antonio Flores	México
Anna-Clara af Ekenstam	Suecia
Jim Knafo	Estados Unidos
Derick Nkajja	Uganda
Khalid Rahman	Pakistán
Mousa M. Sindaha	Jordania

Fuente: IFAC (2018e). *Member Compliance Program*. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/membership/compliance-program>

3.6. Organismos miembros del IFAC.

Los organismos miembro han realizado aportaciones significativas para la implementación de las Normas Internacionales de Educación en cada jurisdicción, En seguida, se presentan los organismos miembro del IFAC de los países (Argentina, Colombia y México) que se analizan en este trabajo.

3.6.1. Argentina

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) es el organismo de carácter voluntario que se enfoca en la contabilidad profesional; tiene 24 jurisdicciones a nivel nacional que son parte del organismo. Las profesiones que la FACPCE representa, incluyen: la economía, la administración y la actuario. Los principales objetivos del FACPCE son el establecimiento de las normas de contabilidad y auditoría y también, la promoción y la difusión de la Contaduría en Argentina (FACPCE, 2017).

La Federación se compone del Centro de Estudios Científicos y Técnicos y el cuerpo técnico y normativo, los cuales tienen la tarea de establecer resoluciones y pronunciamientos para ser adoptados en las provincias y las regulaciones. La FACPCE es miembro de la Asociación Interamericana de Contadores, el Comité de Integración Europa-América y el Grupo de Organismos Estatales de Contabilidad de América Latina; la Federación se fundó en 1973 y es miembro del IFAC desde 1995 (FACPCE, 2017).

Por otro lado, los Declaraciones de Obligaciones de Membresía (SMO, por sus siglas en inglés) tienen como objetivo servir como un marco para que las organizaciones profesionales de contabilidad estén centradas en el interés público y apoyen la implementación de las normas internacionales para garantizar el comportamiento a través de las actividades de los miembros individuales (IFAC, 2018).

Dentro de sus Declaraciones de Obligaciones de Membresía (SMO), el requisito principal para formar parte como miembro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas es contar con estudios universitarios. Por otro lado, existe un área de oportunidad para implementar las IES, porque no existe una evaluación continua sobre las habilidades o competencias antes de obtener el grado (IFAC, 2018I).

El Departamento de Educación, Ciencia y Tecnología es el organismo encargado de determinar los requisitos de la educación profesional en Argentina. Para poder ejercer los profesionistas deben hacer un registro y obtener licencias con el CPCE, incluyendo los auditores profesionales (IFAC, 2018I).

En Buenos Aires se tuvo una reunión entre la federación y el IFAC, para tratar diferentes temas sobre educación contable. Uno de ellos es la promoción del trabajo que se ha realizado en los últimos años de las IES en las universidades y por los profesionistas académicos. Esto se llevó a cabo con la finalidad de difundir la adecuada adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS, por sus siglas en inglés) (IFAC, 2018I).

De acuerdo con los planes, existe apoyo por parte de las universidades, para establecer comunicación con el Departamento de Educación. Asimismo, se debatió en los Congresos Nacionales organizados por el FACPCE, sobre las normas de educación y su aplicación en las actividades de los profesionistas (IFAC, 2018I).

Según el IFAC, el avance sobre el proceso de difusión de las IES en los ámbitos educativos, de presentación y profesionales no cuenta con un adecuado proceso, por lo que será muy difícil discutir los posibles beneficios de su adopción. De igual manera, existen iniciativas para dialogar sobre la importancia de las normas de educación, algunas de ellas son: la Junta de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas, la consolidación del Sistema Federal de Desarrollo Profesional, el evento Crecer (IFAC, 2018I).

En el 2014, dentro de los eventos internacionales de las NIIF, se analizaron las IES, y se discutió la posibilidad de incluir la educación contable en las conferencias

universitarias. El evento se discutió por varios países de América Latina. De esta manera, se presentó esta iniciativa en el Grupo de Establecimiento de Estándares Latinoamericanos, con el objetivo de formar un grupo de actividades educativas de acuerdo con los estándares del IAESB y promover talleres educativos sobre temas como las NIIF (IFAC, 2018).

En Argentina, existe interés en algunos temas como la educación universitaria, el sistema de desarrollo profesional continuo y la manera para convertirlo en obligatorio. Para llevar a cabo el análisis de esos temas, el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) funge como un organismo que presenta un sistema de gestión de calidad (IFAC, 2018).

Por su parte, el FACPCE no es capaz de modificar las disposiciones del gobierno en materia del ejercicio profesional del contador y auditor. De acuerdo con el IFAC (2018), existe un plan de acciones desarrollado por el FACPCE, en donde se muestra el avance de las acciones para que el profesional de la Contaduría aplique los requerimientos de las Normas Internacionales de Educación (IES). También, se mencionan los responsables, la fecha de inicio, la fecha de finalización y los recursos que se obtuvieron de dichas actividades (IFAC, 2018).

3.6.2. Colombia

El Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP) fue establecido en 1951 y es miembro del IFAC desde 1988. Es una de las organizaciones más antiguas y representativa de Contaduría en Colombia. Su principal función es unir a los contadores con las organizaciones. Además, es una institución de carácter voluntario para los profesionistas que desean formar parte de ella (INCP, 2018).

Por otro lado, el INCP promueve la adopción e implementación de la normatividad a nivel internacional. De igual manera, el Instituto tiene como funciones promueve la profesión contable por medio de actividades en donde los profesionistas pueden capacitarse y también, se realizan mejoras para el desempeño adecuado del contador. Los principales órganos del instituto son: la Asamblea General, el Comité Directivo, el presidente y el Director Ejecutivo. De igual manera, existen comités que

tienen funciones determinadas, como el Comité Administrativo y Financiero, el Comité de Crecimiento y Relaciones Públicas y el Comité de Investigación de Desarrollo Profesional y Técnico y Contable (INCP, 2018)..

Los miembros que componen el INCP son contadores públicos, las firmas y estudiantes que cursan en su tercer año en adelante de la carrera de Contaduría. El INCP mantiene nexos con organizaciones como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia Financiera, el Consejo Técnico de la Contaduría y la Bolsa de Valores de Colombia (INCP, 2018).

Por otro lado, el Instituto ha estado colaborando con las principales universidades de Colombia, en donde ofrecen la carrera de Contaduría. Con este convenio, se ha tratado de inducir la reglamentación centrada en las decisiones del gobierno en los decretos que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (INCP, 2018).

Conjuntamente, el INCP puede realizar sugerencias y permitir que el gobierno reciba su apoyo para que los interesados comprendan de forma técnica los conceptos relevantes de la contabilidad. El gobierno es el único que puede determinar estándares de contabilidad, auditoría y aseguramiento y estados financieros (INCP, 2018).

Otro organismo es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el cual es el organismo que tiene la función de efectuar propuestas para entidades reguladoras, y que estén enfocadas en normas de contabilidad, información financiera, auditoría y aseguramiento. Para que exista alineación de normatividad, se debe centrar bajo un conjunto de normas internacionales aceptados (INCP, 2018).

De acuerdo con el Declaración de Obligaciones de los Miembros (SMO 2), el gobierno de Colombia no ha considerado la adopción e implementación de las IES. Sin embargo, existen universidades colombianas que han adoptado esta normatividad. Algunas de ellas, son la Pontificia Universidad Javeriana, la

Universidad Nacional, la Universidad Externado, la Universidad de Los Andes, EAFIT e ICESI (IFAC, 2018q)..

Es preciso mencionar que el INCP no es un organismo que pueda regular los programas de contabilidad ni tiene el papel de exigir a las universidades a adoptar las IES. El plan de acción incluye las actividades relacionadas con la adopción y la implementación de las IES. Las principales actividades incluyen: la alineación de las IES con la mejora de los requisitos de la experiencia práctica, los procesos de mantenimiento y la vigilancia de la información por el cumplimiento del INCP. Asimismo, se presentan la fecha de comienzo, fecha de finalización, el tipo de responsabilidad y el organismo encargado de realizar la acción (INCP, 2018).

3.6.3. México

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) es el organismo que se encarga de regular la profesión contable en México. La membresía es voluntaria y se compone de miembros certificados y no certificados. Existen organizaciones como la Asociación Interamericana de Contadores y del Grupo de Organismos Estatales de Contabilidad Latinoamericanos, en donde el IMCP funge como miembro (IFAC, 2018n)..

Se compone principalmente de 60 asociaciones profesionales que engloban aproximadamente a 20,000 Contadores Públicos Certificados. Por su parte, el IMCP desarrolla su propio Código de ética, el cual fue creado con la intención de eliminar las diferencias con el código de ética del IESBA. Además, para el desempeño de las actividades de los miembros en cualquier sector o área, deben cumplir con el código de ética (IFAC, 2018n)..

Durante 30 años aproximadamente, el IMCP se encargó de emitir las normas de carácter contable, y ha delegado dicha actividad al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). De igual manera, el IMCP se ha encargado de desarrollar un programa de educación profesional continua, que ha funcionado como un antecedente de la certificación profesional del profesionista; la Certificación de Contadores Públicos se creó en 1998 (IFAC, 2018n).

Por su parte, las Normas de Auditoría General Aceptadas de México se desarrollaron por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA). Posteriormente, se implementaron las Normas Internacionales de Auditoría (ISA, por sus siglas en inglés).

Con relación a su gobernanza, el IMCP delega su autoridad máxima en la Asamblea General de Miembros, la cual se compone por miembros del IMCP. Su órgano rector está compuesto por Comité Ejecutivo Nacional y los presidentes de las 60 asociaciones federadas.

Con el plan de acción, el IMCP presenta retos y limitaciones que debido a la membresía voluntaria y la falta de autoridad para modificar normas de educación y planes de estudios. El principal desafío que el IMCP enfrenta es la implementación adecuada de las IES en los programas de estudios de la carrera de Contaduría.

De acuerdo con el SMO 2, la licencia para ejercer la profesión de Contaduría Pública es otorgada por la Secretaría de Educación por medio de un título universitario. Además, se tenía planeado emitir la versión de las IES para México en el 2012. Pero el avance no obtuvo progreso por la tardanza en la traducción en español por parte del Banco Mundial (BM) (IFAC, 2018n).

En 2009, se recibió la traducción por parte del BM, para posteriormente comenzar a revisar la traducción de la normatividad correspondiente. A partir de ese momento, se han diseñado nuevas versiones y un grupo de expertos determinados ha trabajado en el contenido. Con apoyo de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración se desarrolló el proyecto para emitir la versión final del IES. Las principales actividades que han realizado son: la promoción de la conciencia para analizar los requisitos de las IES, las acciones en desarrollo, los procesos de mantenimiento en desarrollo y la revisión de la información con relación al cumplimiento del IMCP (IFAC, 2018n).

Como se ha visto, los organismos miembro de cada país se han dado a la tarea de promover y difundir las Normas Internacionales de Educación. Cada plan de acción está diseñado de acuerdo con las necesidades y a las problemáticas de cada país.

En el siguiente capítulo se analizan las Normas Internacionales de Educación, en donde se presentan sus objetivos y características más importantes (IFAC, 2018n).

Capítulo 4. Normas Internacionales de Educación para la Formación del Contador (IES)

En la actualidad, la profesión contable requiere de un conjunto de normas, leyes y regulaciones para contar con información financiera útil y mantener la confianza de los usuarios interesados. Para llegar a este objetivo, es importante contar con un proceso educativo y de formación que se ajuste a los requerimientos de la vida profesional del Contador.

Las Normas Internacionales de Educación para la Formación del Contador (IES, por sus siglas en inglés) se componen principalmente de una serie de pronunciamientos y material explicativo, los cuales regulan la formación de los profesionales en Contaduría.

El Marco Conceptual de estas normas se define como un conjunto de objetivos y fundamentos que están concentrados con la finalidad de ser un sustento para el desarrollo de las Normas Internacionales de Educación.

Las IES son aquellos pronunciamientos que desarrollan los principios de aprendizaje y desarrollo profesional de los contadores a nivel internacional. Se prescriben como buenas prácticas, porque buscan la calidad en los planes de estudio de las carreras de Contaduría Pública.

La Comisión de Educación del IFAC tiene la tarea de considerar los diferentes elementos de cada jurisdicción, como la cultura, el idioma, los sistemas educativos, legales y sociales. Al considerar estos factores, es importante que cada país alcance las buenas prácticas y siempre tomarlas en cuenta de forma continua. El material explicativo tiene como objetivo ofrecer guías, interpretaciones y ejemplos para que se puedan aplicar las normas internacionales.

Las IES son de gran importancia ya que desarrollan competencias profesionales para los profesionistas de la carrera de Contaduría de forma global, y también buscan mejorar la calidad de la educación profesional contable. Conjuntamente,

permiten construir organizaciones profesionales en materia contable más eficientes en sus operaciones.

Se ha desarrollado una gran cantidad de estudios sobre la importancia de la adopción de dicha normatividad bajo un enfoque internacional. Dichas investigaciones (Kostadinovski, 2013; AlMotairy y Stainbank, 2014; Betancourt, Farías y Elizondo, 2015) permiten identificar que la profesión contable no se encuentra exenta de los cambios producidos por la globalización, por lo que se requiere una formación bien estructurada que permita a los profesionales desarrollar habilidades. Como lo mencionan en su estudio Castillo, Córdoba y Villarreal (2014), enlistan transformaciones en aspectos económicos, financieros, políticos, sociales y culturales, las cuales han dado como resultado consecuencias positivas y negativas en cada una de las profesiones. En el caso de la Contaduría se han desarrollado organismos que permiten emitir estándares con la finalidad de que exista una sincronización económica y financiera, y además, se cuente con su participación en el mercado internacional.

Las ventajas de esta normatividad en cada país ha sido un tema importante de discusión por parte de varios autores. Watty, Sugahara, Abayadeera, Perera y McKay (2012) analizan el desarrollo de un modelo global para la educación contable y además estudian la importancia de las IES en países como Australia, Japón y Sri Lanka. De acuerdo con el estudio de los autores, el diseño de estos estándares por el IFAC busca la calidad y la consistencia de la educación contable global.

En el presente capítulo se estudian de forma detallada las Normas Internacionales de Educación, en donde se incluyen sus principales características, la fecha en que entraron en vigor y algunos estudios que han realizado varios autores sobre esta nueva normatividad.

4.1. Objetivo

Las IES buscan principalmente ofrecer asistencia a los organismos que son miembros, y que tengan responsabilidad directa o indirecta en el desarrollo de la profesión contable.

De acuerdo con el IFAC, la primera audiencia de esta normatividad son los organismos miembros de la federación, pero comprende también las universidades, los empleadores y las partes interesadas quienes son pilares en el desarrollo de la educación contable profesional (IFAC, 2018k).

4.2. Composición de las IES

Las Normas Internacionales de Educación se centran en los requisitos de ingreso, el Desarrollo Profesional Inicial (DPI) y el Desarrollo Profesional Continuo (DPC). Las Normas Internacionales de Educación tienen objetivos bien establecidos, los cuales están enfocados en la formación de los profesionales de la Contaduría

En el IES 1, se detallan los requisitos principales de ingreso para la formación profesional del contador. La IES 2, IES 3 y IES 4 indican los requisitos de la educación profesional continua, mientras que el IES 5 muestra los requerimientos para la experiencia práctica del profesionista contable, la IES 6 se enfoca principalmente en la evaluación.

La IES 7 busca implementar los requisitos para que el profesionista obtenga un aprendizaje que sea útil para toda su trayectoria profesional, mientras que la IES 8 tiene como objetivo analizar los requerimientos para lograr la competencia profesional de socios en auditoría.

A continuación se enlistan de qué trata cada Norma Internacional de Educación (IFAC, 2018k) (Ver Figura 3).

Figura 3. Composición de las Normas Internacionales de Educación

Norma Internacionales de Educación (IES) 1	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de ingreso a los programas de formación profesional.
Norma Internacionales de Educación (IES) 2	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido de los programas profesionales de formación en Contaduría
Norma Internacionales de Educación (IES) 3	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades profesionales y formación general
Norma Internacionales de Educación (IES) 4	<ul style="list-style-type: none"> • Valores, ética y actitud profesional
Norma Internacionales de Educación (IES) 5	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de la experiencia práctica
Norma Internacionales de Educación (IES) 6	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las capacidades y competencia profesional
Norma Internacionales de Educación (IES) 7	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo profesional continuo
Norma Internacionales de Educación (IES) 8	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia profesional para socios encargados responsables de la auditoría de estados financieros.

Fuente: IFAC (2018k). *International Education Standards*. Recuperado de <http://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAESB-International-Education-Standards-Brochure.pdf>

Tabla 7. Requisitos de las Normas Internacionales de Educación.

Pronunciamiento	Requisitos
Norma Internacional de Educación (IES 1)	Ingreso para la formación profesional.
Norma Internacional de Educación (IES 2)	

Norma Internacional de Educación (IES 3)	Educación profesional continua.
Norma Internacional de Educación (IES 4)	
Norma Internacional de Educación (IES 5)	Experiencia práctica del profesionalista contable.
Norma Internacional de Educación (IES 6)	Evaluación.
Norma Internacional de Educación (IES 7)	Desarrollo profesional continuo.
Norma Internacional de Educación (IES 8)	Competencia profesional para socios encargados responsables de la auditoría de estados financieros.

Fuente: IFAC (2018k). *International Education Standards*. Recuperado de <http://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAESB-International-Education-Standards-Brochure.pdf>

4.3. Norma Internacional de Educación 1

La *Norma Internacional de Educación (IES) 1* está dirigida a los organismos miembro de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés). En el caso de México el organismo miembro es el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual tiene la función de divulgar los requisitos de ingreso para los programas de la carrera de Contaduría. Es de gran utilidad para usuarios como las universidades, los empleadores, los reguladores, el gobierno y las partes interesadas.

Dentro de esta norma, se detallan los requerimientos de ingresos y los diferentes tipos de ingreso que existen. Es importante aclarar que existen diferencias en los requisitos que varían de acuerdo con la jurisdicción de cada organismo miembro. La fecha en vigor de la IES 1 es el 1 de julio de 2014.

El organismo miembro será el responsable de establecer los requisitos educativos para los programas de formación profesional en Contaduría, con la finalidad de proteger el interés público a través de la creación de estándares de alta calidad. Dentro de esta norma, también se enlistan las responsabilidades de los organismo miembro, las cuales son: instituir los requisitos de ingresos para los programas de formación profesional en Contaduría, detallar las razones de los requisitos de ingreso para los interesados y que la información que realicen sea pública y útil para los usuarios interesados.

Asimismo, los programas de formación se crean para desarrollar la competencia profesional al final del Desarrollo Profesional Inicial (DPI). El DPI se define como “el aprendizaje y desarrollo por medio del cual los aspirantes a profesionales en Contaduría desarrollan primero la competencia que los lleva a realizar su función o rol de profesional en la Contaduría” (IAESB, 2017, 46). Cuando se considera el DPI en el diseño de programas de formación, se pueden incluir dentro de los mismos programas, aportaciones de los grupos de interés o educación formal.

De igual manera, dentro de la norma se señala que los organismos miembros del IFAC tienen diferentes niveles de control para los requisitos de programas de formación. En cada país, existen alternativas para la profesión contable, las cuales son determinadas por el gobierno o instituciones académicas como las universidades (IAESB, 2017).

Algunas de ellas son: ingreso por título profesional, experiencia obtenida por laborar en algún sector y la entrada desde la secundaria. Para que se cumplan las obligaciones de los miembros del IFAC, es importante que se mantenga una adecuada comunicación con las universidades, con el fin de que los estudiantes conozcan el cumplimiento de los requisitos y la posibilidad de formar parte de un organismo miembro del IFAC (IAESB, 2017).

Como se mencionó anteriormente, las IES se diseñaron para servir el interés público. En el caso de la Norma Internacional de Educación 1, se busca establecer principios de ingreso que no sean tan complicados para los aspirantes y en donde se les informe las oportunidades al ingresar a los programas de Contaduría. La

información que los organismos miembros del IFAC deben proporcionar son (IFAC, 2017):

- Contar con diversas alternativas de ingreso para los programas de formación de la carrera de Contaduría.
- Estimular a que las personas estudien la carrera de Contaduría, siempre y cuando consideren las opciones para concluirla de forma satisfactoria.
- Tasas de aprobación de certificación.
- Información relacionada a las expectativas y los costos relacionados a la carrera de Contaduría.
- Herramientas de autoevaluación como mapas de competencia, que permitan finalizar con éxito el programa de formación de la carrera de Contaduría.

Para que se complete el programa de forma exitosa, existen factores que dependen de cada persona. En este caso, lo que realmente se busca es que los individuos consideren la profesión de la Contaduría, siempre y cuando, tengan información útil que les permita tomar decisiones. Por otro lado, es importante considerar algunos factores que permitan concluir el programa de forma adecuada, para que las personas puedan ejercer la profesión de forma competitiva. Algunos de ellos son: el entorno económico, los pre-requisitos de conocimientos que se adquirieron, el aprendizaje que aprenderán, la función del contador, entre otros (IAESB, 2017).

De igual manera, existen barreras para el ingreso de los programas de formación, como las certificaciones específicas para obtener conocimientos de un área determinada u experiencia laboral. Para que se cumplan requisitos de ingreso a un programa de formación profesional en Contaduría se pueden apoyar a los estudiantes con algunas herramientas como evaluaciones, cursos, exámenes de admisión o experiencia, esto permitirá que los estudiantes completen el programa de formación profesional en Contaduría (IAESB, 2017).

Existen autores que consideran la importancia de los requisitos de ingreso. Carson y Veiras (2005) exponen que en diferentes casos los requisitos de ingreso para un programa de educación profesional pueden ser diferentes y es responsabilidad de los organismos profesionales y algunas universidades adaptarlos de acuerdo con

sus necesidades. Valero, Patiño y Duque (2013) realizan un análisis de la IES 1, en donde establecen que los aspirantes deben cumplir con un nivel de competencia comparable en el momento en que ingresen al programa de contaduría.

4.4. Norma Internacional de Educación 2

La *Norma Internacional de Educación (IES) 2* tiene la función de determinar los resultados obtenidos de la competencia técnica, la cual es necesaria para que el aspirante sea capaz de manifestarla cuando termine el Desarrollo Profesional Inicial (DPI). Esta norma está dirigida a los organismos miembros del IFAC, los cuales tienen la tarea de verificar que los requisitos del DPI sean cumplidos de acuerdo con esta IES; por lo que la IES es vigente a partir del 1 de julio de 2015.

De acuerdo con el IFAC, el objetivo de la IES 2 es “establecer la competencia técnica que el aspirante profesional de la Contaduría necesita desarrollar y demostrar al final del DPI para poder desempeñar una función como un profesional de la Contaduría” ((IAESB, 2017, 32).

Como se mencionó anteriormente, esta IES se enfoca en analizar los resultados del aprendizaje obtenido para la competencia técnica, los cuales se incluyen en las diferentes áreas de competencia. Estas áreas se clasifican en: contabilidad e información financiera, contabilidad administrativa, finanzas y gestión financiera, impuestos, auditoría y aseguramiento, gobierno corporativo, gestión de riesgo y control interno, leyes de regulación del negocio, tecnologías de la información, entorno de negocios y organizacional, economía y estrategia de negocios y gestión. Además, con el objetivo de obtener los resultados de aprendizaje, los organismos miembros tienen la responsabilidad de revisar los programas de formación. De igual manera, deben establecer evaluaciones que permitan cuantificar la competencia técnica del aspirante a profesional de la Contaduría (IAESB, 2017).

Un aspirante a profesional de la Contaduría se define como el “individuo que ha comenzado un programa de formación como profesional de la Contaduría y que forma parte del DPI” (IAESB, 2017, 46).

Por otro lado, en cada país existen diferencias de carácter legal y regulatorio para el establecimiento de la certificación de la profesión. Cada organismo miembro debe considerar la relación entre el final del DPI y el punto de cualificación de acuerdo con sus características. De esta forma, la competencia profesional no sólo debe considerar la parte teórica, que incluye conceptos, normas y principios, sino que debe comprender la competencia técnica, las habilidades profesionales y los valores, ética y actitudes profesionales (IAESB, 2017).

Los resultados obtenidos del aprendizaje miden el nivel del conocimiento para las áreas establecidas. Dentro de ellas se demuestra bajo un contexto laboral y permite que el estudiante pueda especializarse en diversas funciones. Los resultados dependerán de cada individuo en donde los resultados pueden llegar a cumplirse en una materia que se relacione al área de competencia. Para cada área de competencia se establece un nivel de aptitud, el cual es un indicativo sobre el contexto que se espera que se demuestren los resultados de aprendizaje (Ver Tabla 6) (IAESB, 2017).

Cada organismo miembro tiene la responsabilidad de ajustar características de acuerdo con sus necesidades, además de incluir las áreas de competencia, aumentar el nivel de aptitud y desarrollar resultados de aprendizaje que no sean considerados en la IES. Debido al entorno cambiante y complejo por el que se enfrentan las organizaciones, los organismos deben revisar los programas de formación profesional en Contaduría. También, es importante que se consideren las actividades de evaluación porque con ello se podrán medir los logros de la competencia técnica para los aspirantes de la profesión. De acuerdo con la IES 2, las actividades de evaluación pueden incluir exámenes escritos, casos de estudio, ensayos escritos, pruebas objetivas, evaluaciones en el lugar de trabajo y la evaluación del aprendizaje previo (IAESB, 2017).

Algunos autores han analizado la competencia técnica como una alternativa para que el profesionista pueda adaptarse a las situaciones actuales. Valero, Patiño y Duque (2013) mencionan que la tecnología debe estar considerada en el conocimiento general, el control, los usuarios y una mezcla de competencias

relacionadas con las funciones gerenciales, de evaluación y de diseño en los sistemas de información.

De igual manera, Quiroz (2004) estudia las competencias formativas del contador, así como las implicaciones pedagógicas bajo un contexto internacional. El autor concluye que la formación del profesionalista debe estar orientada en el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo que le sea útil para la toma de decisiones en su vida profesional.

Tabla 8. Resultados del aprendizaje para la competencia técnica.

Área de competencia (Nivel de aptitud)	Resultados de aprendizaje
(a) Contabilidad e información financiera (Intermedio)	(i) Aplicar los principios contables a transacciones y otros eventos.
	(ii) Aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) u otras normas más relevantes, a las transacciones y otros eventos.
	(iii) Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas para preparar los estados financieros
	(iv) Preparar estados financieros incluyendo estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF y otras normas relevantes.
	(v) Interpretar los estados financieros y las revelaciones correspondientes.
	(vi) Interpretar informes que incluyan datos no financieros, por ejemplo, los informes de sustentabilidad e informes integrados.
(b) Contabilidad administrativa (Intermedio)	(i) Aplicar técnicas para soportar la toma de decisiones de la dirección, incluyendo costos de productos, análisis de variaciones, gestión de inventarios y presupuestos y proyecciones.
	(ii) Aplicar técnicas cuantitativas apropiadas para analizar el comportamiento de los costos y los generadores de costos.
	(iii) Analizar información financiera y no financiera para proporcionar información relevante para la toma de decisiones de la dirección
	(iv) Preparar informes para soportar la toma de decisiones de la dirección, incluyendo informes que se centren en planeación y presupuesto, gestión de costos, control de calidad, medición del desempeño y evaluación comparativa.
	(v) Evaluar el desempeño de productos y segmentos del negocio.
(c) Finanzas y gestión financiera (Intermedio)	(i) Comparar las diversas fuentes de financiamiento disponibles para una organización, incluyendo financiamiento bancario, instrumentos financieros y bonos, tesorería y mercado de capitales.
	(ii) Analizar el flujo de efectivo de una organización y los requerimientos de capital de trabajo.
	(iii) Analizar la situación financiera actual y futura de una organización, usando técnicas como el análisis de razones financieras, análisis de tendencias y análisis de flujo de efectivo.
	(iv) Evaluar lo apropiado de los componentes utilizados para calcular el costo de capital de una organización.
	(v) Aplicar técnicas de presupuestos de capital en la evaluación de las decisiones de inversión de capital.
	(vi) Explicar los enfoques de ingresos, base de activos y valuación de mercados utilizados en las decisiones de inversión, planeación de negocios y gestión financiera a largo plazo.
(d) Impuestos (Intermedio)	(i) Explicar los requisitos de cumplimiento y presentación de impuestos nacionales.
	(ii) Preparar los cálculos de impuestos directos e indirectos para individuos y organizaciones.
	(iii) Analizar los asuntos de impuestos relacionados con transacciones internacionales.
	(iv) Explicar las diferencias entre planeación de impuestos, elusión de impuestos y evasión de impuestos.
(e) Auditoría y aseguramiento (Intermedio)	(i) Describir los objetivos y etapas involucradas en realizar una auditoría de estados financieros.
	(ii) Aplicar las normas de auditoría relevantes (por ejemplo, Normas Internacionales de Auditoría), y las leyes y regulaciones aplicables a una auditoría de estados financieros.

	(iii) Evaluar los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros y considerar el impacto sobre la estrategia de auditoría.
	(iv) Aplicar métodos cuantitativos utilizados en encargos de auditoría.
	(v) Explicar los elementos clave de los encargos de aseguramiento y las normas aplicables que son relevantes para dichos encargos.
(f) Gobierno corporativo, gestión de riesgo y control interno (Intermedio)	(i) Explicar los principios del buen gobierno corporativo, incluyendo los derechos y responsabilidades de los propietarios, inversionistas y de los encargados del gobierno corporativo; y explicar el papel de los interesados en el gobierno corporativo, en las revelaciones, y los requerimientos de transparencia.
	(ii) Analizar los componentes de la estructura de gobierno corporativo de una organización.
	(iii) Analizar los riesgos y oportunidades de una organización usando un marco de referencia de gestión del riesgo.
	(iv) Analizar los componentes del control interno relacionados con la información financiera.
(g) Leyes y regulaciones del negocio (Intermedio)	(i) Explicar las leyes y regulaciones que controlan las diferentes formas de entidades legales.
	(ii) Explicar las leyes y regulaciones aplicables al entorno en que operan los profesionales de la Contaduría.
(h) Tecnología de la información (Intermedio)	(i) Analizar lo apropiado de los controles generales de la tecnología de la información y la aplicación de controles relevantes.
	(ii) Explicar cómo la tecnología de la información para apoyar la toma de decisiones a través de análisis de negocios.
	(iii) Utilizar la tecnología de la información para apoyar la toma de decisiones a través de análisis de negocios.
(i) Entorno de negocios y organizacional (Intermedio)	(i) Describir el entorno en el que opera una organización, incluyendo las principales fuerzas económicas, legales, políticas, sociales, técnicas, internacionales y culturales.
	(ii) Analizar aspectos del entorno global que afecta el mercado global y las finanzas.
	(iii) Identificar los rasgos característicos de la globalización, incluyendo el papel de los mercados multinacionales, de comercio electrónico y mercados emergentes.
(j) Economía (Fundamental)	(i) Describir los principios fundamentales de la microeconomía y la macroeconomía.
	(ii) Describir los efectos de los cambios en los indicadores macroeconómicos sobre las actividades del negocio.
	(iii) Explicar los diferentes tipos de estructuras de mercado, incluyendo la competencia perfecta, competencia monopólica, monopolio y oligopolio.
(k) Estrategia de negocios y de gestión (Intermedio)	(i) Explicar las diferentes formas en que las organizaciones pueden estar diseñadas y estructuradas.
	(ii) Explicar el propósito e importancia de los diferentes tipos de áreas funcionales y operacionales dentro de las organizaciones.
	(iii) Analizar los factores internos y externos que pueden influir en la formulación de la estrategia de una organización.
	(iv) Explicar los procesos que pueden utilizarse para implementar la estrategia de una organización.
	(v) Explicar cómo pueden utilizarse teorías sobre conducta organizacional para mejorar el desempeño de los individuos, equipos, y de la organización.

Fuente: Información obtenida de IAESB (2017). *Pronunciamientos Internacionales de Educación*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

A continuación se presentan los niveles de aptitud, los cuales son considerados como una herramienta para que los organismos miembro puedan elaborar sus programas de formación profesional en Contaduría, considerando un conjunto de especializaciones y funciones (Ver Tabla 7).

Tabla 9. Descripción de niveles de aptitud.

Nivel de aptitud	Descripción
Fundamental	<p>Generalmente, los resultados del aprendizaje en un área de competencia se centran en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir explicar, resumir e interpretar los principios o teorías subyacentes de las áreas relevantes de la competencia técnica para completar tareas mientras se trabaja bajo la supervisión apropiada; • Desempeñar tareas asignadas usando las habilidades profesionales apropiadas; • Reconocer la importancia de valores, ética y actitudes profesionales en el desempeño de las tareas asignadas; • Solucionar problemas simples y referir las tareas o problemas complejos a los supervisores o a quienes tienen experiencia especializada. • Proporcionar información y explicar ideas de una manera clara, usando comunicaciones orales y escritas. <p>Los resultados de aprendizaje al nivel fundamental son aquellas situaciones de trabajo que presentan niveles bajos de ambigüedad, complejidad e incertidumbre.</p>
Intermedio	<p>Generalmente, los resultados del aprendizaje en área de competencia se centran en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar, comparar y analizar de manera independiente los principios y teorías subyacentes de las áreas relevantes de competencia técnica, para completar asignaciones de trabajo y tomar decisiones.

	<ul style="list-style-type: none"> • Combinar competencia técnica y habilidades profesionales para completar asignaciones de trabajo; • Aplicar valores, ética y actitudes profesionales a las asignaciones de trabajo; • Presentar información y explicar ideas de una manera clara, usando comunicaciones orales y escritas, para contadores y no contadores interesados. <p>Los resultados de aprendizaje al nivel intermedio comprenden situaciones con niveles moderados de ambigüedad, complejidad e incertidumbre.</p>
Avanzado	<p>Generalmente, los resultados de aprendizaje se centran en un área de competencia que se centran en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar e integrar principios y teorías de diferentes áreas de competencia técnica para gestionar y dirigir proyectos y asignaciones de trabajo, así como para emitir recomendaciones apropiadas a las necesidades de los interesados. • Integrar competencia técnica y habilidades profesionales para gestionar y dirigir proyectos y asignaciones de trabajo. • Hacer juicios sobre cursos de acción apropiados con base en valores, ética y actitudes profesionales. • Evaluar, investigar y resolver problemas complejos con supervisión limitada. • Anticipar, consultar en forma apropiada y desarrollar soluciones para problemas y asuntos complejos. • Presentar y explicar de forma consistente a la información relevante de una manera persuasiva a una amplia gama de interesados <p>Los resultados de aprendizaje a nivel avanzado se enfocan en situaciones que presentan niveles altos de ambigüedad, complejidad e incertidumbre.</p>

Fuente: Información obtenida de IAESB (2017). *Pronunciamientos Internacionales de Educación*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Como se puede visualizar, los niveles de aptitud cuentan con actividades, los cuales deben estar enfocados en un área establecida para que los profesionales reúnan competencias útiles para su desempeño en el ámbito profesional y puedan tomar decisiones.

4.5. Norma Internacional de Educación 3

La *Norma Internacional de Educación (IES 3)* indica los resultados del aprendizaje en las habilidades profesionales para que los aspirantes a profesionales de Contaduría puedan demostrarlas al final del Desarrollo Profesional Inicial (DPI). Está dirigido a los organismos miembros del IFAC, los cuales tienen la tarea de asegurar que el DPI se cumpla con los requisitos de la IES (IAESB, 2017).

La IES es vigente a partir del 1 de julio de 2015. El objetivo de la IES 3 es “establecer las habilidades profesionales que el aspirante a profesional de la Contaduría necesita desarrollar y demostrar al final del DPI, para poder desempeñar una función como un profesional de la Contaduría” (IAESB, 2017, 47).

Los organismos miembros del IFAC son responsables de determinar los resultados del aprendizaje para las habilidades profesionales que los aspirantes deben obtener al finalizar el DPI. Asimismo, tendrán que revisar los programas de formación profesional, los cuales están diseñados para conseguir los resultados de aprendizaje. También determinarán las actividades de evaluación para medir las habilidades profesionales de los aspirantes (IAESB, 2017).

La formación general es de gran ayuda para los aspirantes a la profesión de Contaduría porque permitirá que desarrollen las habilidades profesionales, con el objetivo de ofrecer una perspectiva que les ayude a actuar de forma efectiva, investigar, analizar y aplicar el razonamiento lógico y pensamiento crítico. El área de competencia que comprende los resultados de aprendizaje se centra en cuatro habilidades profesionales (IAESB, 2017).

1. Intelectual: es aquella que se centra en la solución de problemas, toma de decisiones y el uso del juicio profesional por parte del profesional en Contaduría.
2. Interpersonal y comunicación: es la capacidad en que un profesional pueda laborar y mantener comunicación con otros individuos.
3. Personal: comprende todos los comportamientos y las actitudes de un profesional en Contaduría.
4. Organizacional: Es la capacidad de que un profesional en Contaduría obtenga resultados a partir de su desempeño dentro de una organización.

En las áreas de competencia se establecen los resultados de aprendizaje, los cuales determinan el conocimiento, entendimiento y aplicación. Además, estos resultados de aprendizaje tendrán el objetivo de desarrollar especializaciones para los profesionales de la Contaduría. En algunos casos, las áreas de competencia pueden ser similares a las materias que se imparten y se pueden obtener los resultados en una materia o en un curso. El éxito de dichos resultados se puede manifestar a través de diferentes cursos o materias (IAESB, 2017).

Para cada área de competencia se le asigna un nivel de aptitud, el cual tiene como finalidad que los aspirantes lo alcancen cuando terminen el DPI. La información obtenida de los resultados de aprendizaje y el nivel de aptitud permite que los organismos miembros analicen la situación y propongan mejoras para el diseño de los programas de formación profesional en Contaduría. Algunas propuestas que pueden ofrecer los organismos miembros son: incluir áreas de competencia extras, aumentar el nivel de aptitud y desarrollar resultados de aprendizaje adicionales (Ver Tabla 8) (IAESB, 2017).

Los organismos miembros deben diseñar los programas de formación en Contaduría considerando el entorno nacional y cultural. De acuerdo con el IFAC, el enfoque apropiado es aquel que combina programas de aprendizaje y la experiencia de la práctica. Conjuntamente existen varias opciones de evaluación para medir los logros de las habilidades profesionales, por ejemplo: las simulaciones, en donde los aspirantes desarrollan sus habilidades en el momento en que cursan un programa de formación. Otro ejemplo es la experiencia práctica en donde los estudiantes se

enfrenten a situaciones que les ayudan a identificar sus habilidades profesionales. Algunos ejemplos de las actividades que se realizan en la experiencia práctica son: contar con una bitácora, participar en evaluaciones de 360 grados, compilar portafolios en donde se obtenga evidencia de los resultados esperados y dar seguimiento de un supervisor. Por su parte, los diseños de evaluación deben incluir algunos elementos como la claridad de los resultados de aprendizaje, proporcionar la capacitación de los asesores del lugar de trabajo y la elaboración de simulaciones basadas en el trabajo para ofrecer evaluaciones que sirvan para desarrollar las habilidades profesionales (IAESB, 2017).

Tabla 10. Resultados de aprendizaje para las habilidades profesionales.

Área de competencia (Nivel de aptitud)	Resultados de aprendizaje
(a) Intelectual (Intermedio)	(i) Evaluar la información de una variedad de fuentes y perspectivas a través de la investigación, análisis e integración. (ii) Aplicar el juicio profesional, incluyendo identificación y evaluación de alternativas, para alcanzar conclusiones bien razonadas, con base en todos los hechos y circunstancias relevantes. (iii) Identificar cuándo es apropiado el consultar con especialistas para resolver problemas y alcanzar conclusiones. (iv) Aplicar razonamiento, análisis crítico y pensamiento innovador para resolver problemas. (v) Recomendar soluciones a problemas multifacéticos no estructurados.
(b) Interpersonal y	(i) Mostrar cooperación y trabajo en equipo cuando se trabaja hacia las metas organizacionales.

comunicación (Intermedio)	(ii) Comunicar clara y concisamente al hacer presentaciones, discutir e informar en situaciones formales e informales, tanto por escrito como oralmente.
	(iii) Demostrar ser consciente de las diferencias culturales y de lenguaje en toda comunicación.
	(iv) Escuchar activamente y aplicar técnicas de entrevistas efectivas.
	(v) Utilizar habilidades de negociación para alcanzar soluciones y acuerdos.
	(vi) Aplicar las habilidades de consulta para minimizar o resolver conflictos, solucionar problemas y maximizar las oportunidades.
	(vii) Presentar ideas e influenciar a otros para obtener ayuda y compromiso.
	(c) Personal (Intermedio)
(ii) Aplicar el escepticismo profesional a través de cuestionamientos y de una evaluación crítica de toda la información.	
(iii) Establecer altos estándares personales de entrega y seguimiento del desempeño personal a través de la retroalimentación de los demás y a través de la reflexión.	
(iv) Gestionar el tiempo y los recursos para cumplir compromisos profesionales.	
(v) Anticipar los retos y planear las soluciones potenciales.	
(vi) Mantener una mente abierta a las nuevas oportunidades.	
(d) Organizacional (Intermedio)	(i) Llevar a cabo asignaciones, de conformidad con las prácticas establecidas para cumplir los plazos prescritos.
	(ii) Revisar el trabajo propio y de otros, para determinar si cumple con las normas de calidad de la organización.
	(iii) Aplicar las habilidades de gestión de personal para motivar y desarrollar otros.

	(iv) Aplicar las habilidades de la delegación para la entrega de asignaciones.
	(v) Aplicar las habilidades de liderazgo para influenciar a otros para trabajar hacia las metas organizacionales.
	(vi) Aplicar las herramientas y la tecnología apropiadas para incrementar la eficiencia y efectividad y mejorar la toma de decisiones.

Fuente: Información obtenida de IAESB (2017). Pronunciamientos Internacionales de Educación. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 44-45.

Existen algunos autores que han estudiado la importancia del desarrollo de habilidades para los profesionales en Contaduría. Tal es el caso de Rufino, Payabyab y Lim (2018), quienes consideran los resultados obtenidos de una encuesta, al considerar las habilidades, actitudes y los valores que se inculcan en los profesionistas, los cuales son fundamentales para poder ejercer su profesión. Los autores concluyeron que los conocimientos son primordiales para que puedan desempeñar sus actividades en el ámbito profesional.

De acuerdo con los resultados de la investigación, existen algunas habilidades trascendentales que se deben desarrollar en los profesionistas como: el trabajo en equipo, el pensamiento analítico, la escritura y la comunicación. Por su parte, los valores, la ética y la moral se encuentran presentes en las actividades de los profesionistas.

4.6. Norma Internacional de Educación 4

La *Norma Internacional de Educación (IES) 4* establece los resultados de aprendizaje de acuerdo con los valores, la ética y las actitudes profesionales para que los aspirantes a profesionales de la Contaduría demuestren el avance cuando terminen el DPI (IAESB, 2017).

Está dirigida a los organismos miembros del IFAC, los cuales deben asegurar que el DPI cumpla con los requisitos de la norma. La IES es útil para las organizaciones educativas, empleadores, reguladores, autoridades gubernamentales y otros

interesados que tengan apoyo al aprendizaje y el desarrollo de los aspirantes a profesionales de la Contaduría (IAESB, 2017).

Los elementos de esta norma como los valores, la ética y las actitudes profesionales son de gran importancia para el Desarrollo Profesional Continuo (DPC), debido a los cambios constantes de la Contaduría. Esta norma comprende requisitos éticos, los cuales se establecen en cinco principios fundamentales de ética profesional, como la integridad, la objetividad, la diligencia y la competencia profesional, la confidencialidad y el comportamiento profesional. Asimismo, contiene áreas de competencia y resultados de aprendizajes que desarrollan valores, ética y actitudes profesionales necesarios para la formación de los aspirantes a profesionales en la Contaduría. Cabe señalar que la IES entró en vigor a partir del 1 de julio de 2015. El objetivo de esta norma es “establecer los valores, ética y actitudes profesionales que el aspirante a profesional de la Contaduría necesita desarrollar y demostrar al final del DPI para poder realizar la función de profesional de la Contaduría” (IAESB, 2017, 54).

Por otro lado, los organismos miembros del IFAC tienen la responsabilidad de proporcionar un marco de referencia de valores, ética y actitudes profesionales, con el fin de que los aspirantes profesionales de la Contaduría puedan ejercer su juicio profesional y tener una actitud ética para servir las necesidades de los interesados. Otra tarea de los organismos miembros es completar la integración de los requisitos éticos en los programas de formación para los aspirantes a profesionales en la Contaduría, siempre y cuando se consideren los resultados de aprendizaje para los valores, la ética y las actitudes profesionales, los cuales deben alcanzar los profesionales de la Contaduría cuando finalice el DPI (Ver Tabla 9).

También, se encargarán de revisar los programas para que se obtengan los resultados de aprendizaje y diseñar actividades de aprendizaje que comprendan la actividad reflexiva, la cual se define como “el proceso iterativo por el que los profesionales de la Contaduría, en todas las etapas de su carrera, continúan desarrollando su competencia profesional al revisar sus experiencias (reales o simuladas) con la visión de mejorar sus acciones futuras” (IAESB, 2017, 61).

Tabla 11. Resultados de aprendizaje de los valores, ética y actitudes profesionales.

Área de Competencia	Resultados de aprendizaje
(a) Escepticismo profesional y juicio profesional (Intermedio)	(i) Aplicar críticamente una mentalidad inquisitiva para valorar la información financiera y otra información relevante.
	(ii) Identificar y evaluar alternativas razonables para alcanzar conclusiones bien razonadas, con base en todos los hechos y circunstancias relevantes.
(b) Principios éticos (Intermedio)	(i) Explicar la naturaleza de la ética.
	(ii) Explicar las ventajas y desventajas de los enfoques de la ética basados en reglas y los basados en principios.
	(iii) Identificar asuntos éticos y determinar cuándo aplicar los principios éticos.
	(iv) Analizar cursos de acción alternativos y determinar las consecuencias éticas de estos.
	(v) Aplicar los requerimientos éticos relevantes para el comportamiento profesional en el cumplimiento de las normas.
(c) Compromiso con el interés público (Intermedio)	(i) Explicar el papel de la ética dentro de la profesión y en relación con el concepto de responsabilidad social.
	(ii) Explicar el papel de la ética en relación con el negocio y el buen gobierno.
	(iii) Analizar la interrelación de la ética y la ley, incluyendo la relación entre leyes, regulaciones y el interés público.
	(iv) Analizar las consecuencias de la conducta no ética para el individuo, la profesión y el público.

Fuente: Información obtenida de IAESB (2017). Pronunciamientos Internacionales de Educación. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 54-55.

Las experiencias reales ocurren dentro del trabajo, en donde si no son apropiadas, pueden ser útiles para el desarrollo de simuladores de experiencia o la preparación de casos importantes de dominio público. Para que la actividad reflexiva sea exitosa, es importante llevar a cabo: el registro del aprendizaje, el registro de la reflexión, los portafolios de desarrollo personal y contar con un diario sobre problemáticas críticas. Al tomar en cuenta los requisitos, los organismos miembros deben considerar los requerimientos de confidencialidad, legales y regulatorios, ya que ciertas situaciones podrían no ser adecuadas para que los aspirantes trabajen en ellas. Por otro lado, se deben establecer actividades de evaluación que sirvan como parámetros para las competencias sobre los valores, la ética y las actitudes profesionales de los aspirantes a profesionales de la Contaduría.

De acuerdo con el glosario de Términos del IAASB, se define el escepticismo profesional, como la “actitud que incluye una mentalidad inquisitiva, una especial atención a las circunstancias que puedan ser indicativas de posibles incorrecciones debidas a error o fraude, y una valoración crítica de la evidencia” (IAESB, 2017, 56).

También se define el juicio profesional como la “aplicación de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia relevantes, en el contexto de las normas de auditoría, contabilidad y ética para la toma de decisiones informadas, acerca de los cursos de acción adecuados en función de las circunstancias del encargo de auditoría” (IAESB, 2017, 56). Se menciona dentro del alcance del pronunciamiento, la importancia del DPI, el cual debe estar presente a lo largo de la formación profesional en Contaduría. Gracias a la inclusión de los valores, la ética y las actitudes profesionales, el DPI permite que el profesionista realice sus funciones como profesional y también, exista un adecuado enfoque de Desarrollo Profesional Continuo.

Los valores, la ética y las actitudes profesionales son conductas que ayudan a identificar las características de los profesionales de Contaduría. Este tipo de conductas tienen relación con un compromiso, el cual incluye la competencia técnica y las habilidades profesionales, el comportamiento ético, la manera profesional, la búsqueda de la excelencia y la responsabilidad social (IAESB, 2017).

Las áreas de competencia son una pieza clave, ya que se incluyen principios éticos, escepticismo profesional y juicio profesional. Las áreas de competencia en la competencia técnica se enfocan en: contabilidad financiera e información, economía e impuestos y las áreas de competencia dentro de las habilidades profesionales que comprenden las organizacionales y las intelectuales.

Se puede establecer un marco de referencia de valores, ética y actitudes profesionales que permitan delimitar las responsabilidades y las acciones que deben cumplir los profesionales de Contaduría. Cuando se establecen las actividades de aprendizaje, se busca fomentar un compromiso en donde el aspirante actúe para el interés público (IAESB, 2017).

Para actuar bajo el interés público se incluye: mostrar preocupación por el impacto en el público, sensibilizar sobre las responsabilidades sociales, desarrollar el aprendizaje permanente, predisponer la calidad, confiabilidad, responsabilidad, oportunidad y cortesía y respetar las leyes y regulaciones. Esto se efectúa con la finalidad de obtener confianza y credibilidad por parte del Contador en el funcionamiento de los mercados y la economía.

El IFAC (2017) sugiere que los organismos miembros pueden utilizar diferentes enfoques participativos, con el objetivo de desarrollar valores, ética y actitudes profesionales en el desarrollo de la formación del profesional de la Contaduría. Algunos ejemplos de estos enfoques son (IAESB, 2017)

- Representación de roles.
- Discusión de lecturas determinadas y materiales en línea.
- Análisis de estudios de caso que estén bajo un contexto de negocios y que incluyan dilemas éticos.
- Discusión de pronunciamientos disciplinarios y hallazgos.
- Seminarios impartidos por expositores que cuenten con experiencia para el desempeño profesional y corporativo.
- Utilización de foros en línea y paneles de discusión.

De acuerdo con el IAEBIFAC (2017), estos enfoques participativos ayudan a que los aspirantes puedan reflexionar sobre los programas de formación para que tomen decisiones sobre las implicaciones éticas y conflictos potenciales para los individuos y los negocios. Por otra parte, el desarrollo en las áreas de escepticismo y juicio profesionales requieren un gran esfuerzo por parte de los organismos miembros, en donde varios elementos como el trabajo del mentor, la actividad reflexiva, el tiempo y la experiencia son fundamentales para llevar a cabo actividades con estas áreas. Igualmente, los principios y problemas éticos deben encontrarse a lo largo de la formación del profesional en contaduría. Por tal razón, es importante que los problemas éticos particulares, las teorías, y los principios sean conocidos y entendidos, con el objetivo de llevarlos a la práctica en diferentes entornos laborales, para que el profesionista pueda enfrentarse con un problema ético (IAESB, 2017).

La importancia sobre los principios éticos radica en motivar a los aspirantes para poder identificar la implicación y los conflictos éticos relacionados en su trabajo, ofrecer puntos de vista sobre las concurrencias y la discusión de los supervisores con la experiencia práctica. Se debe considerar que los problemas y dilemas éticos surgen en la experiencia práctica y para eso, los organismos miembros deben diseñar programas enfocados en la experiencia práctica (IAESB, 2017).

Por su parte, la evaluación de los valores, la ética y actitudes profesionales buscan medir el avance del desarrollo de la formación del profesionista. Las actividades de evaluación incluyen: exámenes escritos, estudios de caso, ensayos escritos, pruebas objetivas, evaluaciones en el lugar de trabajo y el reconocimiento del aprendizaje previo. Por otro lado, existen diferentes maneras de evaluación en el entorno formal, como: la creación de bancos de datos de estudios de caso, utilizar el sistema de análisis de casos y pruebas de aspectos éticos y tareas de grupo sobre estudios de caso (IAESB, 2017).

Al considerar la importancia de incluir valores, ética y actitudes para el desempeño profesional, López (2013) explica la relevancia de considerar la responsabilidad ciudadana, la cual exige una formación que este bien cimentada bajo valores y

mecanismos en el desempeño profesional. Por esa razón, la globalización y los mercados inestables originaron una época de crisis de confianza, en la cual se presentaron como medidas preventivas la inclusión de códigos de ética y la introducción del gobierno corporativo, con el objetivo de evitar prácticas en contra de la libre competencia.

4.7. Norma Internacional de Educación 5

La *Norma Internacional de Educación (IES) 5* se caracteriza por establecer la experiencia de la práctica de los profesionales de la Contaduría, una vez que se concluye el Desarrollo Profesional Inicial (DPI). Se dirige principalmente a los organismos miembro del IFAC, los cuales tienen la tarea de verificar el cumplimiento del DPI (IAESB, 2017). Este estándar entró en vigor el 1 de julio de 2015. De acuerdo con el IFAC, la experiencia práctica se define como “al lugar de trabajo y otras actividades que son relevantes para desarrollar la competencia técnica” (IAESB, 2017, 66). Por lo tanto, es considerado como un elemento del DPI. El DPI surge cuando se implementa la competencia a través del aprendizaje y los requisitos establecidos de la profesión contable. La experiencia práctica se origina durante la formación de los contadores, y es necesaria para que los profesionistas desempeñen las funciones de áreas como la auditoría y la regulación.

Por su parte, los organismos miembro tienen la función de analizar las necesidades, los requisitos y las expectativas de la profesión contable. Por lo que es importante que los requisitos de la experiencia práctica sean adaptados al contexto de cada país. Para la evaluación de la experiencia práctica se requiere estar sujeto a un enfoque. En seguida se presentan los tres enfoques (IAESB, 2017):

- Basado en resultados. Se debe asegurar que se muestre la evidencia de los resultados obtenidos durante la experiencia práctica. La evidencia se puede encontrar a través de un mapa de competencias, un proyecto de investigación, un ensayo reflexivo o bitácoras de trabajo. Se debe demostrar las medidas de insumos que son útiles para alcanzar la experiencia práctica. Algunas

limitaciones de este enfoque son el tiempo que se debe considerar para llegar a los resultados.

1. Basado en insumos. Se deben pedir la demostración de insumos que se han obtenido para alcanzar la experiencia práctica. Al igual, que el enfoque basado en resultados, una de las limitaciones que se encuentran es la medición del tiempo para conseguir los objetivos. Algunos ejemplos son los registros de asistencia, las hojas de tiempo, los diarios del lugar de trabajo y la bitácora de trabajo.
2. Una combinación entre el enfoque basado en resultados e insumos. Combinación de los elementos del enfoque basado en resultados y el enfoque basado en insumos.

Los organismos miembro deben llevar a cabo el control del desarrollo de los profesionistas en Contaduría. Este control debe ser registrado de manera consistente y se debe revisar periódicamente. Dentro del material explicativo de este estándar, se enlistan las formas en que se puede establecer la competencia profesional, las maneras en que se desarrolla la competencia de los profesionales a través de algunos factores como la conciencia del entorno, el entendimiento de las organizaciones, la relación del trabajo con las actividades del negocio, los valores, la ética y las actitudes profesionales y la oportunidad para desarrollar niveles de responsabilidad (IAESB, 2017).

Además, se menciona que la experiencia práctica sufre de afectaciones por diversas causas, por ejemplo: la naturaleza de la función, el nivel de aptitud, las leyes locales, los requisitos por parte de las autoridades regulatorias y las expectativas del público sobre la competencia profesional (IAESB, 2017): Para que el profesionista de la Contaduría ejerza de forma adecuada, proteja el interés público y fortalezca su profesión, es importante que cumplan los requisitos de la experiencia práctica. Pero también, los organismos miembros tienen la responsabilidad de conseguir que el profesionista a Contaduría alcance estos objetivos (IAESB, 2017).

También, se especifica la tarea del supervisor, la cual funge la responsabilidad de ser una guía para los aspirantes a profesionales de la Contaduría con la finalidad

de desarrollar experiencia práctica bajo un nivel determinado. Algunas de las tareas del supervisor son la planeación del periodo en el cual se llevará a cabo la experiencia práctica y dar seguimiento para el desarrollo de la formación de los aspirantes. Además, la experiencia práctica deberá contar con evidencia verificable y comprobable de manera electrónica o por escrito (IAESB, 2017).

Al tomar en cuenta la evaluación de la experiencia práctica que el profesionista en Contaduría adquiere, los organismos miembros del IFAC deben considerar algunas actividades como (IAESB, 2017):

- Establecimiento de un sistema que pueda ayudar a dar seguimiento sobre la experiencia práctica obtenida.
- Ofrecer una guía que sea útil para los empleadores, supervisores y aspirantes con relación al programa de experiencia práctica, incluyendo sus funciones y responsabilidades.
- Contar con un mecanismo que sirva para determinar el nivel de aptitud de los empleadores que van a apoyar en el desarrollo de la experiencia práctica de los aspirantes a profesionales.

4.8. Norma Internacional de Educación 6

La *Norma Internacional de Educación 6* tiene como objetivo establecer los requisitos para la evaluación de la competencia profesional que un aspirante a profesional de la Contaduría tiene que obtener cuando finalice el Desarrollo Profesional Inicial (DPI). Se dirige a los organismos miembros de la IFAC. Además, puede ser de gran utilidad para organizaciones de carácter educativo, empleadores, reguladores, el gobierno y partes interesadas que busquen el desarrollo profesional de los estudiantes (IAESB, 2017).

De acuerdo con la IES 6, la evaluación se define como una forma de medir la competencia profesional, la cual se adquiere por medio del aprendizaje y el desarrollo. Bajo este contexto, el DPI es el aprendizaje y el desarrollo por el cual los aspirantes pueden desarrollar la competencia para realizar las funciones establecidas de la Contaduría; el IES 6 entró en vigor a partir del 1 de julio de 2015.

El IFAC determina que el objetivo de esta norma es “evaluar si los aspirantes a profesionales de la Contaduría han alcanzado el nivel apropiado de competencia profesional que se necesita para realizar la función de un profesional de la Contaduría” (IAESB, 2017, 76).

Por su parte los organismos miembros del IFAC tienen la responsabilidad de evaluar de manera formal si los aspirantes han logrado el nivel determinado de competencia profesional al finalizar el DPI, con base en las actividades de evaluación. Estas actividades deben estar diseñadas con altos niveles de equidad, validez, transparencia y suficiente y deben estar presentes en los programas de formación profesional. Además, se debe contar con evidencia comprobable y debe estar centrada en la evaluación de la competencia profesional (IAESB, 2017). En el alcance de la norma se define a la competencia profesional, como “la capacidad de realizar una función conforme a un estándar definido” (IAESB, 2017, 76). Se conforma principalmente de competencia técnica, habilidades profesionales y valores, ética y actitudes profesionales.

Además, se menciona que tanto los cambios en el entorno de trabajo, la evolución de la carrera o las nuevas funciones pueden ser indicadores de que la competencia profesional del Contador aumente y se adquieran nuevas competencias. Para que se lleve a cabo de manera formal la competencia profesional, los organismos miembros tienen la tarea de analizar los resultados de las actividades durante el DPI. Las actividades de evaluación pueden ser (IAESB, 2017).

- Un examen multidisciplinario que se realice cuando el DPI termine.
- Un conjunto de exámenes que estén centrados en las áreas específicas de la competencia profesional. Se debe realizar durante el periodo de DPI.
- Una serie de exámenes y evaluaciones en el lugar de trabajo durante el DPI.

Las actividades se enfocarán en áreas específicas de la competencia profesional. Estas actividades se pueden elegir de acuerdo con lo que se está evaluando. Algunos ejemplos son: exámenes, escritos, exámenes orales, pruebas objetivas, pruebas en línea, evaluaciones de competencia en el lugar de trabajo y la revisión del portafolio sobre evidencia de la finalización de actividades en el lugar de trabajo.

Por otro lado, existen factores que pueden determinar las diferentes actividades de evaluación, y que llegan a depender de cada organismo miembro del IFAC. Algunos factores son (IAESB, 2017).

- La lejanía y dispersión de ubicaciones geográficas de los aspirantes a profesionales de la Contaduría.
- La disponibilidad de los recursos educativos del organismo miembro del IFAC.
- Los antecedentes y el número de los aspirantes a profesionales de la Contaduría.
- La disponibilidad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, las cuales son ejecutadas por los empleadores.

Además, existen factores que se consideran relevantes para establecer el nivel apropiado de competencia profesional, el cual es alcanzado por los aspirantes a profesionales de la Contaduría. Algunos ejemplos son: la complejidad de las actividades de los profesionales de la Contaduría, las expectativas de las partes interesadas, el conocimiento de algunos conocimientos en particular, el nivel del juicio profesional para completar una actividad, las funciones diferentes de los profesionales y la complejidad del entorno laboral (IAESB, 2017).

Por otro lado, los principios de evaluación se aplican a las actividades de evaluación durante el periodo en que se llevó a cabo el DPI. Se menciona que no en todos los casos, se podrán obtener niveles de confiabilidad, validez, equidad, transparencia y suficiencia para cada actividad. Para saber si una actividad tiene un alto nivel de confiabilidad, se puede deducir que se produce un mismo resultado para un tipo de circunstancias. No se puede considerar a la confiabilidad como una medición absoluta, por lo que se puede llegar a obtener niveles diferentes de confiabilidad. Para determinar de que exista una actividad con un alto nivel de confiabilidad, los asesores deben alcanzar un juicio profesional consistente de acuerdo con las situaciones que se presenten (IAESB, 2017).

Las formas en que se pueden diseñar las actividades de evaluaciones, y que tengan como finalidad aumentar la confiabilidad, son: evitar la redacción ambigua de

preguntas, revisar una prueba antes de que finalice y seleccionar asesores que posean altos niveles de confiabilidad con una capacitación correcta.

Por su parte, la validez no se considera una medición absoluta y se pueden llegar a desarrollar varias actividades que forman su nivel. De acuerdo con el IFAC, la validez se clasifica en (IAESB, 2017).

- Validez aparente: Es aquella que tiene como objetivo medir. Para incrementarla, se debe considerar valorar la competencia de los aspirantes a profesionales, para aplicar la norma contable en particular.
- Validez predictiva: Se define como aquella en donde su contenido está relacionado con un aspecto de la competencia profesional. Para aumentar este tipo de validez, se confía en el lugar de trabajo sobre la manera en cómo un aspirante dirige un equipo.
- Validez del contenido: Es aquella en la cual se proporciona una cobertura adecuada de un aspecto determinado de la competencia profesional. Se incrementa cuando un examen engloba diferentes aspectos de un área determinada.

Un alto nivel de equidad se presenta en una actividad de evaluación cuando es justa y sin sesgos. La equidad no se considera una medición absoluta, por lo que existen actividades que pueden determinar su nivel. Para aumentar el nivel de equidad, es importante considerar que se deben asegurar actividades de evaluación realizadas en tecnología y que estén basadas en la computadora, y se deben revisar los documentos de los exámenes para eliminar supuestos con conocimientos que no son aceptados por todos los aspirantes a profesionales de la Contaduría (IAESB, 2017).

La transparencia en las actividades de evaluación, cuando los detalles de dicha actividad son presentados de forma pública. La transparencia puede ser aumentada en las actividades de evaluación cuando: revelar una disposición que detallen las áreas de competencia profesional que se evaluarán, los tipos de actividades y el momento en que se llevarán a cabo las actividades de evaluación; en el ámbito de trabajo, se debe explicar un marco de referencia de la competencia que será

evaluada y cuando se publique la información relacionada al desarrollo, puntuación y gestión del examen. La suficiencia se presenta en una actividad de evaluación cuando existe un equilibrio entre la profundidad y la amplitud, el conocimiento y la explicación, y además, existe una combinación entre los materiales de las diferentes áreas que se aplican a situaciones y contextos determinados.

Para que las actividades se lleven a cabo de forma adecuada, es importante contar con evidencia que sea verificable. La evidencia verificable se define como “aquella que es capaz de probarse y que se guarda por escrito o de forma electrónica” (IAESB, 2017, 80). Se considera una herramienta útil para los organismos miembros porque llegan a satisfacer las necesidades de las partes interesadas y aumenta la confianza del aspirante a profesional en la Contaduría. Algunos ejemplos de la evidencia verificable son: certificados de finalización con un nivel satisfactorio, registro de resultados con los logros obtenidos en exámenes y en la competencia (IAESB, 2017).

4.9. Norma Internacional de Educación 7

La *Norma Internacional de Educación 7* determina que el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) para el profesional de la Contaduría, el cual tiene como finalidad desarrollar la competencia profesional para ofrecer servicios que sean de alta calidad para los clientes, empleadores e interesados y generar confianza por parte del público (IAESB, 2017).

Está dirigida para los miembros del IFAC, y son ellos los que tienen la tarea de establecer los requisitos de esta norma. Además, puede ser útil para organizaciones educativas, empleadores, reguladores, el gobierno y partes interesadas que estén de acuerdo con el DPC de los profesionales de la Contaduría. La IES entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014 (IAESB, 2017).

De acuerdo con el IFAC, el DPC es “una continuación del Desarrollo Profesional Inicial (DPI), el aprendizaje y desarrollo a través del cual los individuos primero desarrollan la competencia que conduce a la realización de la función de un profesional de la Contaduría. Representa el aprendizaje y desarrollo que se lleva a

cabo después del DPI y que desarrolla y mantiene la competencia profesional para permitir a los profesionales de la Contaduría el continuar desarrollando sus funciones de forma competente” (IAESB, 2017, 83). El DPC proporciona un desarrollo continuo de: conocimiento profesional, habilidades profesionales, los valores, la ética y las actitudes profesionales y las competencias durante el DPI.

El DPC incluye aprendizaje y desarrollo de actividades, por ejemplo: coaching y mentoría, creación de redes, observación, retroalimentación y reflexión, y el conocimiento autodirigido y no estructurado. Para medir el logro del DPC se pueden seguir tres enfoques distintos (IAESB, 2017):

- Enfoque basado en resultados. Se requiere que cada profesional de la Contaduría demuestre el avance de su competencia profesional. Se debe proporcionar evidencia verificada y medida por medio de un método de evaluación de la competencia. Los organismos miembros deben considerar cómo incluir en los enfoques el resultado y la competencia y el origen de la competencia para confirmar que se ha continuado con la competencia.

Existen ejemplos que presentan evidencia y que son verificables en un enfoque basado en resultados, como la evaluación de un revisor de material escrito o publicado, evaluación de los resultados de aprendizaje alcanzados, la publicación de un artículo o de resultados de un proyecto de investigación, examen periódico, especialización o cualificación, los registros de trabajo realizado, las evaluaciones que son medidas contra un mapa de competencias para reflejar la competencia, las inspecciones de práctica independiente y las evaluaciones de asociaciones especializadas que registren las mejoras en competencias.

- Enfoque basado en insumos. Se debe requerir que el profesionista cumpla con 120 horas de actividades de desarrollo profesional, las cuales deben ser verificables, 20 horas de actividades equivalentes de desarrollo profesional y, asimismo, se deben medir las actividades para el aprendizaje y que cumplan con los requisitos. Algunos ejemplos para medir el DPC basado en insumos son: el tiempo utilizado en la actividad de aprendizaje, las unidades que se destinan a

la actividad de aprendizaje otorgada por un proveedor de DPC y las unidades para la actividad de aprendizaje por el organismo miembro del IFAC. Por otro lado, algunos ejemplos de evidencia para comprobar las actividades bajo el enfoque basado en insumos son: los planes de estudio y el material didáctico, la participación de un proveedor y la evaluación de la actividad de aprendizaje.

- Enfoque combinado. Los organismos miembros deben cumplir con los requisitos que sean aplicables para ambos enfoques.

De acuerdo con los requisitos de la IES 6, los organismos miembros del IFAC buscan la promoción del DPC y su compromiso para mantener la competencia profesional. Además, deben tener la tarea de facilitar el acceso para que el DPC genere oportunidades y que los profesionistas cumplan con los requisitos personales. Por su parte, el DPC debe ser considerado obligatorio para que los profesionistas de la Contaduría puedan desarrollar la competencia profesional para su trabajo y sus responsabilidades profesionales. Cada organismo miembro tiene la opción de elegir su enfoque de acuerdo con las necesidades de su jurisdicción (IAESB, 2017).

Por otro lado, los organismos miembros del IFAC tienen que cumplir con un proceso sistemático para que los profesionales cumplan con los requerimientos del DPC y en caso de cumplir con ellas imponer sanciones. El DPC no garantiza que todos los profesionistas de la Contaduría ofrezcan servicios con calidad. Más bien, se compone principalmente del comportamiento ético, el juicio profesional, una actitud objetiva y un nivel adecuado para la supervisión (IAESB, 2017).

De igual manera, existen programas de aseguramiento, los cuales son útiles si son de calidad para los organismos miembros del IFAC. Algunos procesos de aseguramiento de calidad incluyen revisiones del trabajo de los profesionales de la Contaduría, la investigación y el proceso disciplinario por las malas conductas. Un aspecto importante por considerar es el aprendizaje permanente, el cual comprende todas las actividades de aprendizaje, formales e informales para mejorar el conocimiento, las habilidades, los valores, la ética y las actitudes personales, cívicas, sociales y de empleo (IAESB, 2017).

Por otro lado, existen actividades que promueven el DPC e igualmente ayudan a mantener la competencia profesional, por ejemplo: informar sobre la importancia del DPC a los profesionistas de la Contaduría, promover las oportunidades que brinda el DPC y trabajar con los empleadores para dar relevancia al DPC en el proceso de gestión de desempeño (IAESB, 2017). Además, los organismos miembros del IFAC deben facilitar el acceso a los programas ofrecidos por empleadores. Para lograr este objetivo, existen actividades de aprendizaje (IAESB, 2017). Algunas actividades son:

- Participación de cursos, conferencia y seminarios.
- Aprendizaje autodirigido.
- Capacitación en el trabajo.
- Participación en comités técnicos.
- Desarrollo de curso de DPC en áreas que se encuentren relacionadas con responsabilidades.
- Estudio formal de las responsabilidades.
- Exponer en conferencias, sesiones informativas o grupos de discusión.
- Escribir artículos, documentos o libros que sean de carácter profesional, académico o técnico.
- Investigar a través de lecturas o periódicos profesionales para aplicar a la carrera de Contaduría.
- Examen profesional o prueba formal.
- Apoyar como mentor o *coach*.
- Recibir apoyo de un mentor o *coach*.

De igual manera, los organismos miembros del IFAC pueden conceder herramientas que permitan a los profesionistas a elaborar el DPC de una forma más relevante. Por ejemplo: los mapas de competencia brindan una lista de competencias para funciones o sectores. Mientras que los modelos de plan de aprendizaje ofrecen oportunidades para que los aspirantes puedan conocer los requisitos de aprendizaje y desarrollo y la forma para llegar a ellos. Conjuntamente, se pueden considerar guías, en donde se discutan el DPC entre los empleadores,

los colegas y los organismos miembros para identificar competencias o aprendizajes que aún no se encuentren bien definidas (IAESB, 2017).

De acuerdo con el IAESB (2017), el DPC debe ser obligatorio para los profesionales de la Contaduría debido a que se tiene que actuar con diligencia para las personas interesadas, estar sujetos a la responsabilidad pública y al mantenimiento de la confianza pública, confiar en la designación profesional para la demostración de la competencia profesional y los posibles entornos que están cambiando constantemente. Los organismos miembros del IFAC serán los encargados de decidir cuáles serán los requisitos sobre las actividades del DPC, y que sean adecuadas para los profesionales de la Contaduría. Adicionalmente, la IES 7 se enfoca en que los organismos miembros del IFAC deben ofrecer orientaciones sobre la evidencia que se busca demostrar por medio de la retención de los archivos y documentos del DPC y la disposición de la evidencia verificable para los requisitos del DPC. Asimismo, cuando se prepara un enfoque se busca también dar seguimiento.

El proceso de seguimiento requiere que los profesionales presenten por medio de una declaración si cumplen con sus obligaciones, requerimientos del DPC impuesto y la evidencia de las actividades de aprendizaje de las competencias desarrollado por medio de actividades de DPC. También, puede existir un proceso de seguimiento complementario, el cual tiene como finalidad auditar el cumplimiento de los requisitos del DPC, la revisión de los planes de aprendizaje y evaluación, y el requerimiento a los empleadores para incluir los programas de DPC en sus programas de aseguramiento. Estos procesos de seguimiento se pueden llevar a cabo por medio de bases cíclicas (IAESB, 2017).

Para determinar la duración del proceso cíclico, es importante tomar en cuenta el interés público y las expectativas de las partes interesadas. Algunos organismos miembros determinan que los ciclos que son mayores a cinco años no pueden cumplir con las expectativas, mientras que los ciclos con duración menor a un año pueden llegar a convertirse en una carga para los organismos miembros y para los profesionales (IAESB, 2017).

Una recomendación para el sistema del DPC es que los profesionales de la Contaduría sean requeridos para cumplir con sus obligaciones de forma oportuna. Además, se establece que los organismos miembros deben estar atentos a las sanciones por no cumplir con las condiciones legales de cada jurisdicción. Las sanciones por no cumplir con los requerimientos pueden incluir la expulsión o negación del derecho de práctica. Como se especifica, el imponer sanciones no es una acción fácil por lo tanto cualquier falla por parte del Contador es una violación que daña su capacidad para actuar en el interés público (IAESB, 2017). Por ese motivo, es importante considerar recursos adecuados y se deben establecer un consejo o comité que sea el encargado de dar seguimiento de los requisitos del DPC y del proceso de seguimiento y cumplimiento. La tarea de los organismos miembros del IFAC es informar de forma pública sobre el avance en que los miembros cumplen con sus obligaciones y los requerimientos del DPC (IAESB, 2017).

Muñoz, Córdoba y Villarreal (2014) discuten sobre la importancia del desarrollo profesional continuo, al evaluar e identificar actividades de aprendizaje y resultados para el desempeño adecuado de los contadores profesionales. Los autores resaltan el cumplimiento del principal propósito de la contaduría, ofreciendo servicios de calidad para las personas interesadas. Por su parte, Cardona y Zapata (2004) afirman que la profesión contable debe estar orientada por criterios de pertinencia y calidad, y además se deben gestionar cambios estructurales para promover la internacionalización de programas y profesionistas.

4.10. Norma Internacional de Educación 8

La *Norma Internacional de Educación 8* se enfoca en establecer la competencia profesional para los profesionistas en Contaduría y que deben desarrollar la función de Socio Encargado responsable de las auditorías en estados financieros. La IES 8 está dirigida para los organismos miembros del IFAC. Se busca que esta norma se aplique en conjunto con la Declaración de Obligaciones (DOM). Esta norma es vigente a partir del 1 de julio de 2016. Tiene como objetivo “establecer la

competencia profesional que los profesionales en Contaduría deberán desarrollar y mantener para desempeñar la función del Socio Encargado” (IAESB, 2017, 93).

Los principales requisitos se centran en que los organismos miembros del IFAC deben requerir que los profesionales en Contaduría desempeñen la función de Socio Encargado por medio del desarrollo y le mantenimiento de la competencia profesional y que se demuestre a través del cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Asimismo, los profesionistas que desempeñen la función de Socio Encargado deben realizar el DPC. En el material explicativo de esta norma ((IAESB, 2017), se definen algunos conceptos como:

- Socio Encargado.
- Equipo encargado.
- Estados financieros.
- Firma.
- Juicio profesional.
- Escepticismo profesional.

En el alcance se menciona que conforme el Socio Encargado va avanzando en su carrera, la experiencia práctica se convierte en un aspecto con mayor relevancia para desarrollar y mantener la profundidad requerida por la competencia profesional. La experiencia práctica se puede comprobar por medio de autodeclaraciones anuales, los registros de tiempo cargado y los resultados de actividades como las revisiones de desempeño, de aseguramiento de calidad en encargos y las inspecciones regulatorias. Existen jurisdicciones en donde hay legislaciones, reglamentos u organismos que tienen el objetivo establecer los requisitos de la persona capaz de tomar la función del Socio Encargado.

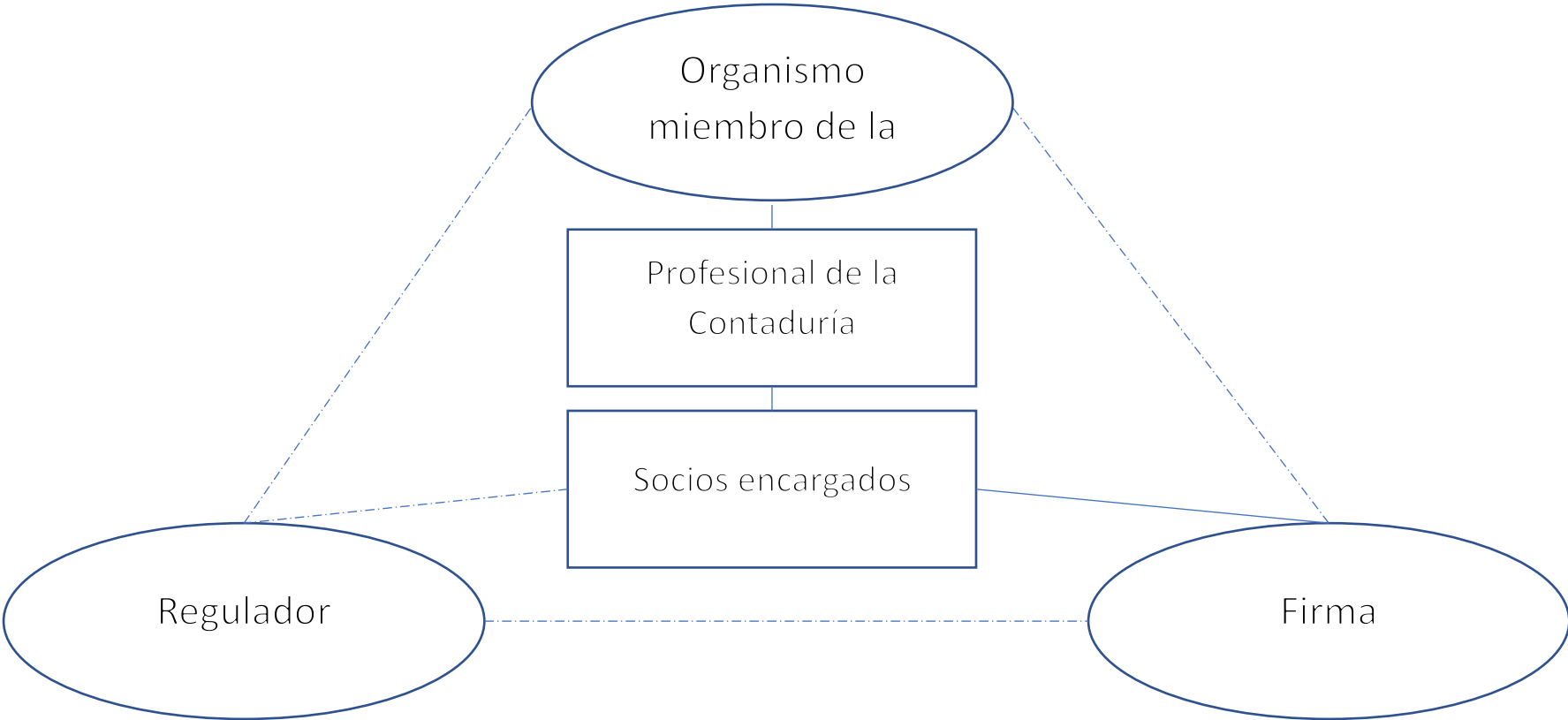
Existen interesados que tienen influencia con la competencia profesional de un Socio Encargado. Esta influencia depende de la jurisdicción y pueden tener limitaciones debido a los pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), por sus siglas en inglés) y del Consejo de Normas Internacionales

de Formación en Contaduría (IAESB, por sus siglas en inglés) y los pronunciamientos del IFAC. Los profesionistas deben llevar a cabo el DPC para desarrollar la competencia profesional. Se menciona que la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 220° comprende las responsabilidades del Socio Encargado con relación a la posibilidad de que los expertos en auditoría tengan la competencia y las habilidades (IAESB, 2017).

Por su parte, la Norma Internacional sobre el Control de Calidad 1 establece que las políticas y procedimientos de la firma deben ser diseñados para ofrecer seguridad a través de las competencias, capacidades y el compromiso con los principios éticos. En algunas jurisdicciones, los roles y funciones varían. Por ejemplo, los reguladores pueden tener la tarea de supervisar al igual que los organismos miembros del IFAC, las firmas y los Socios Encargados (IAESB, 2017). Por otro lado, los profesionales de la Contaduría podrán desarrollar su competencia profesional y si se comprueban los resultados de aprendizaje, pueden enfrentarse a situaciones complejas durante sus carreras. Cuando el aspirante decide trabajar como Socio Encargado, es importante que trabaje durante varios años en los equipos encargado y llegar a ser promovido y colaborar con la guía de otro Socio Encargado (IAESB, 2017).

El progreso es considerado largo para poder desempeñar las actividades, por lo que es importante desarrollar y mantener la competencia profesional por medio de encargos de auditoría y otro tipo de desarrollo profesional del DPC. Igualmente, la IES 8 es aplicable para los socios encargados, que tienen el objetivo de elaborar las auditorías de estados financieros. La competencia profesional a través de los resultados de aprendizaje sirve para realizar auditorías de información financiera. De igual manera existe información considerada no financiera como las medidas ambientales o sociales, que es relevante para los Socios Encargado (IAESB, 2017).

Ilustración 2. Interesados que tienen un impacto en la competencia profesional del Socio Encargado.



Fuente: Información obtenida de IAESB (2017). *Pronunciamentos Internacionales de Educación*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, p. 100.

Los requerimientos de la IES 8 muestran la importancia de las áreas de competencia y los resultados de aprendizaje que están relacionados con la competencia técnica, las habilidades profesionales y los valores, la ética y las actitudes profesionales. El área de competencia es utilizada para categorizar los resultados de aprendizaje. Dentro de los resultados de aprendizaje se incluye el contenido de los conocimientos para cada área específica. Se menciona que existen factores que afectan la naturaleza, oportunidad y alcance para llegar a cabo el DPC. Algunos de ellos son: el portafolio de entidades que son auditadas por el Socio, los cambios que se presentan en las normas y el impacto de los cambios en las áreas de competencia (IAESB, 2017).

Es importante considerar que a pesar de que se presenten estos factores, la responsabilidad del Socio Encargado es la de continuar con el DPC con relación a los resultados de aprendizaje de las auditorías. Igualmente, existen contextos en los cuales opera el Socio Encargado. Un ejemplo es cuando un practicante labora en una pequeña o mediana práctica. En este caso, el equipo encargado no está presente, por lo que la participación del socio es directa en la ejecución de actividades de auditoría. Por otro lado, los resultados de aprendizaje comprenden la identificación y la evaluación de los riesgos del error material, el cual implican los riesgos en los procedimientos de aceptación, la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha y los riesgos de error por fraude o robo (IAESB, 2017).

La evaluación de la auditoría con base en la normatividad vigente se establece por medio de la evaluación de la evidencia y de la documentación, las deficiencias de control interno y los sesgos en algunas áreas y en las estimaciones. Las principales áreas en donde se emplea a un auditor son: los impuestos, TI, contabilidad forense, valuaciones, pensiones y servicios actuariales. Otro aspecto importante por considerar es si la evidencia de la auditoría obtuvo evidencia suficiente para sustentar las conclusiones del auditor (Ver Tabla 10).

Tabla 12. Resultados del aprendizaje para la competencia profesional de su Socio Encargado.

Área de competencia	Resultados del aprendizaje
(a) Auditoría	(i) Liderar la identificación y evaluación de los riesgos de error material como parte de la estrategia general de auditoría.
	(ii) Evaluar las respuestas a los riesgos de error material.
	(iii) Evaluar si la auditoría se realizó y documento de conformidad con las normas de auditoría aplicables (por ejemplo, las NIA) y demás leyes y regulaciones pertinentes.
	(iv) Desarrollar una opinión de auditoría adecuada y el informe de auditoría correspondiente, incluyendo una descripción de los asuntos clave de auditoría aplicables.
(b) Contabilidad e información financiera	(i) Evaluar si la entidad preparó, en todos los aspectos materiales, estados financieros que cumplen con el marco de información financiera y los requerimientos regulatorios aplicables.
	(ii) Evaluar el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones y eventos dentro de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera y los requerimientos regulatorios aplicables.
	(iii) Evaluar los juicios y estimaciones contables elaboradas por la administración, incluyendo las estimaciones de valor razonable.
	(iv) Evaluar la presentación razonable de los estados financieros en relación con la naturaleza del negocio, el entorno operativo y la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.
(c) Gobierno y gestión de riesgo	(i) Evaluar las estructuras del gobierno corporativo y los procesos de evaluación de los riesgos que afectan a los estados financieros de la entidad como parte de la estrategia general de auditoría.
(d) Entorno del negocio	(i) Analizar la industria, las regulaciones y otros factores externos aplicables que se utilizan para presentar las evaluaciones de los riesgos de la auditoría, incluyendo, pero no limitándose a, el mercado, la competencia, la tecnología del producto y los requerimientos ambientales.
(e) Impuestos	(i) Evaluar los procedimientos realizados para mitigar los riesgos de error material en los estados financieros con respecto a los impuestos y el efecto de los resultados de estos procedimientos en la estrategia general de auditoría.
(f) Tecnología de la información	(i) Evaluar el ambiente de las tecnologías de la información (TI) para identificar los controles relacionados con los estados financieros a fin de determinar su impacto en la estrategia general de auditoría.
(g) Leyes y regulaciones comerciales	(i) Evaluar el incumplimiento, identificado o presunto, de las leyes y regulaciones para determinar su efecto en la estrategia general de auditoría y en la opinión de auditoría.
(h) Finanzas y gestión financiera	(i) Evaluar las distintas fuentes de financiación disponibles y los instrumentos financieros utilizados por la entidad para determinar su impacto en la estrategia general de auditoría.
	(ii) Evaluar el flujo de efectivo de la entidad, sus presupuestos y predicciones, así como los requerimientos de capital de trabajo para determinar su impacto en la estrategia general de auditoría.
Habilidades profesionales	

(i) Intelectual	(i) Resolver problemas de auditoría con base en la investigación, el pensamiento lógico y abstracto y el análisis crítico para considerar las alternativas y analizar los resultados.
(j) Interpersonal y comunicación	(i) Comunicarse de manera eficaz y adecuada con el equipo encargado, la administración y los encargados del gobierno de la entidad. (ii) Resolver los problemas de auditoría a través de la elaboración de consultas efectivas cuando se considere necesario.
(k) Personal	(i) Promover y comprometerse a mantener un estado de aprendizaje permanente.
	(ii) Actuar como un modelo a seguir para el equipo encargado.
	(iii) Actuar en calidad de mentor o coach con el equipo encargado.
(l) Organizacional	(i) Evaluar si el equipo encargado, incluyendo los expertos del auditor, cuentan de manera conjunta con la objetividad y competencias requerida para realizar la auditoría.
	(ii) Administrar los encargos de auditoría promoviendo el liderazgo y la administración de proyectos entre los equipos encargados.
Valores, ética y actitudes profesionales	
(m) Compromiso con el interés público	(i) Promover la calidad de la auditoría en todas las actividades con un enfoque orientado a la protección del interés público.
(n) Escepticismo profesional y juicio profesional	(i) Aplicar una mentalidad escéptica y ejercer el juicio profesional en la planeación y elaboración de la auditoría y en la obtención de las conclusiones
(o) Principios éticos	(i) Aplicar los principios éticos de integridad, objetividad, competencia profesional y diligencia, confidencialidad y conducta profesional en el contexto de la auditoría y brindar soluciones adecuadas de los dilemas éticos.
	(ii) Evaluar y responder a cualquier amenaza a la objetividad e independencia que pueda surgir durante la auditoría.
	(iii) Proteger la información confidencial de la entidad de conformidad con las responsabilidades éticas y los requerimientos legales relevantes.

Fuente: Información obtenida de IAESB (2017). *Pronunciamientos Internacionales de Educación*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, p. 94-96

De acuerdo con el IFAC, el escepticismo profesional se define como “la aplicación de una mentalidad inquisitiva para la evaluación crítica de la evidencia de la auditoría” (IAESB, 2017). Al mismo tiempo, el Socio Encargado debe ejercer sus actividades considerando el juicio profesional para la realización de los estados financieros. El juicio profesional se ejerce cuando se cuestionan las afirmaciones que se realizaron sobre los elementos de los estados financieros, y se toman en cuenta la aplicación de las normas contables de forma apropiada y se elige la manera en cómo se llevó a cabo la auditoría (IAESB, 2017). Por su parte, para que se lleve a cabo el DPC de forma adecuada en el juicio y el escepticismo profesionales, se necesita la combinación de métodos de aprendizaje en donde la mentoría, la reflexión y la experiencia práctica son elementos importantes en el ambiente laboral (IAESB, 2017).

Existen algunas investigaciones en donde se analiza el perfil del Contador Público Auditor. González, Alfaro, Cortes y Hernández (2012) examinan el perfil del auditor tomando en cuenta los perfiles establecidos por instituciones académicas y profesionales. Los autores mencionan que para el área de auditoría es importante considerar la normatividad vigente del área (NIA) y también recomiendan reforzar los programas de estudio de las Instituciones de Educación Superior (IES). Otro estudio relevante es el de Dacunto y Casinelli (2009), en donde afirman que al ser considerada la contaduría como una carrera de “riesgo” en Argentina, ya que el ejercicio profesional compromete el interés público y pone en riesgo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes y la formación de los habitantes. Por tal, es de suma importancia que la calidad en instituciones académicas sea medida por medio de sus procesos de enseñanza. Al analizar las Normas Internacionales de Educación, se concluye que el IFAC ha mostrado el interés por desarrollar un conjunto de normas que sean consideradas como referente para la preparación de programas y planes de estudio. Estas normas buscan la preparación de los profesionales, con la finalidad de que puedan desempeñarse y tomar decisiones adecuadas.

Capítulo 5. Situación actual de la profesión y la educación contable en Argentina, Chile, Colombia y México.

La Contaduría es una profesión que ha enfrentado los cambios originados por la globalización. Por esa razón, se requieren profesionistas que cuentan con una mayor preparación para que puedan desempeñarse de forma exitosa en su vida profesional. Existen varias investigaciones que se enfocan en el impacto y las características de la educación contable.

Se han realizado estudios significativos sobre el impacto de la implementación de la educación contable por zonas geográficas. Tal es el caso de Karemann (2012), que considera las características más importantes de cada país, incluyendo América Latina, como la importancia de la educación contable en cada país, el estatus de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación y el reconocimiento de las certificaciones.

Dentro del estudio, se visualizaron características específicas de cada país. Por ejemplo, para cumplir con los requisitos de certificación, es importante acreditar un programa profesional en Contaduría. En el caso de México, existen ciertos requerimientos como la práctica profesional, el examen final de competencia profesional y el Desarrollo Profesional Continuo (DPC). Otras características relevantes en América Latina es que la educación contable es proporcionada por las universidades y las certificaciones profesionales son otorgadas por el gobierno.

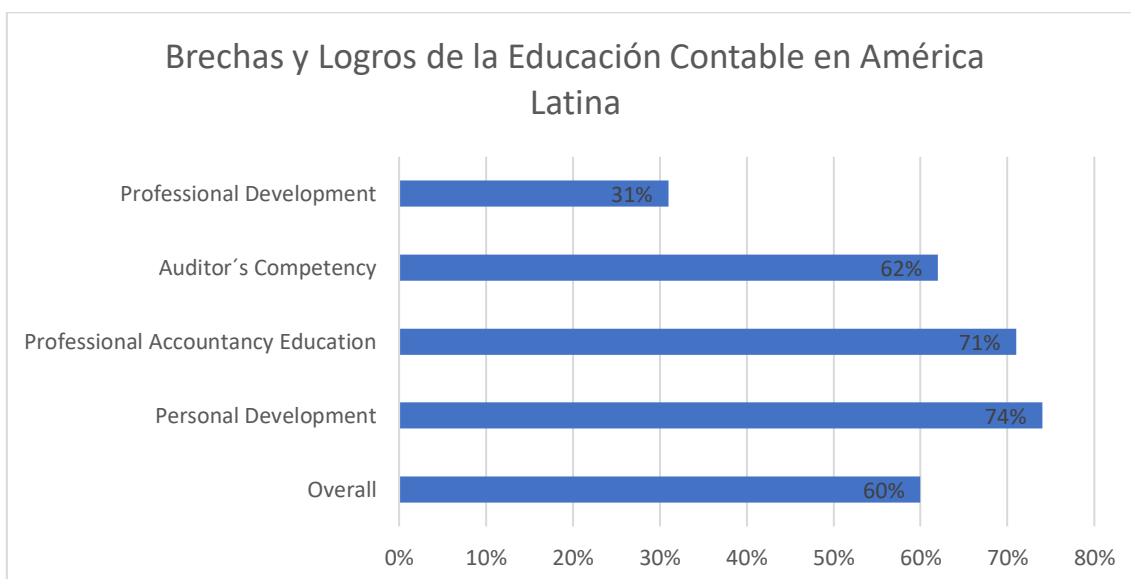
A continuación, se presentan los logros y las brechas con relación a la educación contable. Algunos parámetros que se consideraron en este estudio son (Karemann, 2012):

1. Información en general.
2. Desarrollo Profesional.
3. Competencia en Auditoría.
4. Formación profesional.

5. Desarrollo Personal.

De acuerdo con el estudio realizado por Karemann (2012), la educación profesional contable es el parámetro en donde se le ha dado mayor relevancia en países de América Latina, con un 71%. Por otro lado, tanto el desarrollo personal como la competencia del auditor son temas que han sido considerados por parte de la educación contable, con un 62% y un 74% respectivamente, como se puede apreciar en la ilustración 1.

Ilustración 1. Brechas y Logros de la Educación Contable en América Latina



Fuente: Karemann (2012). *Dynamics of Global Accountancy Education*. Recuperado de <https://www.accaglobal.com/content/dam/acca/global/PDF-technical/other-PDFs/gae2012-dynamics-of-global-accountancy-education.pdf>

Por otro lado, considerando los países de América Latina, no se cuentan con acuerdos con otros países sobre el reconocimiento de certificaciones y derechos de práctica. En el caso de México, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) organiza un examen voluntario en donde los profesionales pueden calificarse como Contadores Públicos Certificados (CPC). Este examen es reconocido en Estados Unidos y Canadá.

A continuación, se ejemplifican algunas características en materia de educación contable de los países que se analizan en este trabajo.

Tabla 13 Características en materia de educación contable de Argentina, Colombia y México.

Característica	Argentina	Colombia	México
Educación universitaria en Contabilidad.	Sí	Sí	Sí
Examen profesional (Administrado por organismos e instituciones profesionales.	Sí	Sí	Sí
Experiencia profesional o Educación Continua.	Sí	Sí	Sí
Certificaciones profesionales reconocidas en otros países	No	No	Sí

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Karemann (2012). *Dynamics of Global Accountancy Education*. Recuperado de <https://www.accaglobal.com/content/dam/acca/global/PDF-technical/other-PDFs/gae2012-dynamics-of-global-accountancy-education.pdf>

Por otro lado, KPMG ha investigado los procesos que se realizan para que los contadores puedan ejercer la profesión en diferentes países de América Latina. En el caso de México, la certificación no es un requisito obligatorio para poder ejercer la profesión. El Código Fiscal de la Federación establece que los contadores públicos que dictaminen estados financieros deberán estar registrados ante las instituciones de carácter fiscal. El único requisito para dictaminar estados financieros es que los profesionistas posean el título de contador público registrado (CFF, 2019: 66). Por su parte las profesionistas deberán acreditar el Examen Uniforme de Certificación para obtener la certificación. Este examen cuenta con una vigencia de cuatro años.

En Colombia, los contadores públicos podrán ejercer su profesión siempre y cuando obtengan el número de matrícula profesional, el cual es emitido por la Junta Central de Contadores. Para obtener la matrícula, es importante haber ejercido la profesión en temas contables durante un año mínimo aproximadamente. Cuando obtienen la matrícula, los contadores pueden certificar estados financieros o emitir dictámenes sobre estados financieros. En Argentina, para ejercer la profesión los contadores públicos deberán obtener el título universitario de Contador Público, deberán acudir al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con la finalidad de registrarse en la matrícula (KPMG, s.f.).

En el siguiente capítulo se analizará la situación actualizada de los países por investigar: Argentina, Colombia y México. Asimismo, se detalla la evolución de sus principales organismos y el panorama actual de la matrícula y los principales programas de estudio de la carrera de Contaduría en los tres países.

5.1. Argentina

El FACPCE tiene como misión “Propender a la defensa constante de nuestras incumbencias y a la jerarquización de las profesiones en Ciencias Económicas, poniéndonos al servicio del bien común, con el objeto de alcanzar una mejor calidad de vida para nuestros colegas y la sociedad en general” (FACPCE, 2017). Tiene como visión ser una institución considerada como referente y única con relación a temas de las Ciencias Económicas, con el objetivo de conseguir mejores inserciones en los ámbitos de actuación y en la sociedad en general, tanto a nivel nacional como a nivel internacional (FACPCE, 2017).

La Federación se originó a partir de la representación de los Consejos Profesionales. A partir de ese momento, se les ha dado importancia a las organizaciones, es por ese motivo que situaciones que se presentan se analizan de forma conjunta para evitar autonomías (FACPCE, 2017).

Por esa razón se dio origen a la filosofía de estimulación, con el fin de crear una organización que sea capaz de actuar con autoridad y jerarquía, para dar

propuestas de soluciones a los cambios que sufren las profesiones. Debido a los cambios significativos en los aspectos técnicos, científicos, sociales y económicos, la Federación ha buscado luchar por la defensa gremial y la jerarquización de la profesión, siempre y cuando se consideren la relación con el sector empresarial y exista un intercambio de experiencias de los integrantes para desarrollar sus competencias, limitaciones y evitar la mediocridad.

Existen algunas políticas que han permitido trabajar de manera estrecha con las profesiones de las Ciencias Económicas. Una de ellas es la política de calidad, la cual se centra bajo los siguientes criterios (FACPCE, 2017):

- Ser considerado como un referente a nivel nacional e internacional, con el objetivo de buscar intereses para los profesionistas a través del federalismo, la integración y la solidaridad.
- Evaluar las necesidades de los grupos de interés y cumplir con los requisitos para obtener satisfacción al ofrecer un servicio profesional.
- Realizar investigaciones científicas y técnicas que permitan establecer medidas para el adecuado desempeño de los profesionistas de las Ciencias Económicas, con el fin de aumentar su conocimiento y difusión.
- Ofrecer servicios que cumplan con las expectativas de los profesionales matriculados.
- Fortalecer la cultura de calidad para su adecuada difusión, la aplicación de la política, los objetivos y el compromiso para mejorar de forma continua.

Además, la FACPCE desarrolla su actividad con el fin de crear valor bajo un enfoque sostenible. Está dirigido a grupos de interés, y tienen como objetivo prestar servicios de calidad considerando el cuidado del medio ambiente. Por otro lado, la federación tiene Comisiones Asesoras, en las áreas correspondientes y que tratan temas referentes a la ética. Asimismo, se inició un Código de conducta sobre la institución. De acuerdo con información al 2017 relacionada al Sistema Federal de Actualización Profesional de Argentina, se analiza la oferta educativa y engloba a todas las actividades que se registran en la plataforma SFAP, la cual es autorizada

por los Consejos Profesionales y por la FACPCE. Dichas actividades permiten la capacitación y actualización de los profesionales en Ciencias Económicas de Argentina, dependiendo del área de cada profesionalista. Por otro lado, la información financiera en Argentina se encuentra fragmentada, ya que cada provincia cuenta con autonomía propia. De igual manera, la capital federal es la encargada de determinar los requisitos para las organizaciones en cada jurisdicción (FACPCE, 2017).

En la actualidad, la Ley de Sociedades Comerciales y la Ley de Código de Comercio establecen los requerimientos relacionados con la contabilidad, la estructura, el registro y la publicación de estados financieros, así como la auditoría. En cada provincia se delega el conjunto de normas y auditoría para su jurisdicción. En el caso de la práctica, las Organizaciones Profesionales de Contabilidad (PAO) de cada provincia son supervisadas por la FACPCE, en donde las normas pueden ser adoptadas por los consejos profesionales para que su aplicación sea obligatoria. Otra organización importante es el Banco Central, el cual tiene como objetivo regular el funcionamiento del mercado financiero e implementar la Ley de Instituciones Financieras y otras leyes y regulaciones (FACPCE, 2017).

Por otro lado, la Comisión Nacional de Valores (CNV) es la institución que vigila las actividades de las sociedades que cotizan, las bolsas de valores, los fondos de inversión, el depositario de valores, las agencias de calificación y los fondos fiduciarios. Se exige a las compañías que elaboren sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), las cuales son emitidas por el IASB. En el caso de la educación contable, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el cual establece los requisitos de la educación contable para la profesión contable. El único requisito para afiliarse como Contador Público es el título universitario.

Para desempeñarse en la práctica profesional, los contadores deben contar con un registro universitario y licencia con la asociación profesional. Tanto el Banco Central, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros presentan un

conjunto de normas aplicables para las auditorías externas. Se requiere que los auditores cuenten con experiencia profesional si quieren auditar organizaciones bajo el control de los reguladores (FACPCE, 2017).

Universidades que imparten la carrera de Contaduría en Argentina.

En el portal de *QS Top Universities* se muestran los mejores programas en Contaduría y Finanzas de las universidades argentinas. La metodología de QS Top se compone principalmente de seis métricas, las cuales engloban el rendimiento que presentan las universidades. A continuación, se presentan las métricas consideradas en el estudio (QS Top Universities, 2018):

1. Reputación Académica. Se basa en la opinión de expertos que evalúan la calidad de la enseñanza y las investigaciones que se han realizado en la educación superior.
2. Reputación del empleador. Se enfoca en la manera en que los estudiantes recibirán una preparación valiosa para poder ejercer en el mercado laboral.
3. Ratio Facultad / Estudiante. Se evalúa la forma en que los estudiantes pueden mantener relación con sus profesores y tutores.
4. Citas del profesorado. Se mide la calidad de la investigación que realiza la universidad. Para hacer el análisis, se cuenta con todas las citas de los documentos producidos por la institución en un periodo aproximado de cinco años.
5. Ratio Internacional de la Facultad y Ratio Internacional de los estudiantes. El principal objetivo de esta métrica es demostrar que existe una manera para atraer a los profesores y estudiantes de diferentes partes del mundo, se proporciona un entorno multinacional, que permite que exista una experiencia de intercambio de ideologías y prácticas.

De acuerdo con el Ranking QS, los mejores programas en Contaduría en Argentina son:

Posición	Universidad
1	Universidad de Buenos Aires
2	Universidad Austral
3	Universidad de Palermo
4	Universidad Católica de Córdoba
5	Universidad Nacional de Córdoba

Fuente: Elaboración propia con información de QS Top Universities (2018).
Argentina. Recuperado de <https://www.topuniversities.com/universities/level/undergrad/country/argentina/subject/accounting-finance>

Tabla 14 Programas de Universidades Argentinas del Ranking QS.

Universidad	Programa	Modalidad	Duración	Materias	Áreas del Programa
Universidad de Buenos Aires	Contador Público	Presencial	5 años y medio	Se compone de dos tramos y un ciclo profesional, los cuales incluyen Instituciones de Derecho Privado, sistemas Administrativos, tecnología de la Información. Cálculo Financiero, macroeconomía y Política Económica, administración Financiera, gestión y Costos para Contadores Sistemas Contables contabilidad Patrimonial, sistemas de Costos, auditoría. Electivas u Optativas. Seminario de Integración y Aplicación.	Se consideran materias de ciencias sociales, matemáticas, economía, humanidades, contabilidad, administración y derecho.
Universidad de Austral	Contador Público	Presencial	5 años	Matemáticas, contabilidad básica, administración I, administración II y derecho público. Matemáticas Financieras, estados Contables I, estados Contables II, economía General, microeconomía, derecho civil y comercial, derecho Empresarial y comportamiento humano. Macroeconomía, costo, fundamentos de tributación, finanzas Corporativas, finanzas de mercado y derecho laboral. Auditoria I, auditoria II, control de Gestión, impuestos I, impuestos II, finanzas II, contabilidad Internacional, contabilidad Superior y política de las empresas. Contabilidad aplicada, prácticas profesionales, optativas.	Enfoque basado en el marco jurídico nacional e internacional, manejo de sistemas informáticos, los sistemas de información y administración.

Universidad de Palermo	Contador Público	En línea	4 años	Contabilidad, administración, microeconomía, derecho, macroeconomía, costos, finanzas, control de gestión, Contabilidad en contextos internacionales, liderazgo y negociación, ética y auditoría.	Enfoque basado en la formación de la aplicación de herramientas contables, en conjunto de áreas como la economía, las finanzas, el derecho y los recursos humanos.
Universidad Católica de Córdoba	Contador Público	Presencial	5 años	Matemáticas, administración contabilidad, antropología, derecho, auditoría, costos, sistemas administrativos., impuestos, ética administración financiera.	El programa se compone principalmente de las siguientes áreas: Financiera. Contable Impositiva Legal
Universidad Nacional de Córdoba	Contador Público	Presencial	5 años	Matemáticas, contabilidad, microeconomía, derecho, finanzas, costos, auditoría, legislación fiscal, derecho.	Las áreas del programa son: Economía Contabilidad Matemáticas Administración Humanística Jurídica

Fuente: Elaboración propia con información de QS Top Universities (2018). *Argentina*. Recuperado de <https://www.topuniversities.com/universities/level/undergrad/country/argentina/subject/accounting-finance>

5.2. Colombia

El Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP) es una organización privada sin fines de lucro, con carácter gremial, que por medio de los criterios de racionalidad económica y proporciona la relación intersectorial, proporciona valor a grupos de interés por medio de diferentes actividades como la investigación el conocimiento, la representación gremial, la orientación técnica y la generación de beneficios, productos y servicios de calidad. Se estableció en 1951 y es miembro del IFAC desde 1977 (INCP, 2018).

Su misión es “propender por el desarrollo integral del contador público y el ejercicio ético de la profesión contable generando en la comunidad respeto y confianza a través del aseguramiento de la información” (INCP, 2018). La visión del INCP es constituir una institución que sea líder a nivel nacional e internacional. El instituto establece objetivos de calidad, los cuales son (INCP, 2018):

- Generar sostenibilidad y viabilidad financiera por parte de la organización.
- Aumentar convenios de cooperación con otros organismos.
- Incrementar los requisitos de los grupos de interés.
- Ofrecer oportunidades con valor eficiente e innovador para los socios.
- Conservar un sistema de Mejoramiento Continuo.
- Promover una cultura organizaciones que este centrada en la inteligencia social.
- Incrementar la representatividad a nivel nacional.
- Fortalecer las relaciones a nivel internacional.
- Incrementar opiniones y conceptos que favorezcan a la profesión contable.

Por otro lado, la planeación táctica contempla la elaboración de las actividades, las cuales se deben adaptar a las situaciones que sean nuevas. Estas actividades deben ayudar de formar administrativa y financiera al instituto, por medio de la revisión continua de las políticas, las iniciativas de la educación y la actualización de los profesionistas con la normatividad vigente (INCP, 2018).

De acuerdo con información actualizada a 2016, el INCP se compone de 15,051 socios, 31 actividades para capacitar a los asociados, 48 actividades de carácter académico y difusión técnica, ya sea de forma presencial o virtual. Cada año se capacitan a 2,123 presencialmente y se utilizan algunas herramientas como la plataforma eStadium y eTube. Además, se entrega material técnico y profesional, por medio de revistas, boletines, guías, publicaciones, artículos y documentos. Asimismo, en Colombia existe la Junta Central de Contabilidad, la cual se encarga de revisar la garantía de calidad para las auditorías obligatorias. Además, el INCP tiene como plan la vigilancia de las políticas y los procedimientos para las organizaciones (INCP, 2018).

El INCP también ejecuta actividades de capacitación con relación a la implementación del control de la calidad de las normas. De igual manera, se realizan publicaciones institucionales, para que los profesionistas apliquen la normatividad vigente en su ámbito laboral. En el enfoque de educación contable, el Ministerio de Educación es la institución encargada de implementar los requisitos iniciales para el desarrollo de los profesionales en Contaduría. La labor se realiza en conjunto con las universidades y la Junta Central de Contabilidad (INCP, 2018).

De acuerdo con el IFAC, el INCP ha desarrollado actividades que permitan implementar las IES. Con el Ministerio de Educación, se participó por medio de una mesa redonda, en donde la regulación contable es el tema más relevante para realizar correcciones de la normatividad vigente.

Por otro lado, el INCP dialoga con las universidades sobre los requisitos de la adopción e implementación de las IES. Una de las propuestas que se valora es que los profesionistas presenten tres años de experiencia práctica antes de que se les otorgue el registro profesional de contabilidad pública (IFAC, 2018q).

El INCP promueve el Foro Colombiano de Firmas, en donde se exponen la relación entre la auditoría y la academia para que se desarrolle una educación contable adecuada. Se le ha dado relevancia a la adopción e implementación de las IES, por medio de la capacitación y los cursos (IFAC, 2018q).

Universidades que imparten la carrera de Contaduría en Colombia.

En el portal de *QS Top Universities* se muestran los mejores programas en Contaduría y Finanzas de las universidades colombianas. La metodología de QS Top se compone principalmente de las métricas: reputación académica, reputación del emprendedor, ratio facultad/estudiante, citas del profesorado y ratio internacional de la facultad y de los estudiantes, las cuales engloban el rendimiento que presentan las universidades.

De acuerdo con el *QS Top Universities*, los mejores programas en Contaduría en Colombia son:

Posición	Universidad
1	Universidad de los Andes
2	Universidad Nacional de Colombia
3	Universidad del Valle
4	Universidad Militar Nueva Granada

Fuente: QS Top Universities (2018). *Colombia*. Recuperado de <https://www.topuniversities.com/universities/level/undergrad/subject/accounting-finance/country/colombia>

En el siguiente cuadro se muestran las características más importantes de los programas de Contaduría, incluyendo el nombre del programa, la duración, la modalidad, las materias que se imparten y las áreas del programa.

Tabla 15 Programas de universidades colombianas del ranking QS

Universidad	Programa	Modalidad	Duración	Materias	Áreas del Programa
Universidad de los Andes	Contaduría Internacional	Presencial	4 años y medio	Administración y Gerencia, fundamentos de Contabilidad, taller de autoconocimiento, historia del desarrollo empresarial, contabilidad financiera, contabilidad de costos, tributación, planeación financiera, aseguramiento, decisiones de Inversión y riesgos empresariales.	El programa se centra en cursos de formación integral e interculturalidad, desarrollo de habilidades de liderazgo y comunicación, visión gerencial, contabilidad financiera, contabilidad gerencial, tributación, aseguramiento, finanzas y análisis de datos.
Universidad Nacional de Colombia	Contaduría Pública	Presencial	5 años	Economía, administración, teoría Moderna de la firma, contabilidad financiera, metodología de la investigación, finanzas y optativas.	El programa está enfocado en las siguientes áreas: Fundamentos de ciencias económicas, cuantitativos, formación básica universitaria, teorías y modelos contables y finanzas
Universidad del Valle	Contaduría Pública	Presencial	5 años	Contabilidad financiera, contaduría pública, derecho, costos, teoría contable, tributación, auditoría y ética.	El programa se centra en las siguientes áreas:

					Contabilidad, economía, administración, matemáticas, ciencias humanas, idiomas y comprensión de textos
Universidad Militar Nueva Granada	Contador Público	Presencial	4 años y medio	Se compone de 155 créditos, los cuales incluyen áreas de Contabilidad financiera, contabilidad de costos, auditoría e impuestos.	Las áreas en las que se centra el programa: <ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad financiera. • Contraloría. • Auditoría. • Control Interno. • Impuestos.

Fuente: QS Top Universities (2018). Colombia. Recuperado de <https://www.topuniversities.com/universities/level/undergrad/subject/accounting-finance/country/colombia>

5.3. México

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) es un organismo que cuenta con 60 asociaciones profesionales y que reúnen a Contadores Públicos Certificados (CPA, por sus siglas en inglés). Sus principales responsabilidades incluyen la regulación de la profesión contable, el establecimiento de las normas y la promoción de la profesión contable. La membresía al IMCP es voluntaria y se compone de miembros con certificación y miembros sin certificación. A partir de 1999, el Contador Público cuenta con la opción de certificarse de manera voluntaria (IMCP, 2018).

Es importante considerar que los Contadores Profesionales Certificados realizan auditorías para empresas de carácter público y que están registradas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. El IMCP es miembro de la Asociación Interamericana de Contadores y del Grupo de Organismos Estatales de Contabilidad Latinoamericanos. El IMCP se fundó en 1923 y es miembro del IFAC desde 1977 (IMCP, 2018).

Por su parte, el IMCP no tiene responsabilidad en el establecimiento de un sistema obligatorio de revisión de calidad para la elaboración de estados financieros. En 2012, el instituto implementó un sistema de control de calidad para los miembros y se prevé que a largo plazo se mejore.

Con relación a la parte de educación contable, el IMCP no tiene responsabilidad en la implementación de las IES. Pero ha realizado tareas significativas para la implementación de los requisitos después de que los profesionistas se han certificado.

Para lograr el objetivo, el IMCP ha laborado con la Asociación Nacional de Colegios y Escuelas de Contabilidad y Gestión (ANFECA), la cual es una organización que representa alrededor de 400 instituciones de educación superior. La promoción de las IES es establecida por el IMCP para todas las universidades y se han ejecutado actividades como el establecimiento de comunicación para difundir información,

proporcionar pautas de implementación y alentar para que la Secretaría de Educación adopte las IES. Por otro lado, el IMCP ha buscado que sus miembros adopten un programa de certificación obligatoria, con la finalidad de promover las mejores prácticas (IMCP, 2018).

De acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, se presenta información sobre el número de matriculados durante el periodo 2016-2017 de cada estado de la República Mexicana (Anuarios Estadísticos de Educación Superior, 2018). Los principales programas que se imparten a nivel nacional son:

- Contador Público.
- Contador Público y Auditor.
- Contaduría Pública.
- Licenciatura en Contabilidad.
- Licenciatura en Contabilidad Financiera.
- Licenciatura en Contabilidad y Administración de Negocios.
- Licenciatura en Contabilidad y Finanzas.
- Licenciatura en Contaduría y Comercio Exterior.
- Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.
- Licenciatura en Contaduría y Administración.
- Licenciatura en Contaduría y Sistemas Fiscales.
- Licenciatura en Contaduría Pública y Dirección Financiera.
- Licenciatura en Contaduría y Estrategia Financiera.
- Licenciatura en Contaduría y Gestión Financiera.
- Contaduría y Gestión Empresarial.

Tabla 16. Matrícula activa total y por género.

	Matrícula Mujeres	Matrícula Hombres	Matrícula total
Carrera de Contaduría Pública	77,156	100,968	178,124

Fuente: Anuarios Estadísticos de Educación Superior (2018). *Anuario Educación Superior- Licenciatura*. Recuperado de <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Rankings de Universidades que imparten la carrera de Contaduría en México.

En el portal del Universal, se presentan el ranking de las mejores universidades en México. Se consideran dos tipos de rankings con metodologías diferentes: el ranking de las instituciones y el ranking de los programas. En el primero, se relacionan las Instituciones de Educación Superior (IES) entre ellas, en el segundo, se comparan programas con características similares. En el ranking de Instituciones de Educación Superior, se consideran los siguientes elementos (El Universal, 2019):

1. Información cuantitativa sobre las Instituciones de Educación Superior.
2. Encuesta a empleadores.
3. Encuesta a profesores.

En el ranking de los programas, se evalúan las siguientes métricas:

1. Información cuantitativa sobre las Instituciones de Educación Superior
2. Encuesta a profesores.

A continuación, se presentan los resultados de los rankings, clasificados en Instituciones de Educación Superior (IES) y programas.

Posición	Ranking IES	Ranking Programas
1	Universidad Nacional Autónoma de México	Universidad Nacional Autónoma de México
2	Universidad de las Américas de Puebla	Instituto Politécnico Nacional ESCA Santo Tomás
3	Universidad Iberoamericana	Instituto Politécnico Nacional ESCA Tepepan
4	Universidad de Guadalajara	Universidad Iberoamericana

5	Universidad de Monterrey	Universidad Autónoma del Estado de México
---	--------------------------	---

Fuente: El Universal (2019). Mejores Universidades. Recuperado de <http://interactivo.eluniversal.com.mx/2018/mejores-universidades-2018/#page/40>

Se presentan las características más importantes de cada universidad, en donde se detalla la modalidad, las materias y las áreas del programa de la carrera Contaduría Pública (Ver Tabla 14).

Tabla 17 Programas de universidades mexicanas del Ranking El Universal

Universidad	Programa	Modalidad	Duración	Materias	Áreas del Programa
Universidad Nacional Autónoma de México	Licenciado en Contaduría	Escolarizado Presencial	Cuatro años.	Administración, Contabilidad, Derecho, Microeconomía, Macroeconomía, Finanzas, Auditoría, Impuestos, Presupuestos, Optativas.	Auditoría, Contabilidad, Finanzas, Fiscal, Administración, Informática e Investigación.
Universidad de las Américas de Puebla	Estrategias Financieras y Contaduría	Presencial	Cuatro años.	Contabilidad financiera, costos, administración, finanzas, derecho, ética para el desarrollo sostenible, instrumentos financieros, dictámenes, contribuciones, contabilidad avanzada, microeconomía, macroeconomía, legislación fiscal, auditoría y temas selectos.	Auditoría financiera, asesoría e impuestos, finanzas, y contabilidad.
Universidad Iberoamericana	Contaduría y Gestión Empresarial	Presencial	Cuatro años	Contabilidad, economía, administración, entorno legal de los negocios, matemáticas financieras, mercados financieros, derecho tributario, auditoría, costos, finanzas, matemáticas financieras,	Impuestos, finanzas y costos.
Universidad de Guadalajara	Licenciatura en Contaduría Pública	Presencial	Cuatro años.	Contabilidad, finanzas, economía, derecho, administración, informática, impuestos, ética profesional, finanzas.	Contabilidad, costos, finanzas, impuestos y auditoría, además del conocimiento de áreas como matemáticas, administración,

					economía, derecho, informática aplicada y humanística.
Universidad de Monterrey	Licenciado en Contaduría y Finanzas	Presencial	Cuatro años.	Mercadotecnia, contabilidad, costos, auditoría, impuestos, gobierno corporativo, microeconomía, macroeconomía, tecnologías de la información para los negocios.	Finanzas, auditoría, impuestos, contabilidad financiera y administrativa y administración.
Instituto Politécnico Nacional ESCA Santo Tomás Instituto Politécnico Nacional ESCA Tepepan	Contador Público	Escolarizada	Cuatro años	Derecho mercantil, planeación financiera, costos, microeconomía, macroeconomía, finanzas, auditoría, dictámenes y estados financieros, optativas.	Información financiera, finanzas y administración.
Universidad Autónoma del Estado de México	Licenciado en Contaduría	Escolarizada	Cuatro años	Contabilidad, derecho, macroeconomía, microeconomía, auditoría, costos, derecho, estadística, impuestos, presupuestos, ética profesional, finanzas.	Finanzas, contabilidad, administración, sistemas de control y gestión, estados financieros

Fuente: El Universal (2019). *Mejores Universidades*. Recuperado de <http://interactivo.eluniversal.com.mx/2018/mejores-universidades-2018/#page/40>

Capítulo 6. Proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación

En el siguiente capítulo se analiza el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación (IES) que han llevado a cabo las principales instituciones profesionales en Contaduría. También, se indican los beneficios que han traído consigo la implementación de dicha normatividad y además, el plan de acción que se ha llevado a cabo por parte de organismos profesionales y académicos en Argentina, Colombia y México.

A pesar de ser un proceso largo, los organismos e instituciones profesionales en Contaduría visualizan un futuro alentador que servirá para que la formación de los contadores sea homologada a nivel internacional. El proceso de implementación ha resultado un reto, pero la participación y el interés por fortalecer la profesión ha sido indispensable para la difusión de esta normatividad.

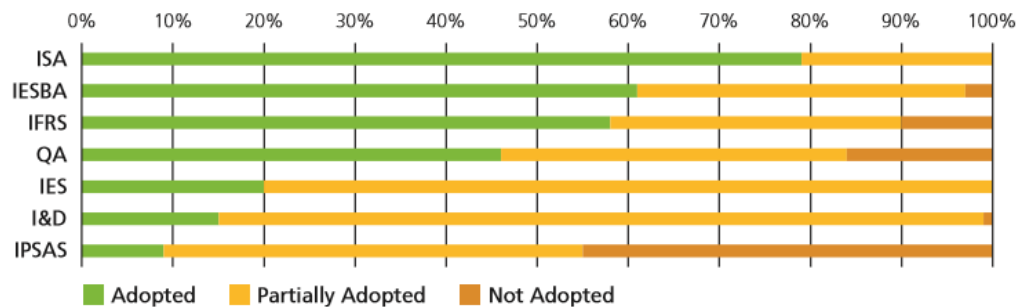
El IFAC ha realizado una labor significativa para la preparación de normas internacionales y para que se consideren como referentes en cada país. Además, este organismo se ha dado a la tarea de estudiar la situación de los organismos miembro.

6.1. Adopción e implementación de Normas Internacionales de Formación del Contador

El proceso de implementación de las Normas Internacionales de Educación ha resultado un reto para las instituciones académicas y profesionales en América Latina. Los países Argentina, Colombia y México cuentan con organismos miembro de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El Reporte Global del IFAC 2017 establece el estatus de adopción en jurisdicciones de normas internacionales establecidas. En el caso de las IES existe solo un 20% de los países que han adoptado de forma completa. Sin embargo, el resto se encuentra bajo un estatus parcialmente adoptado. Cabe señalar que ninguno de los países reporta no haberla adoptado (IFAC, 2017). (Ver Figura 2).

Figura 2. Estatus de la adopción en jurisdicciones.



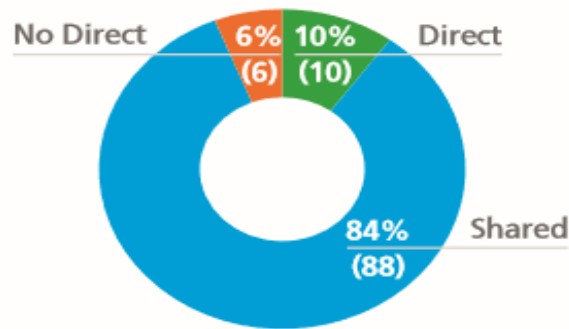
Fuente: IFAC (2017). *International Standards 2017 Global Status Report*. Recuperado de <http://www.ifac.org/system/files/publications/files/International-Standards-2017-Global-Status-Report.pdf>

En el caso de la adopción de las IES, existe una responsabilidad compartida entre los organismos miembros con el gobierno, autoridad de supervisión o una combinación de estas. También, la responsabilidad se comparte con las Organizaciones Profesionales de Contabilidad (Professional Accountancy Organizations [PAO] por sus siglas en inglés).

Cabe resaltar que a pesar de ser una responsabilidad compartida, existen organismos gubernamentales o instituciones académicas como universidades que participan en la adopción de las IES.

Por otro lado, sólo se cuenta con 10 organismos miembro que tienen una responsabilidad directa con la adopción de la normatividad. A continuación, se presenta el rol de los organismos miembros en el proceso de adopción. (Ver Figura 3).

Figura 3. Rol de los organismos miembros en el proceso de adopción.



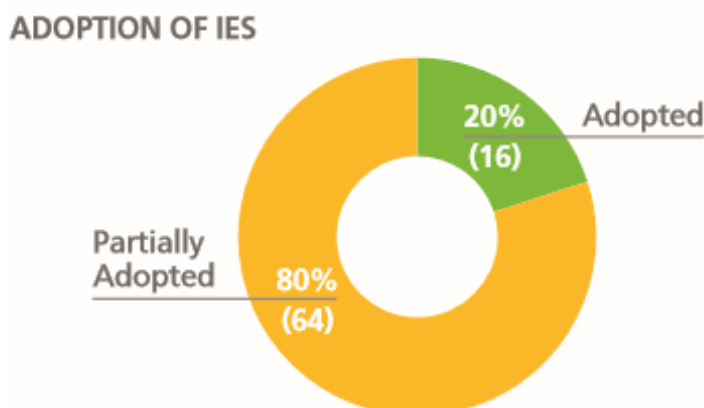
Fuente: IFAC (2017). *International Standards 2017 Global Status Report*. Recuperado de <http://www.ifac.org/system/files/publications/files/International-Standards-2017-Global-Status-Report.pdf>

Otro aspecto importante por considerar es el estatus que cuenta cada jurisdicción por la adopción de las Normas Internacionales de Educación. De acuerdo con el Reporte Global, la adopción implica la incorporación de los requisitos de IES con los requisitos que cuenta cada país. El estudio que se realizó indica lo siguiente (IFAC, 2017):

- 20% de las jurisdicciones han adoptado de forma completa las Normas Internacionales de Educación.
- 41% de las jurisdicciones han adoptado los requisitos de las IES para los profesionales de la Contaduría.
- 8% de las jurisdicciones han adoptado los requisitos de las IES, solamente para el caso de auditores certificados.
- 30% de las jurisdicciones han adoptado las IES pero no se encuentran alineados de forma completa.

Se presenta el estatus de la adopción de las Normas Internacionales de Educación (IES), en donde sólo el 20% de los organismos miembro han adoptado las normas, mientras que el 80% de las jurisdicciones han considerado adoptarlas de forma parcial (IFAC, 2017). (Ver Figura 4).

Figura 4. Adopción de las Normas Internacionales de Educación (IES)



Fuente: IFAC (2017). *International Standards 2017 Global Status Report*. Recuperado de <http://www.ifac.org/system/files/publications/files/International-Standards-2017-Global-Status-Report.pdf>

Asimismo, el IAESB ha realizado publicaciones que han sido útiles para que la implementación de las Normas Internacionales de Educación. A continuación, se presentan en orden cronológico (IFAC, 2019) (Ver Tabla 16).

Tabla 18 Publicaciones del IFAC relativas a Educación Contable.

Año	Publicación	Objetivo
1998	Enfoques basados en competencias para la preparación de contadores profesionales	Informar a los miembros del IFAC sobre las principales implicaciones para el desarrollo de los futuros contadores profesionales.
2000	Proyectos de Asistencia en Educación y Desarrollo Contable.	Tiene como objetivo resumir y verificar algunos elementos de educación contable, con la finalidad de puedan entenderlos los organismos miembro.
2002	Contenido de los programas de educación profesional - Estándar de educación internacional propuesto para	El principal objetivo es asegurar que los contadores profesionales cuenten con conocimientos relacionados a la educación

	contadores profesionales. (Exposure Draft)	profesional, con la finalidad de ser competentes en un entorno complejo.
2002	Educación y Desarrollo Profesional Continuo - Propuesta de Guía de Educación Internacional para Contadores Profesionales	El objetivo es ofrecer una guía que permita que los organismos miembro identifiquen un programa efectivo de educación y establecer un Desarrollo Profesional Continuo (DPC) para los miembros.
2002	Requisitos de ingreso - Estándar de educación internacional propuesto para contadores profesionales.	Se desarrollan estándares “mejores prácticas”, en donde los organismo miembro tiene que cumplir para la preparación de los profesionistas.
2002	Requisitos de experiencia - Norma de educación internacional propuesta para contadores profesionales	Prescribe la experiencia requerida de los miembros de los organismos miembro.
2006	Enfoques para el desarrollo y mantenimiento de valores, ética y actitudes profesionales en programas de educación contable (Material de apoyo IES 4)	Promover la discusión con la finalidad de debatir temas relacionados a la ética en la educación contable.
2009	Manual de los pronunciamientos internacionales de educación Edición 2009	Contiene información referente a los Pronunciamientos Internacionales de Educación y el IFAC.
2010	Manual de los pronunciamientos internacionales de educación Edición 2010	Contiene información referente a los Pronunciamientos Internacionales de Educación y el IFAC

2011	Informe al Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable.	Resumen de Proyectos de Investigación IAAER /ACCA.
2011	IES 1, 2, 3, 4, 5, 6	Propuestas de Norma Internacional de Educación Rediseñada
2012	IES 7	Norma Internacional de Educación 7- Desarrollo Profesional Continúo Rediseñada
2013	IES 1, 2, 3, 4, 5, 6	Revisión de Normas Internacionales de Educación.
2014	Plan de Trabajo y estratégico IAESB	Enfoque en la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación.
2015	Presentaciones de Normas Internacionales de Educación.	Presentación de diapositivas con información relevante de las Normas Internacionales de Educación.
2016	Propuestas de redacción en las Normas Internacionales de Educación	Propuesta de cambios en la redacción de las IES.
2017	Manual de los pronunciamientos internacionales de educación Edición 2017	Contiene información referente a los Pronunciamientos Internacionales de Educación y el IFAC

Fuente: IFAC (2019). *Knowledge Gateway*. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/publications-resources>

6.1.1. Argentina

La implementación de las Normas Internacionales de Educación ha sido un proceso significativo para los organismos e instituciones profesionales y académicos en

Argentina. Carson y Veiras (2005) analizan la importancia de la formación del contador público y las Normas Internacionales de Educación en Argentina. En Argentina las profesiones en áreas de negocios y económicas, incluyendo Contaduría, Administración, Economía y Actuaría, son reguladas a través de la Ley 20488 llamada "Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias económicas", la cual especifica la exigencia de acreditación de la matriculación de los Consejos Profesionales. Es importante precisar en cada provincia de Argentina, se cuenta con un conjunto de normas que regulan las actividades para cada profesión. En el caso de Buenos Aires, por ejemplo, es la Ley 10620.

Por su parte, las universidades son las instituciones que se enfocan en la formación de los profesionistas. Algunos requerimientos varían dependiendo de la universidad, pero se pide que se concluyan estudios secundarios y en algunos casos, se solicitan algunos cursos o exámenes de ingreso.

La ley 20488 establece que se obliga matricularse en el Consejo Profesional de acuerdo con la jurisdicción del profesionista, con la finalidad de que pueda ejercer su profesión. Sin embargo, para algunos profesionales de peritos judiciales o síndicos, se solicitan algunos requisitos como la realización de cursos o posgrados de especialización respectivamente. El artículo 13° de dicha ley menciona las actividades relacionadas a la profesión contable, como la preparación de estados financieros, revisión de contabilidades, implantación de políticas, procedimientos y métodos (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación, 2019).

Por otro lado, se menciona que en Argentina no se cuenta con un sistema que analice la educación profesional continua obligatoria. La Federación Argentina de Consejos Profesionales implementó a través de la Resolución 179/99 el Sistema Nacional de Actualización Profesional Continua (SNAPC), el cual tiene la finalidad de acreditar conocimientos para que se comprendan estándares de competencia a nivel internacional. Este sistema se compone principalmente de cursos y actividades

sobre la actualización profesional (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación, 2019).

Por su parte Dacunto y Casinelli (2009) analizan el contenido de las Normas Internacionales de Educación, al considerar la evaluación de las capacidades y las competencias profesionales para profesionistas de Argentina. Los autores mencionan que se deben implementar instrumentos de evaluación de competencias durante la vida universitaria de los Contadores. Los organismos profesionales en Argentina no cuentan con un sistema que les permitan evaluar a los contadores sobre el condicionamiento para poder matricularse y ejercer su profesión.

García, Belic y Branca (2007) investigaron sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Educación en las universidades de Argentina e hicieron un análisis para cada norma. En el caso de la IES 1, se consideran los requisitos y las modalidades de ingreso de la carrera de Contaduría Pública. Para que el aspirante considere estudiar esta profesión, se debe cumplir con la Ley 24521, la cual indica que para estudiar en una institución de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo de enseñanza. Algunas universidades cuentan con requisitos determinados para poder ingresar en sus programas, como el cumplimiento de un curso de ingreso o la acreditación de algún examen.

En la IES 2, considerando el contexto en las universidades argentinas se enfoca en que los programas de formación profesional están orientados a la transmisión de conocimientos y se deja a un lado la parte práctica, ocasionando a los estudiantes una situación complicada para poder trabajar en equipo. Por su parte, en Argentina se establece que el Código de Ética Unificado fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económica a través de la Resolución 204/00. Este Código cuenta con un conjunto de pronunciamientos y normas en donde se regulan las consecuencias de la práctica ética. El Código de ética actual se aprobó con la resolución 355/80, está dirigido para profesionales matriculados.

En la IES 5 sobre experiencia práctica, el gobierno argentino por medio del Ministerio de Educación ha establecido los parámetros para la acreditación de la

carrera de Contaduría en las universidades por medio de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Por otro lado, la guía de educación 9° establece que el profesionalista debe cumplir con un curso de estudios en una institución de educación superior antes de que obtenga el título profesional. En la actualidad, no se cuenta con ningún programa que tenga como finalidad el entrenamiento práctico profesional que se adecuen a los requisitos de la norma.

6.1.2. Colombia

La adopción de las Normas Internacionales de Educación ha sido un trabajo conjunto de organismos profesionales y académicas. En el caso contrario, López Sánchez (2013) estudia las Normas Internacionales de Educación bajo el contexto colombiano. De acuerdo con la autora, la adaptación de los estándares se fundamenta en un principio en el Decreto 2566 y la Resolución 3549 del 2003, el cual se enfocaba en los elementos más importantes de la formación del contador público, que incluyen los conocimientos teóricos y prácticos que contextualizan la contaduría, el campo profesional contable y las prácticas profesionales.

Dentro de este Decreto, se deben incluir un plan de estudio que sea estructurado para organizar contenidos y estrategias pedagógicas. Por su parte, la resolución menciona que el perfil del profesional debe adquirir competencias, con la finalidad de tomar decisiones con la información financiera y contable.

El Gobierno ha estado involucrado en promover las propuestas del IFAC en la reglamentación colombiana, referente en los programas profesionales de pregrado de contaduría pública. También se menciona que en el Decreto se establecieron las competencias esperadas para el profesionalista en Contaduría y los requisitos para expedir los registros calificados de los programas en Contaduría.

En 2009, el Ministerio de Educación promulgó el Decreto 3963, el cual reglamentó los exámenes para comprobar las competencias. Mientras que el Decreto 1295 en su capítulo II sobre las Condiciones para obtener el Registro Calificado, menciona que debe existir una justificación que sea sustentable para el contenido, los perfiles y la metodología para los programas.

Vásquez y Patiño (2014) estudian las características más importantes del subsistema de formación contable en Colombia. Se menciona que en Colombia, no existen evaluaciones profesionales obligatorias para medir las cualidades y las competencias que podrían desarrollar los contadores profesionales.

Tampoco existe una forma de asegurar que los contadores se están formando de forma constante, ya que la educación continua es voluntaria. En Colombia, se cuenta con la certificación profesional, la cual se obtiene cuando el contador cumplió con un año de experiencia profesional certificada por un organismo constituida.

Castañeda (2017) realizó un estudio sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Educación para profesionales de la Contaduría. Se enlistan las normas y los decretos en los cuales se ha fundamentado la educación contable en Colombia.

La Ley 43 de 1990 regula el ejercicio profesional de contador público y a partir de ahí, se fundó el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la Junta Central de Contadores Públicos comenzó a ser el responsable de emitir la tarjeta profesional, con la finalidad de obtener mayor control.

La adecuación de las Normas Internacionales de Educación comenzó en el 2003, con la promulgación del Decreto 2566, el cual consistía principalmente de las condiciones y requisitos mínimos para establecer programas en Contaduría. El papel del Consejo Técnico de la Contaduría Pública ha sido fundamental para la adopción e implementación de las IES en Colombia, ya que ha ayudado a emitir documentos para que se puedan entender las normas internacionales.

La educación en Colombia se regula a través de los decretos, leyes y resoluciones. A continuación, se enuncian las regulaciones más importantes y que están relacionadas con la implementación de las Normas Internacionales de Educación:

Tabla 19. Regulaciones para la formación del contador

Norma	Regulación.
Ley 30 de 1992	Evalúa la calidad en los exámenes y la forma de los procedimientos de acreditación.
Decreto 2566	Determina las condiciones específicas que un programa de educación debe cumplir.
Resolución 3459	Establece los requisitos que deben cumplir los programas de pregrado de Contaduría Pública.
Ley 1188	Regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior.
Decreto 1295	Se realiza el reglamento de la Ley 1188.
Ley 1314	Incluir en los programas de contaduría el enfoque de la contabilidad internacional.
Ley 115 de la Constitución Política de Colombia.	Mencionan las habilidades que deben desarrollar los profesionistas.
Decreto 302	Se expide el Código de Ética de los Contadores Profesionales.
Decreto 1510	La Junta Central de Contadores Públicos especifica los requisitos de experiencia que debe cumplir el profesional de la Contaduría.

Ley 145	Se acredita la experiencia en actividades profesionales y las competencias que requieren algunos auditores.
Ley 115.	Se expide la Ley General de Educación.

Fuente: Castañeda, L. (2017). *Aplicación de las Normas Internacionales de Educación para profesionales de la Contabilidad*. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Educación a Distancia- FAEDIS. Programa de Contaduría Pública. Bogotá, D.C. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16040/CastañedaMontañoLuzMyrian2017.pdf;sequence=1>

El estudio menciona las características actuales de la educación en Colombia. En el caso de los requisitos de admisión en las universidades se solicitan requisitos que dependen de cada universidad, por ejemplo: contar con un grado de bachillerato, presentar un examen o una entrevista y cumplir con cursos de nivelación. Con relación a los programas de educación profesional, en Colombia la universidad es la responsable de incluir en sus programas los conceptos teóricos, y los principios contables. Además, los programas tienen una duración aproximada de nueve o diez semestres, poseen un enfoque definido y adecuado a sus necesidades (Castañeda, 2017).

En las habilidades profesionales, los profesionistas cuentan con habilidades inherentes, las cuales están fundamentadas a través del conocimiento y la experiencia práctica. En el caso de los valores éticos del contador, el Instituto Nacional de Contadores Públicos adoptó el Código emitido por el IFAC, pero es importante establecer que la Junta de Central de Contadores Públicos sanciona las faltas disciplinarias de la profesión (Castañeda, 2017).

La experiencia práctica no es un requisito que debe cumplir el profesionista para obtener el título, sin embargo, es importante contar con una tarjeta profesional para

poder ejercer profesionalmente. En el caso de la evaluación de aptitudes, en Colombia se cuenta con el Examen de Estado de calidad de la educación superior (SABER PRO), en donde se evalúan elementos como la comunicación y la lectura práctica (Castañeda, 2017).

Para el caso del Desarrollo Profesional Continuo, no es obligatorio contar con una educación profesional continua, depende de cada profesionista para cumplir con este requerimiento. En los requisitos de competencia que deben desarrollar los auditores profesionales, es importante mencionar que existen organismos e instituciones profesionales, así como empresas y firmas que ofrecen que se han realizado esfuerzos por parte del gobierno para evaluar el desempeño y calidad de los estudiantes a través de la actualización de los marcos legales que rigen los decretos, leyes y resoluciones (Castañeda, 2017).

En Colombia, existen organismos profesionales que se encargan de la educación. Estos organismos tienen la tarea de evaluar la calidad, con la finalidad de ofrecer una formación contable adecuada. En seguida se presentan los principales organismos colombianos (Castañeda, 2017) (Ver Tabla 18).

Tabla 20 Organismos colombianos en materia educativa

Organismos colombianos
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). • Ministerio de Educación Nacional (MEN).
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones de educación superior (IES).
<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional para el Aseguramiento de la calidad de la educación superior (CONACES).
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).
<ul style="list-style-type: none"> • Centros Regionales de Educación Superior (CERES).

Fuente: Castañeda, L. (2017). *Aplicación de las Normas Internacionales de Educación para profesionales de la Contabilidad*. Universidad Militar Nueva

Granada. Facultad de Educación a Distancia- FAEDIS. Programa de Contaduría Pública. Bogotá, D.C. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16040/CastañedaMontañoLuzMyrian2017.pdf;sequence=1>

6.1.3. México

En México, se cuenta con organismos profesionales y de educación que han realizado aportaciones para la formación de los contadores. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, es el organismo que agremia la profesión contable. Por otro lado, en México se cuenta con la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, la cual es la institución que tiene como objetivo ofrecer orientación para las carreras de negocios. Por su parte, la Secretaría de Educación Pública, es el organismo de carácter gubernamental que es responsable del sistema educativo en México.

Vásquez y Patiño (2014) analizaron el subsistema de la formación contable en México. Se menciona la importancia de ANFECA al establecer tres áreas esenciales para la formación del contador, como la formación general, la formación sustantiva y la formación integral profesional.

Igualmente, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por medio de la Comisión de Educación, ha emitido un proyecto sobre las Normas Internacionales de Educación, con la finalidad de ofrecer guías que sean útiles para su implementación. También se compara los requerimientos establecidos por el IFAC a través de las Normas Internacionales de Educación. En el caso de la Norma Internacional de Educación 5 y 6 sobre los requisitos de la experiencia práctica y la evaluación respectivamente, el IMCP no es el responsable de solicitar la experiencia para los profesionistas ni de realizar la evaluación. La institución responsable en evaluar las competencias es el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, a través del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) (Vásquez y Patiño, 2014).

Para la Norma Internacional de Educación 7, el IMCP evalúa que los profesionistas cumplan con el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) a través de la Norma de Educación Profesional Continua, en donde los miembros del IMCP presentan la evidencia de dicho desarrollo. Finalmente, la IES 8 sobre los requisitos para los auditores en México, la certificación es un requerimiento para la dictaminación de estados financieros.

El papel de las universidades mexicanas ha sido reconocido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. En el caso de México, existen tres actores involucrados en la formación del Contador: el profesionista, las instituciones de educación superior y los organismos profesionales (Vásquez y Patiño, 2014).

En el 2006, como una medida para cumplir las obligaciones como miembro de la IFAC, y con acuerdo por el Comité Ejecutivo Nacional se crea la Comisión de Educación, la cual depende de la Vicepresidencia de Legislación y tiene la finalidad de emitir disposiciones. De igual manera, la ANFECA lleva a cabo la tarea de analizar las Normas Internacionales de Educación, con la finalidad de que se puedan cumplir y también, conocer su aplicación.

Al analizar el contenido de estas normas, se llegan a considerar como un referente para los programas y planes actuales de estudio en Contaduría. Posteriormente, el 14 de abril de 2011 se firma un convenio, en el que el IMCP y la ANFECA llegan al acuerdo de promover las Normas Internacionales de Educación, en donde la Comisión de Educación se convierte en la Comisión Mixta de Educación, la cual es conformada por integrantes de ambas instituciones. Los organismos profesionales que han llevado a cabo importantes contribuciones para la educación contable son: la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Argentina), el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (Colombia) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Vásquez y Patiño, 2014).

En el caso de organismos de educación se cuenta con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (Argentina), el Ministerio de Educación Nacional (Colombia) y la Secretaria de Educación Pública y la Asociación Nacional y Escuelas de Contaduría y Administración (México). A continuación, se presentan

los principales organismos profesionales y de educación en Argentina, Colombia y México (Ver Tabla 19).

Tabla 21. Organismos profesionales y de educación en Argentina, Colombia y México

Organismo	Argentina	Colombia	México
Organismos Profesionales	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.	Consejo Técnico de la Contaduría Pública	Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
Organismos de Educación	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	Ministerio de Educación Nacional.	Secretaría de Educación Pública. Asociación Nacional y Escuelas de Contaduría y Administración.

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada anteriormente.

6.2. Beneficios y obstáculos para su adopción e implementación de las principales instituciones académicas y profesionales.

Las Normas Internacionales de Educación ha sido un tema de discusión por parte de varios especialistas en el tema. Existen varias investigaciones en donde se visualizan algunos obstáculos para el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación.

Suárez y Contreras (2012) mencionan algunas debilidades de la formación contable en Colombia. Por ejemplo, existe una ausencia en la cultura académica contable, se realiza poca investigación en la disciplina contable que resuelva problemas relativos a la profesión, no se cuentan con la capacidad suficiente para poder asimilar las nuevas tendencias internacionales y una formación que este enfocada en la ética, la moral y los valores. Por otro lado, se menciona que se presentan algunas deficiencias en habilidades comunicativas y la enseñanza es de carácter técnico, el cual se centra en aspectos regulatorios.

Las autoras concluyen que debe existir un cambio de mentalidad por parte de las organizaciones e instituciones para que se puedan implementar estos estándares internacionales de manera exitosa. También, se menciona que una de las ventajas es la formación de carácter crítico, hábil y competente a nivel internacional.

Existen algunos obstáculos que han surgido a partir de la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación en algunos países de América Latina. De acuerdo con el Reporte Global 2017 del IFAC, los impedimentos de carácter legal y el requerimiento de trabajar con partes interesadas son algunos obstáculos para la adopción de Normas Internacionales de Educación (IES).

A su vez, los organismos miembros enfrentan el desafío de promover la inclusión de los requisitos establecidos por las IES en los planes de estudio universitarios, en donde no se cuentan con autoridad directa y que tienen la tarea de trabajar con instituciones académicas, como las universidades y el gobierno.

En Colombia, Gómez Villegas (2007) considera que la adopción de un conjunto de normas que están enfocadas en la relevancia para obtener una educación de calidad. El autor afirma que en el caso de Colombia existen debilidades trascendentales en la educación universitaria contable. En el caso de la enseñanza y sus métodos, existe una falta de capacidad pedagógica y técnicas didácticas. Por otro lado, en el caso de la “sustancia” existen una amplia variedad de contenidos, los cuales son técnicos, instrumentales y normativos.

Por otro lado, Salas Ávila y Reyes Maldonado (2015) realizaron un estudio en donde se analizaba la aplicación de las Normas Internacionales de Educación para programas de Contador Público en países de Latinoamérica. De acuerdo con los autores, existe como una de las principales barreras para su adopción e implementación es el desconocimiento por parte de los actores involucrados sobre estas normas.

Karemman (2012) concluye que los beneficios de la implementación de estándares internacionales y el contar con una educación contable bien estructurada permite que exista una armonización global de la educación, facilita la movilidad entre los profesionistas y las tareas del área de auditoría.

Para llegar a ese objetivo, el desarrollo de capacidades en los contadores tomara un periodo de tiempo, ya que no hay una solución que garantice que se obtendrán resultados de forma rápida. Una de las limitaciones que el autor encontró es que se deben considerar los marcos legales y los recursos humanos en cada jurisdicción. Las comparaciones de las certificaciones profesionales son indicadores para visualizar el desarrollo de la profesión a largo plazo.

Por su parte, las Normas Internacionales de Educación ha recibido aceptación por parte de organismos profesionales contables. Uno de los aspectos más criticados es el enfoque académico que se le ha dado a los estándares internacionales de educación.

Además, cada jurisdicción puede obtener un nivel de cumplimiento de las Normas Internacionales de Educación diferente en comparación con otros países. En el caso del Desarrollo Personal, hay países donde deben poner mayor énfasis en aspectos relacionados a las competencias, habilidades, ética y valores.

Por otro lado, el Desarrollo Profesional Continuo (DPC), la experiencia práctica y la evaluación profesional pueden resultar débiles en países y economías del sistema educativo, debido a su obligatoriedad y el cumplimiento por parte de los profesionistas.

6.3. Acciones para implementar las Normas Internacionales de Formación del Contador.

De acuerdo con el Reporte Global 2017 emitido por el IFAC, se analizó el proceso de adopción que han tenido los estándares internacionales, los cuales son dirigidos por las Declaraciones de Obligaciones de Membresía (Statements of Membership Obligations (SMO) por sus siglas en inglés).

Para las Normas Internacionales de Educación, el SMO 2 establece el requisito en el cual los organismos miembros deben determinar las acciones para que las IES se adopten e implementen en cada jurisdicción. Además, dentro del conjunto de la normatividad, se incluyen requisitos sobre el Desarrollo Profesional Inicial (DPI) y el Desarrollo Profesional Continuo (DPC). Estos requisitos implican actividades que deben emprender los principales organismos profesionales e instituciones académicas, tales como: el desarrollo de programas de estudios, la producción de materiales de aprendizaje, la preparación de exámenes y el establecimiento de requisitos en experiencia práctica (IFAC, 2017).

En el 2015, el IFAC ha llevado a cabo la tarea de revisar de forma trascendental las IES. Por ese motivo, las PAO, las instituciones académicas y otros proveedores de capacitación ajusten la normatividad con los programas educativos. También, el IFAC ha apoyado a los organismos miembros para incorporar requisitos establecidos como planes de acción (IFAC, 2017).

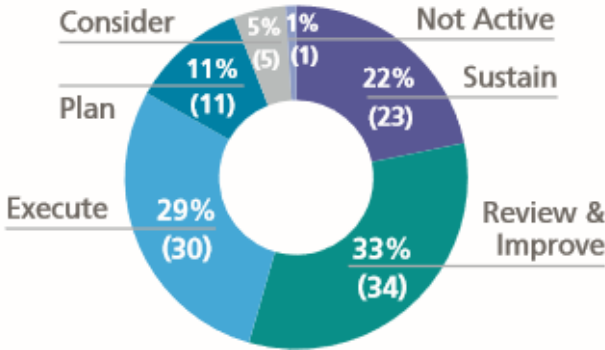
Un dato importante por destacar es que el 20% de las jurisdicciones cuentan con iniciativas que consisten en la revisión de los requisitos educativos en cada país, con la finalidad de que puedan alinearse a las IES. También, en cada jurisdicción cuenta con un organismo miembro que tiene operaciones como sede principal para todo el país (IFAC, 2017). Los organismos miembros cuentan con un plan de actividades para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación.

El Reporte Global indica que el 55% de los organismos miembro llevan a cabo la tarea de adoptar, promover y apoyar la adopción de las IES. Por su parte, el 29%

de los organismos miembro se encuentran en proceso de ejecución de sus obligaciones establecidas. Asimismo, existen organismos miembros cuentan con actividades de planeación, tal es el caso de los estados miembro de sindicatos regionales. En este caso, las PAO deben determinar estrategias en donde se puedan unir esfuerzos con los reguladores de dichas regiones. El 29% de las organizaciones miembros que son identificadas para ejecutar, han determinado compromisos formales y acuerdos de cooperación a través de partes interesadas, con el objetivo de realizar acciones que estén relacionadas con los requisitos educativos (IFAC, 2017).

Por otro lado, existe vinculación por parte de los organismos miembros con el Banco Mundial, del cual han recibido herramientas y capacitación para desarrollar marcos de experiencia y de Desarrollo Profesional Continuo (DPC). En seguida, se presenta el cumplimiento de la Declaración de Obligaciones por parte de los organismos miembros. Por medio del SMO, los organismos miembro han desarrollado diferentes actividades, las cuales han sido de gran importancia para la implementación de las Normas Internacionales de Educación. Algunas de ellas son la revisión y el mejoramiento, la ejecución, la planeación, la consideración y el apoyo. (Ver Figura 6).

Figura 5. Cumplimiento SMO por Organismos Miembros.



Fuente: IFAC (2017). *International Standards 2017 Global Status Report*. Recuperado de <http://www.ifac.org/system/files/publications/files/International-Standards-2017-Global-Status-Report.pdf>

En el caso de Colombia, Castañeda (2017) determinó que se ha llevado a cabo una labor importante para la aplicación de las Normas Internacionales de Educación para profesionales de la Contaduría. En Colombia, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el organismo encargado de elaborar los documentos relacionados a la orientación pedagógica para enseñar las IFRS y las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI). Estos documentos están dirigidos a los profesores que tienen la tarea de enseñar estas normas.

Por su parte, el Consejo solicita la enseñanza de las Normas Internacionales de Educación a través del Comité de Educación. Este Comité tiene el objetivo de desarrollar normas, papeles, guías, habilidades y el Desarrollo Profesional Continuo (DPC). Es importante aclarar que las universidades colombianas aun utilizan modelos que no están actualizados y que se enfrentan a los cambios rápidos originados por la globalización. Por esa razón el IFAC promueve una formación integral e internacional. Es por eso, que se desarrollan las Normas Internacionales de Educación.

Por otro lado, dentro de las Declaraciones Obligatorias de los Miembros (SMO, por sus siglas en inglés), se pueden visualizar las acciones que han realizado los principales organismos miembro para analizar y comprender las Normas Internacionales de Educación. Se han realizado actividades, con la finalidad de difundir la normatividad para los principales organismos profesionales e instituciones académicas.

En el caso de Argentina, en el año 2008 se obtuvieron la versión en español de las Normas Internacionales de Educación. A partir de ahí, se comenzaron a comparar los requerimientos de las Normas 5, 6 y 7 con los requisitos nacionales, posteriormente, se establecieron las principales diferencias.

Otra de las actividades que se han realizado es el análisis de la aplicación de estas normas en su país y comparar los resultados obtenidos. Con estos resultados, se elaboró un documento con las principales diferencias que se encontraron en la investigación y los posibles cursos de acción que se tomarán. A través de reuniones, se abrió una comunicación con las principales universidades y los organismos de

educación para dar a conocer las normas y también, establecer la conciencia de su adopción y aplicación.

Cabe resaltar que la traducción no se encontraba completa, por lo que cuando se finalizaron, se realizó un mapeo, que incluía diferencias entre los planes de ese momento y planes a futuro.

La implementación de los cambios depende de la FACPCE. Además, se desarrolló una plataforma en donde se fomentan los compromisos de los actores involucrados y por otro lado, se trabajó de cerca con el Departamento de Educación para indicar las modificaciones que se realizarán en las regulaciones argentinas. Otra tarea que está llevando a cabo el FACPCE es la de revisar las necesidades educativas e incorporar los requerimientos de las IES. Otras acciones que se han realizado son la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y analizar el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) (IFAC, 2017).

En Colombia, el INCP ha sido el encargado de promover una educación contable de calidad. Se han llevado a expertos en el tema, con la finalidad de promover el dialogo entre los organismos profesionales y las instituciones académicas. A partir de 2013, se han promovido las Normas Internacionales de Educación, con el objetivo de mejorar la formación en los Contadores.

El INCP se reunió con el Ministerio de Educación, con la intención de actualizar la Resolución 3459, y actualizar los requerimientos de la IES 2 en las regulaciones colombianas. Por otro lado, una de las actividades del INCP es la comunicación constante con las universidades, con el objetivo de que se adopten las IES. También, se han incluido una agenda de los principales progresos en relación con la implementación de la normatividad, e invitará a las universidades para diseñar en sus planes de estudio la implementación de las IES.

En México, desde el 2008 existe una campaña para sensibilizar a las autoridades educativas a que debe existir la actualización y la mejora en los programas educativos de Contaduría. Los actores involucrados incluían a universidades, firmas de contabilidad y otros interesados.

En 2016, se aprobó una propuesta de programa de estudio, en donde se alinearon los requisitos de los programas de estudio de Contaduría con los requisitos de las IES. Esta iniciativa ha sido divulgada por la Dirección General de Profesiones (DGP).

Otra institución que le ha dado seguimiento es la ANFECA, en donde desarrollo un documento “PLESNA Siglo XXI”, el cual se centra en el diagnóstico de las necesidades y la relación entre los organismos profesionales. A partir de esto se desarrolla un programa de Desarrollo Profesional Continuo, con requisitos específicos que deben cumplir los profesionales en Contaduría.

Por otro lado, se realizaron algunas conferencias en universidades para dar a conocer la importancia de las IES. También, se desarrolló un plan con ANFECA, el cual mantenía comunicación entre las instituciones académicas con los organismos profesionales. En 2017, se emitió una versión no oficial en español sobre las IES en donde se considera el contexto de México, el cual incluye elementos de nuestro país y del ámbito académico. Además, para evitar confusiones, se cambió a Pronunciamientos Internacionales de Educación, en lugar de Normas Internacionales de Educación (IFAC, 2018). La Comisión Mixta de Educación ha realizado varias actividades, como la implementación de la guía de los pronunciamientos, el informe de los pronunciamientos para los miembros del IMCP y la preparación de un plan, con la finalidad de difundir materiales (IFAC, 2017).

Resultados.

Se analizan los resultados que se obtuvieron en el proceso de investigación. El análisis visualiza la relación entre las investigaciones con los resultados de las entrevistas que se realizaron. Se realizó un estudio explicativo, porque se busca indagar cómo ha sido el proceso de adopción e implementación, los beneficios y los obstáculos que se han presentado en el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Formación para el Contador y las principales actividades que los organismos e instituciones académicos y profesionales llevan a cabo para el desarrollo de la profesión al momento de implementar la normatividad de educación en Argentina, Colombia y México. Se realizaron entrevistas de tipo estructurada a expertos y líderes de opinión en materia contable de los ámbitos profesional y académico. Se contó con la participación de:

1. Dra. Noemí Vásquez Quevedo. Profesora investigadora del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México.
2. Dra. Ana Lilia Contreras Villagómez. Jefa de Carrera de Contaduría en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.
3. Dra. Blanca Tapia Sánchez. Profesora investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Contaduría y Administración.
4. Dra. Norma Consuelo Ortiz Silva. Directora del Programa de Contaduría Internacional. Universidad de los Andes Colombia.
5. Dra. Gabriela Farías Martínez. Directora del Departamento Académico del Tecnológico de Monterrey, Región Norte.
6. Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera. Jefa del Departamento Académico de Contabilidad del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
7. Dr. José Obdulio Cúvelo Hassan. Decano de la Universidad Cooperativa de Colombia.
8. Dra. Ruth Alejandra Patiño. Profesora Investigadora de la Universidad Nacional de Colombia.

9. C.P. Manuel Arias. Gerente Técnico, Calidad y Desarrollo en IFAC.
10. Dr. José Luis Arnoletto. Presidente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económica

Al presentar los resultados, cada pregunta se considera como una variable de investigación. A continuación, se presentan las variables:

1. Aplicación de Normas Internacionales de Educación en Argentina, Colombia y México.
2. Adopción de las Normas Internacionales de Educación.
3. Organismo responsable de implementar las Normas Internacionales de Educación.
4. Fecha de aplicación de las Normas Internacionales de Educación.
5. Aplicación de las Normas Internacionales de Educación en Argentina, Colombia y México.
6. Beneficios de la adopción de las Normas Internacionales de Educación.
7. Acciones para la implementación de las Normas Internacionales de Educación.
8. Obstáculos y limitaciones para la implementación de las Normas Internacionales de Educación.
9. Factores para la implementación exitosa de las Normas Internacionales de Educación.
10. Relación entre los organismos reguladores y la implementación de las Normas Internacionales de Educación.
11. Respuesta de las universidades e instituciones académicas para la adopción de las Normas Internacionales de Educación.
12. Medición del grado de implementación de las Normas Internacionales de Educación.
13. Desarrollo de habilidades con la implementación de las Normas Internacionales de Educación.
14. Retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación.

15. Áreas de oportunidad para la mejora de las Normas Internacionales de Educación.

16. Futuro para los profesionales de la Contaduría Pública.

Aplicación de Normas Internacionales de Educación en Argentina, Colombia y México.

En este punto se encontró que existe un conocimiento generalizado por parte de los expertos en el tema sobre la aplicación de algunas Normas Internacionales en su país. Las Normas Internacionales en Auditoría, las Normas Internacionales de Ética para los Contadores y las Normas Internacionales de Información Financiera son los estándares en donde se cuenta con conocimiento. Por otro lado, existe desconocimiento por algunos expertos sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en sus países. Para el caso de las Normas Internacionales de Educación, se cuenta con conocimiento sobre su aplicación y su proceso de divulgación por parte de instituciones y organismos profesionales en cada país.

Además, se hace hincapié en que han servido de referencia para la actualización de algunas propuestas y planes de estudio en Contaduría, pero que su aplicación no ha sido completa. En Colombia, las Normas Internacionales de Educación se han tomado como un referente para la evaluación de los profesionistas. En el Decreto 10-75 se verifica que se deben revisar las disposiciones internacionales con relación a la formación del contador. Uno de los aspectos importantes por considerar es que existe un enfoque nacionalista por parte de los organismos profesionales, al considerar solamente las disposiciones que se emiten en cada jurisdicción. Asimismo, hay una falta de participación por parte de instituciones académicas y universidades para involucrarse en la implementación de los estándares internacionales de educación en los planes y programas de estudio en Contaduría.

En Argentina, el Ministerio de Educación emite la normatividad relacionada a la educación contable. Los organismos profesionales no cuentan con la autoridad para decidir sobre la implementación de las Normas Internacionales de Educación. Asimismo, se cuenta con un código de ética propio de Argentina, mientras que para

la normatividad del sector público, la Contaduría General de la Nacional tiene la responsabilidad de emitir la normatividad.

Adopción de las Normas Internacionales de Educación.

La adopción de las Normas Internacionales de Educación ha implicado un esfuerzo en conjunto por parte de los organismos e instituciones profesionales y académicas. En México, las principales organismos profesionales e instituciones académicas como el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) han colaborado por medio de la Comisión Mixta de Educación, para implementar y adoptar las Normas Internacionales de Educación considerando su contexto. Por su parte, para las Instituciones de Educación Superior (IES) ha sido una tarea muy compleja efectuar el cambio de nombre a Pronunciamientos Internacionales de Formación, con la finalidad de evitar confusiones con otras normatividades.

En el caso de las universidades, se está considerando como referencia para la preparación de los programas y planes de estudio, en especial, para la creación y desarrollo de materias, cursos y experiencias académicas. Otro aspecto por considerar es la participación del docente, en donde se exigen los requisitos mínimos para cumplir con el aprendizaje solicitado.

A pesar de que existe una gran discusión, en un principio se consideró adaptarlas, es decir que se emitieran normas mexicanas. Posteriormente, se decidió adoptarlas, las cuales son basadas en pronunciamientos. En la actualidad, se cuenta con la traducción de los Pronunciamientos Internacionales de Formación en español, en donde la Comisión de Educación del IMCP, tiene la tarea de darlos a conocer.

En Colombia, se ha realizado una convergencia y los estándares internacionales se encuentran en proceso de adopción. El Ministerio de Educación es el organismo que diseña los programas en Contaduría. Por lo que es importante, de acuerdo con la opinión de expertos en ese país, que se incorporen los requisitos establecidos en los programas en Contaduría. Además, se deben mejorar algunos elementos, con la finalidad de reforzar los contenidos en áreas como finanzas, estadística y contabilidad de gestión.

En Argentina, las Normas Internacionales de Educación han sido adaptadas, aun no se ha adoptado de forma plena por la dependencia del gobierno para la toma de decisiones. No se cuenta con una ley que establezca la adopción de estándares internacionales

Organismo responsable de implementas las Normas Internacionales de Educación.

En México, el organismo responsable para implementar las Normas Internacionales de Educación es el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Es el organismo que tiene la responsabilidad de implementar los estándares internacionales. Pero existen instituciones y organismos profesionales y académicos como las Instituciones de Educación Superior (IES) y las instituciones académicas como las universidades.

En Colombia, la responsabilidad es compartida. Por un lado, se cuenta con la Junta Central de Contadores Públicos, el Consejo Técnico de la Contaduría y la Asociación de Facultades de Contaduría Pública.

De acuerdo con el experto, se menciona que a nivel gremial existen veinte asociaciones y puede llegar a ser un obstáculo para lograr los objetivos, ya que cada organismo solicita requisitos diferentes. Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional también tiene un papel importante en adoptar las Normas Internacionales de Educación.

En Argentina, el Ministerio de Educación de la Nación es el organismo encargado de emitir las normas referentes a educación y procesos formativos de los profesionales.

A continuación, se presentan los organismos responsables de la implementación de las Normas Internacionales de Educación, considerando la opinión de los expertos y líderes de opinión.

Tabla 22 Organismos encargados de la implementación de las Normas Internacionales de Educación

País	Organismo encargado de la implementación de las Normas Internacionales de Educación
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. • Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Junta Central de Contadores Públicos. • Consejo Técnico de la Contaduría. • Asociación de Facultades de Contaduría Pública. • Ministerio de Educación Nacional.
México	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Mexicano de Contadores Públicos. • Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. • Instituciones de Educación Superior.

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada anteriormente.

Fecha de aplicación de las Normas Internacionales de Educación.

La aplicación de las Normas Internacionales de Educación no es obligatoria, ni existe un medio formal para implementarla. En México, se ha comenzado a difundir la primera versión de los pronunciamientos en 2008. A partir de esa fecha, se han realizado esfuerzos como la creación de la Comisión Mixta de Educación, en conjunto con el IMCP y el ANFECA, con la finalidad de promoverlas y participar de forma proactiva con la IFAC.

En Colombia, la fecha de implementación comenzó en su primera emisión en un periodo de 2006 a 2008. El experto comentó que como tal no existe una aplicación, sino que en lo que se lleva a la fecha, solo han sido utilizados como referentes para

la creación de programas y planes de estudio, con base en el Decreto 12-95 del 2010. En Argentina, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, ha realizado la implementación de algunos elementos de los estándares internacionales relacionados a la actualización profesional y a la experiencia práctica de los contadores, los estudios que se han realizado sobre esta normatividad comenzaron a publicarse en el 2007.

En conclusión, existe cierto desconocimiento sobre las fechas de aplicación, ya que no se conoce con exactitud la fecha de comienzo de aplicación de los estándares internacionales. En los tres países analizados, no existe conocimiento por parte de algunos expertos sobre la fecha de aplicación de las Normas Internacionales de Educación.

Aplicación de las Normas Internacionales de Educación en Argentina, Colombia y México.

De acuerdo con la doctora Ana Lilia Contreras de México, las Normas Internacionales de Educación que más se aplican, considerando su contexto y su área son las IES 2, 3 y 4, son las que se enfocan en el Desarrollo Profesional Inicial (DPI), ya que permiten la elaboración de programas y planes de estudio en Contaduría Pública. En cambio, las Normas Internacionales de Educación 5, 6, 7 y 8 son más complicadas en aplicar debido a las dificultades que se pueden presentar en las universidades. Por ejemplo, es muy difícil contar con un mentor o un tutor para cada alumno, debido a que, en las universidades públicas, el número de alumnos es muy extenso.

Por su parte, la doctora Norma Ortiz de Colombia, mencionó que las Normas Internacionales de Educación con mayor dificultad para aplicarlas son las que se enfocan en la experiencia práctica y la ética y los valores. La doctora Ortiz menciona que los pregrados deben cumplir con los requisitos referentes a los niveles intermedios. Cabe resaltar que es una responsabilidad en conjunto con las universidades, los organismos profesionales y las instituciones académicas. Se menciona que en la norma 7, sobre el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) debe

estar fundamentada en el desempeño de los profesionales, y no solo en obtener puntos o acreditaciones para su cumplimiento.

La doctora Sylvia Meljem de México menciona que, debido a la estructura de los programas de estudio, no se puede asegurar que se cumplan los objetivos de desarrollar competencias para los profesionales en Contaduría. De acuerdo con su opinión, las Normas Internacionales de Educación 5 y 6, están sujetas por requerimientos determinados que son muy difíciles para adecuarse al contexto de las universidades.

Por su parte en Colombia y en Argentina, se menciona que los requisitos de ingreso a la licenciatura son muy complicados, ya que existe una clara diferencia entre las características de las universidades públicas y privadas. Además, existen elementos en los programas de estudio en Contaduría en donde no se le brinda la importancia suficiente a la investigación y las materias de humanidades.

En el caso particular de Argentina, las Normas Internacionales de Educación 1 a la 5 son las más aplicables a su contexto. El doctor José Luis Arnoletto menciona que con la Norma Internacional de Educación 6 existe un conflicto ya que quien determina las competencias desarrolladas de los profesionistas son las universidades. Los organismos profesionales no cuentan con la autoridad de evaluar las competencias de los contadores. Para la norma 7, el FACPCE ha estado trabajando, mientras que la norma 8, las firmas de auditoría tienen a responsabilidad de enfocarse en las competencias de los auditores.

A continuación, se presenta las opiniones de los expertos, al considerar las normas internacionales que más se aplican y las normas que menos se aplican.

Tabla 23 Aplicación de las Normas Internacionales de Educación en Argentina, Colombia y México.

	Normas Internacionales de Educación más aplicables	Normas Internacionales de Educación menos aplicables
Noemí Vásquez	Norma Internacional de Educación 4	Norma Internacional de Educación 7
Ana Lilia Contreras	Norma Internacional de Educación 2 Norma Internacional de Educación 3 Norma Internacional de Educación 4	Norma Internacional de Educación 6 Norma Internacional de Educación 7
Blanca Tapia	Norma Internacional de Educación 2 Norma Internacional de Educación 3 Norma Internacional de Educación 4	Norma Internacional de Educación 5
Norma Ortiz	Norma Internacional de Educación 4	Norma Internacional de Educación 6
Gabriela Farías	Norma Internacional de Educación 2 Norma Internacional de Educación 3 Norma Internacional de Educación 4	Norma Internacional de Educación 7
Sylvia Meljem	Norma Internacional de Educación 2 Norma Internacional de Educación 3 Norma Internacional de Educación 4	Norma Internacional de Educación 5 Norma Internacional de Educación 6
José Curvelo	Norma Internacional de Educación 2 Norma Internacional de Educación 3 Norma Internacional de Educación 4	Norma Internacional de Educación 7
Alejandra Patiño	Norma Internacional de Educación 2 Norma Internacional de Educación 3 Norma Internacional de Educación 4	Norma Internacional de Educación 1
José Luis Arnoletto	Norma Internacional de Educación 1-5	Norma Internacional de Educación 6

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada anteriormente.

Se concluye que las Normas Internacionales de Educación sobre el Desarrollo Profesional Inicial (DPI) son las más aplicables. Por otro lado, las Normas Internacionales referentes a la experiencia práctica son las que menos se adecuan a los contextos de cada país.

Beneficios de la adopción de las Normas Internacionales de Educación.

Los principales beneficios para la adopción de las Normas Internacionales de Educación, de acuerdo con la opinión de los expertos y líderes de opinión en materia contable son:

- Obtener un enfoque integral, que incluya una formación con conocimientos teóricos y técnicos, y que además se desarrollen habilidades, actitudes y valores, con la finalidad de buscar el bien común y la confianza para la sociedad.
- Homologación en la calidad de los programas y planes de estudio de la carrera de Contaduría, a través del establecimiento de estándares de calidad sobre las competencias de los profesionales desde su formación hasta su ejercicio profesional y que se garantice la calidad de la prestación de servicios profesionales. Contar con un nivel mínimo de aplicación para que el contador pueda ejercer su profesión de forma adecuada.
- Brindar una orientación sobre el alcance o la cobertura de materias, cursos y experiencia profesional.
- Desarrollar un profesionista de clase mundial, en donde se obtenga un nivel de movilidad y globalidad, y que pueda ejercer su profesión en cualquier parte del mundo.
- Actualizar a los docentes, con la finalidad de que obtengan un nivel determinado para transmitir conocimientos, y que se adecuen a los requerimientos establecidos por los estándares internacionales.

Acciones para la implementación de las Normas Internacionales de Educación.

En los países que se analizaron, se han efectuado acciones para la implementación de las Normas Internacionales de Educación. En el caso de México, se creó la

Comisión Mixta de Educación, como una comisión que forma parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Esta comisión ha representado a México ante la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés). Además, se ha buscado la representación ante el IAESB.

De acuerdo con la doctora Blanca Tapia de México, ser representante a nivel internacional es una gran experiencia porque se tiene voz y voto para participar en el proceso de la elaboración de las normas. La Comisión tiene la responsabilidad de analizar las Normas Internacionales de Educación y está compuesta por académicos, profesionales y miembros de la profesión.

Asimismo, no existía involucramiento por parte de las universidades y la responsabilidad no recaía de forma directa para el IMCP. Por esa razón, se propone un convenio entre el IMCP y la ANFECA, en donde cambia el nombre de Comisión de Educación a la Comisión Mixta de Educación. Una de las soluciones que se consideraron, es la conformación de comisiones espejo, con la finalidad de que existiera representación en cada colegio.

En Colombia, existen Decretos que marcan un cambio para analizar las Normas Internacionales de Educación. En la Universidad de los Andes, se ha desarrollado un plan de estudios llamada Contaduría Internacional, la cual es una carrera que atiende las Normas Internacionales de Educación y que están inspiradas en ellas. Por otro lado, se han realizado discusiones promovidas por el Consejo Técnico de Contaduría e instituciones profesionales, así como el Ministerio de Educación, el cual ha actualizado las regulaciones, considerando los estándares internacionales.

En Argentina, se han realizado discusiones por parte de los principales organismos e instituciones profesionales y académicas para la aplicación de las normas internacionales, en donde se ha promovido además la motivación para su implementación en los programas de estudio. Se cuenta con el Sistema Federal de Actualización Profesional en donde se lleva el control a los contadores públicos por su capacitación. En el sistema se cuenta con una tabla de puntaje en donde se va asignando puntos por la participación en cursos o el posgrado. Además, para la

difusión y promoción de temas referentes por parte de académicos y profesionales, se subsidian los gastos y los honorarios para darlos a conocer en todo el país.

En seguida, se presentan las principales acciones que han desarrollado cada país con la implementación de las Normas Internacionales de Educación.

Tabla 24 Acciones para la implementación de las Normas Internacionales de Educación

País	Actividades
Argentina	<p>Discusión de las traducciones de las Normas Internacionales de Educación.</p> <p>Preparación de documentos para promover la implementación en sus planes de estudio.</p>
Colombia	<p>Cambio de regulaciones para considerar elementos de las Normas Internacionales de Educación.</p> <p>Creación de la primera carrera “Contaduría Internacional”, inspirada en las Normas Internacionales de Educación.</p>
México	<p>Creación de la Comisión Mixta de Educación.</p> <p>Divulgación de los estándares internacionales a través de comisiones espejo.</p> <p>Traducción de los estándares internacionales al español.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada anteriormente.

Obstáculos y limitaciones para la implementación de las Normas Internacionales de Educación.

En la investigación, los expertos en el tema coincidieron en que, al implementar las Normas Internacionales de Educación, pueden surgir algunos obstáculos y limitaciones. La doctora Noemí Vásquez comentó que la falta de promoción, difusión a tiempo y de manera masiva, así como la falta de interés por parte de las universidades ha sido uno de los obstáculos más importantes para que la implementación de las Normas Internacionales sea exitosa.

Además, los resultados coinciden en que el desconocimiento de las Normas Internacionales de Educación y la falta de lo que limita su implementación, una labor importante de divulgación por parte de las instituciones involucradas. En este caso, los docentes e instituciones académicas desconocen la importancia y la aplicación de los estándares.

Por otro lado, la falta de responsabilidad de parte de algunos organismos profesionales, por lo que existe cierta aversión o predisposición de los involucrados, al considerar las Normas Internacionales de Educación como una medida obligatoria para implementarlos en sus planes y programas de estudio en Argentina, Colombia y México.

Existe una resistencia generalizada en los organismos profesionales de los países analizados, ya que sienten desconocimiento o miedo. Por otro lado, existe inconformidad al analizar los requisitos de ingreso para los programas en Contaduría. De acuerdo con la Doctora Gabriela Farías, no se puede establecer un proceso exclusivo para el ingreso de los aspirantes de la carrera de Contaduría, ya que se cuenta con un modelo de ingreso uniforme para todas las carreras.

En el caso de Colombia y Argentina, no existe un marco legal adecuado para la obligación del cumplimiento de las normas. Además, al cambiar la estructura de los planes y programas de estudio, y es valorado como un reto difícil de alcanzar. Además, existe la participación de actores involucrados en la implementación de los estándares, por lo que existe una falta de acuerdos para adoptar la normatividad. Otro obstáculo importante es la falta de una infraestructura adecuada para garantizar la experiencia de los profesionistas y el desarrollo de competencias de los docentes para transmitir el conocimiento. El descreimiento por parte de los profesionales, la resistencia al cambio y la falta de continuidad en la actualización son los principales obstáculos para la implementación de las normas. Además, se considera que la traducción al idioma español es una limitación que ha no favorecido el avance del proceso.

En seguida, se enlistan los obstáculos y limitaciones para la implementación de las Normas Internacionales de Educación en Argentina, Colombia y México.

- Falta de difusión y promoción por parte de instituciones profesionales y académicas.
- Desconocimiento de las Normas Internacionales de Educación.
- Falta de participación por parte de los involucrados para conocer las IES.
- Proceso exclusivo para los requisitos de ingreso en los programas de Contaduría.
- Falta de un marco legal para el cumplimiento de Normas Internacionales.
- Cambios en las estructuras de los planes y programas de estudio.
- Falta de infraestructura para el desarrollo de competencias.

Factores para la implementación exitosa de las Normas Internacionales de Educación.

A partir de la investigación realizada, se encuentra que el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación depende de los siguientes factores:

- Compromiso por parte de los organismos profesionales para difundirlas, adoptarlas y aplicarlas. Es importante considerar un cambio de mentalidad para que los organismos e instituciones profesionales se sumen a las necesidades globales y actuales.
- Desarrollo de un trabajo colaborativo entre los organismos y las instituciones académicas y profesionales para diseñar planes y programas de estudio en Contaduría, en donde se consideren los contenidos y las características de las Normas Internacionales de Educación.
- Buena traducción para entender de forma adecuada los estándares internacionales.
- Mayor participación del estado, con la finalidad de organizar la discusión de observancia para que exista efectividad y rapidez en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Educación.
- Mayor inversión para desarrollar plataformas, sistemas de seguimiento u otras áreas de oportunidad.
- Mayor importancia a los empleadores para que se cumplan con los perfiles profesionales de los Contadores. Los empleadores deben considerar la

actualización y la certificación como elementos útiles para considerar la calidad de la educación contable.

- Actualización y preparación de los docentes o profesores para que la aplicación de las Normas Internacionales de Educación sea exitosa. Es fundamental que los profesores transmitan los conocimientos y cumplan con los requerimientos establecidos por los estándares internacionales de educación. Se debe conocer los conocimientos técnicos y los procesos curriculares, así como contar con la voluntad por parte de los involucrados.
- Enfoque basado en aspectos relevantes de la educación y la formación.

Relación entre los organismos reguladores y la implementación de las Normas Internacionales de Educación.

En el caso de los organismos reguladores, no se han presentado conflictos que alteren la implementación y adopción de las Normas Internacionales de Educación. Todos los expertos en el tema mencionaron que no se han originado problemas que afecten el proceso.

Se afirma que ha existido disposición para difundir y aplicar los estándares internacionales. Es importante considerar que existen varios organismos para lograr un objetivo. Tampoco se presentan incentivos adecuados para que cumplan con los requisitos determinados.

En Argentina, existe conflicto ya que el Ministerio de Educación no cuenta con la potestad para que se implementen las normas internacionales en las instituciones académicas. Las universidades son los responsables para determinar la estructura de los planes y programas de estudio, por lo que en la actualidad hay universidades que cuentan con planes de estudio diferentes en todo el país.

Respuesta de las universidades e instituciones académicas para la adopción de las Normas Internacionales de Educación.

Cada universidad ha tenido respuestas diferentes para la adopción de las Normas Internacionales de Educación.

En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la doctora Ana Lilia Contreras, Jefa de Carrera de Contaduría Pública, mencionó que las normas se han tomado como referencia para la implementación de las Normas Internacionales de Educación. No existen acciones definidas sobre su implementación, sin embargo, existe preocupación e interés por este conjunto de normas. La Doctora Blanca Tapia, profesora investigadora, comentó que se han llevado a cabo acciones desde hace más de diez años. Se han recibido solicitudes por parte de varias universidades para participar en estas normas internacionales.

En el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la doctora Noemi Vásquez, Profesora investigadora, comentó que la universidad ha buscado estar a la vanguardia con relación a las tendencias globales a nivel internacional. Existe un creciente interés por incluir los estándares internacionales dentro de sus planes y programas de estudio. Por su parte, la Doctora Gabriela Farías, directora del Departamento Académico del Tecnológico de Monterrey, Región Norte, mencionó que las universidades que conocen de las IES han mostrado una respuesta favorable para adoptarlas y las consideran como un referente para incluir componentes de dicha normatividad.

En el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la doctora Sylvia Meljem comentó que se comparan con las mejores prácticas de las mejores universidades. Es importante considerar que las mejores escuelas toman como referencia los estándares internacionales de educación.

En la Universidad de los Andes, cada universidad ha realizado acciones de forma aislada, pero toman de referencia los estándares internacionales para la elaboración de planes y programas de estudio en Contaduría. La doctora Norma Ortiz explica que la carrera Contaduría Internacional ha sido diseñada considerando las Normas Internacionales de Educación.

En la Universidad Nacional de Colombia, la respuesta no ha sido favorable porque se prepara a los estudiantes con la finalidad de ocupar cargos en empresas multinacionales. La doctora Alejandra Patino explica que, a pesar de contar en la

actualidad con una mentalidad más amplia, se piensa en que la empresa es el sitio para ejercer la profesión.

En la Universidad Cooperativa de Colombia, el doctor José Curvelo detalló que existen tres movimientos en las universidades colombianas. En donde existe la clara oposición, la apertura y la aceptación de los estándares internacionales.

En Argentina, los avances se han visualizado de forma significativa en las universidades pequeñas mientras que en las universidades grandes no se ha presentado un avance importante. En los últimos años, se ha obtenido mayor convencimiento de las partes involucradas para entender las normas internacionales.

Medición del grado de implementación de las Normas Internacionales de Educación.

Considerando la opinión de los expertos, coinciden en que no existe una forma o una medida para medir el grado de implementación de las Normas Internacionales de Educación.

De acuerdo con la doctora Ana Lilia Contreras, se pueden considerar algunos elementos como la obtención del título o la certificación profesional. La doctora Norma Ortiz mencionó que para lograr esta medición, se podría considerar el apoyo por parte de los organismos profesionales y del gobierno.

Por su parte, las instituciones y organismos profesionales internacionales como el IMA cuentan con programas que permiten verificar las competencias, los requisitos y las evidencias, con la finalidad de asegurar que se están cumpliendo las implementaciones de las normas internacionales.

Al no contar con una convergencia completa, no se puede medir la implementación de las normas. En Colombia, se cuenta con la *Prueba Información y Control Contable*, la cual evalúa las competencias de los profesionales en Contaduría. En Argentina, la medición de la implementación de las Normas Internacionales de Educación se ha realizado a través de la revisión de planes de estudio, aunque es

una tarea muy complicada ya que no se puede identificar los requisitos en todos los programas.

Desarrollo de habilidades con la implementación de las Normas Internacionales de Educación.

Los expertos y líderes de opinión coinciden en que con la implementación de las Normas Internacionales de Educación, el estudiante puede desarrollar habilidades que le permiten ejercer y tomar decisiones en su vida profesional. A continuación, se presentan según la opinión de los expertos, las habilidades que se crean con la implementación de las Normas Internacionales de Educación.

Experto	Habilidades que se crean con la implementación de las Normas Internacionales de Educación.
Noemí Vásquez	Juicio profesional, escepticismo profesional y el manejo de tecnología avanzada.
Ana Lilia Conteras	Colaboración de forma individual y en equipo. Juicio profesional.
Blanca Tapia	Liderazgo, visión a largo plazo, juicio profesional, escepticismo profesional y desarrollo de la comunicación oral y escrita.
Norma Ortíz	Desarrollo de estudiantes multidisciplinarios, con integración del conocimiento económico, político, gerencial y social,
Gabriela Farías	Escepticismo profesional y juicio crítico. Orientación al público.
Sylvia Meljem	Escepticismo y juicio profesionales.
José Curvelo	Habilidad gerencial, el liderazgo, la toma de decisiones y la capacidad de medición y valoración. Formación basada en la generación de valor
Alejandra Patiño	Desarrollo de habilidades comunicativas, hablar en público, la escritura científica y el dominio del idioma inglés.

José Luis Arnoletto	Cultura de aprendizaje continuo, aplicación de las normas de forma global.
---------------------	--

Fuente: Elaboración con base en las entrevistas realizadas.

En conclusión, los resultados obtenidos coinciden en que tanto el juicio como el escepticismo profesional son habilidades que se crean a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación. Por otro lado, con este conjunto de estándares, se está buscando que los profesionales puedan contar con herramientas que les permitan desempeñarse de forma internacional.

Retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación.

Con la implementación de las Normas Internacionales de Educación, las principales instituciones y organismos profesionales han enfrentado importantes retos. Uno de los principales retos en donde coinciden los entrevistados es el enfrentar el cambio. Se requiere un cambio radical de mentalidad para que las instituciones académicas puedan estar a la vanguardia en la profesión contable.

Por su parte, dentro de los requisitos establecidos por las Normas Internacionales de Educación, se enfrentan los retos de las universidades para modificar sus planes y programas de estudio. Es un tema de discusión, ya que se debe cambiar los requisitos de ingreso, el contenido de las materias y las evaluaciones de egreso y titulación.

Asimismo, es importante que los docentes estén capacitados para que los estudiantes alcancen las competencias y desarrollen las habilidades establecidas. El maestro debe reunir características específicas como la experiencia y los conocimientos para que se pueda involucrar en el proceso de formación. De igual manera, los docentes deben mostrar preocupación para que se desarrollen las competencias.

Otro reto que influye en la implementación de las Normas Internacionales de Educación es la autonomía de la universidad a la que pertenecen los académicos. Ésta considerada como una de las características para adaptarse al cambio. Por

otro lado, también depende del tamaño y la velocidad para cambiar por la infraestructura con la que se cuenta.

Por su parte, las instituciones académicas deben analizar los cambios en los escenarios de aprendizaje, en donde en la actualidad se contarán con laboratorios y salas de simulación para poder formar a los profesionistas. Para lograr este objetivo, se requiere de mayor inversión y una vinculación con el sector empresarial.

Algo relevante por destacar es que el papel del docente para la formación de los profesionales en Contaduría, en donde se debe cambiar la forma de trabajo de los académicos. Es importante que los docentes realicen investigación y tengan vinculación con el mundo real. No basta con que sólo den clases, deben estar informados y actualizar la información que presentan, de lo contrario dará como resultado el alejamiento de la realidad y de la enseñanza.

Los principales retos que deben enfrentar las instituciones académicas y profesionales se presentan a continuación:

- Modificación de los contenidos en los planes y programas de estudio.
- Capacitación de los docentes para alcanzar los niveles mínimos establecidos por las Normas Internacionales de Educación.
- Autonomía de las universidades.
- Tamaño e infraestructura de la universidad.
- Cambios en los escenarios de aprendizaje.
- Mayor inversión para realizar los cambios.
- Cambios en el perfil de los profesores.

Áreas de oportunidad para la mejora de las Normas Internacionales de Educación.

De acuerdo con los entrevistados, a continuación se presentan las áreas de oportunidad con base en el contexto y enfoque de su institución.

- Contar con guías de implementación para el entendimiento del contenido de las Normas Internacionales de Educación. Por otro lado, estos estándares deben

estar disponibles en otros idiomas. Además, se podrían llevar a cabo foros o talleres de capacitación para su implementación.

- Analizar los contenidos de las normas, con la finalidad de que sean entendibles y que se establezcan estrategias que sirvan para adecuarse a la realidad de las universidades públicas.
- Desarrollar materiales para su implementación, como videos, podcasts y que sean adaptados para la realidad de cada país.
- Considerar la digitalización y la velocidad para elaborar normas. Estar en constante actualización para visualizar los avances y el contenido de los estándares.
- Establecer la importancia de los contextos regionales y la geopolítica.
- Analizar el enfoque laboral, tomando en cuenta los contenidos y los parámetros durante la formación del contador.
- Actualizar las normas internacionales con las tecnologías y tener un enfoque de estas normas basados en algunas habilidades como el liderazgo y la inteligencia emocional.

Futuro que se visualiza para los contadores públicos.

De acuerdo con las opiniones emitidas por los expertos en el tema, se coincide que el futuro resulta muy promisorio para los estudiantes, académicos, directivos y profesionales de la Contaduría.

Por otro lado, ante los constantes cambios y las expectativas para la profesión contable, se visualiza exigencia con relación en su formación académica y el compromiso con la mejora continua de su formación. Es importante que se considere el manejo de las tecnologías de la información, ya que permitirá que el contador pueda especializarse y enfocarse en hechos actuales como la generación de valor, los costos ambientales y sociales y el análisis de riesgos.

Los contadores deben estar actualizados en el desarrollo el conocimiento y la práctica para el manejo de grandes volúmenes de datos, entiéndase el Big Data o

el Data Analytics y estar preparados ante el avasallamiento con el tema tecnológico.

Asimismo, debe contar con una visión integral que le permita poseer los conocimientos para que pueda hacer recomendaciones o sugerencias en su entorno profesional. El contador tiene un papel muy importante porque garantiza el bien común para la sociedad. Es una persona que tiene un papel político y decisivo, en la rendición de cuentas y en la transparencia. Asimismo, el perfil del Contador ha cambiado notablemente, ya que no son considerados como técnicos o generadores de datos. Las actuales y próximas generaciones están dispuestas a discutir y tomar decisiones.

La profesión cuenta con dos partes importantes, una que se enfoca en la preparación de la información y la otra, la aplicación del juicio profesional y la toma de decisiones. La primera parte va a ir dirigida a las nuevas tecnologías, facilitando el trabajo para los profesionistas, y de esta manera, enfocarse en las actividades que generan valor. La profesión necesita reinventarse por lo que se espera un buen camino a largo plazo.

Conclusiones

La adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación ha resultado un verdadero reto para las universidades, los organismos e instituciones profesionales en América Latina. Considerando la evidencia que se obtuvo durante las entrevistas de profundidad y la consulta de diferentes organizaciones, se concluye que existe una gran labor de actores involucrados, que han propuesto y diseñado planes de acción para difundir y adoptar las Normas Internacionales de Educación en los países.

De acuerdo con la hipótesis principal: **“la adopción e implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador ha sido parcial debido a que los países muestran interés en participar en este proceso y lo aceptan, pero no ha sido completado”**, se acepta debido a que en los países estudiados, se han realizado acciones que promueven la implementación de la normatividad. En Argentina, Colombia y México han colaborado de forma activa con la finalidad de que los organismos e instituciones académicas y profesionales conozcan la importancia de los estándares en la formación de los contadores.

Durante la investigación, se visualizó que el proceso de adopción e implementación ha significado un reto para las universidades. Los organismos miembro han considerado la adopción de las Normas Internacionales de Educación, pero por otra parte también se ha llevado a cabo la difusión de estas, dando lugar en un principio a una respuesta de evasión e impacto de la autonomía de las universidades. Conforme han pasado los años, la respuesta ha resultado más positiva, al involucrarse en las acciones que establecen los organismos para conocer los estándares.

En el caso de las Normas Internacionales de Educación, aun no se cuenta con una adopción completa, sino que ha sido utilizada como referencia para los programas y planes de estudio de las universidades. Las principales universidades han adoptado algunos elementos importantes de las Normas Internacionales de Educación. Sin embargo, consideran que existen algunas áreas de oportunidad que

se tienen que enfrentar para obtener mejores resultados. Es importante aclarar que los académicos o docentes deben estar preparados para el cambio y deben contar con conocimientos especializados y experiencia para poder adaptarse a los requerimientos de las Normas Internacionales de Educación. Desafortunadamente, no siempre se cuenta con profesores que cumplan con el perfil adecuado a las necesidades de esta nueva normatividad. Otro aspecto fundamental es el que los profesores cambien su manera de pensar y de abrirse a nuevas oportunidades de mejora.

Además, los entrevistados coinciden en que, dentro del conjunto de normas, las normas relacionadas al Desarrollo Profesional Inicial son de gran relevancia y se adecuan a los planes de estudio de las universidades. Por otro lado, existen algunas sugerencias por parte de los entrevistados en hacer más claros los estándares para su entendimiento.

Cabe resaltar que la situación de los organismos profesionales y académicos de otros países como Colombia y Argentina son totalmente diferentes. En el caso de Colombia, se encontró que existe una gran cantidad de organismos regulatorios de carácter profesional y educativos que regulan la educación contable en dicho país. Esto resulta contrastante, ya que se consideraría como algo contraproducente para la adopción e implementación de normas internacionales. Cada organismo colombiano tiene un objetivo específico, lo que genera el retraso para la preparación de actividades relacionadas con la implementación y la difusión de las normas.

Por su parte, los entrevistados consideran que hay áreas de mejora de las Normas Internacionales de Educación, una de ellas es la manera de medir el nivel de adopción de dichos estándares. Se considera una tarea complicada, debido a que por un lado, no se considera adoptada de forma completa y además, se debe diseñar una forma para hacerlo.

De acuerdo con la hipótesis: **“Los principales obstáculos que se identifican para su uso en las instituciones académicas en Argentina, Colombia y México son la falta de conocimientos sobre el tema por parte de la plantilla de profesores y el poco interés por parte de las instituciones académicas y profesionales**

para promover las Normas Internacionales en la Formación del Contador, el idioma en que se redactan y la efectividad para su difusión no es adecuada”

se acepta, ya que de acuerdo con la información obtenida de las entrevistas, para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación se han identificado obstáculos que han impedido un proceso adecuado para cada país. La falta de conocimientos, el poco interés por parte de los involucrados, el idioma en que se presentan y la falta de difusión son conflictos que se encuentran en los países analizados.

En las universidades, la principal causa es la resistencia de los contadores, al contar con una propuesta internacional, ya que sienten aversión o predisposición al no conocerlas. Algo que resultó interesante encontrar en esta investigación es que, para cumplir con los estándares, se requiere una reestructuración de las formas de ingreso para las universidades. Puede ser considerado como un reto muy grande, ya que las universidades privadas cuentan con requisitos de ingreso en común, y por lo tanto, no es posible establecer un procedimiento de admisión exclusivo para una profesión.

En Argentina, desde hace algunos años se han realizado acciones que han contribuido a mejorar la educación en ese país. En primer lugar, se han analizado los pronunciamientos de las Normas Internacionales de Educación en su versión en español. Algo relevante es el creciente interés de los organismos profesionales e instituciones académicas que han puesto en las Normas 5, 6 y 7, ya que consideran que es fundamental relacionarlos con los requisitos nacionales. A partir de este análisis, se establecen las principales diferencias

Además, por otra parte, se han realizado algunas aportaciones importantes por parte del FACPCE, en donde mantiene un dialogo directo con las principales universidades e instituciones académicas para que conozcan las Normas Internacionales de Educación. De acuerdo con las investigaciones realizadas, esta es uno de los retos más importantes que deben enfrentar como organismos e instituciones, ya que existe cierta resistencia por parte de las universidades, que al no conocerlas se oponen a esta nueva normatividad.

Por otro lado, en Colombia se diseñó la carrera de Contaduría Internacional, la cual se establece bajo las Normas Internacionales de Educación. Esto resulta un avance significativo para la adopción e implementación de los estándares a nivel internacional, ya que se pueden encontrar los elementos más representativos de las normas dentro de los planes y programas de estudio de esta carrera. Algo que resulta muy interesante en este programa de estudios es la inclusión de materias que desarrollan habilidades y conocimientos específicos, tal es el caso de liderazgo, la comunicación oral y escrita.

Esto es un indicativo de que realmente se puede obtener una educación y una formación que este fundamentada bajo estándares internacionales, lo que permitirá un nuevo modelo de enseñanza, en donde se desarrollen habilidades que no se les ha dado la importancia suficiente y que son esenciales para el desempeño de los profesionales. Estas habilidades ayudarán a los contadores a tomar decisiones adecuadas.

De igual manera, la ética es considerada como uno de los elementos más importantes de las Normas Internacionales de Educación, lo que significa que también es factor importante ante las situaciones que han dañado la imagen de la Contaduría, en los últimos años, por ejemplo, los escándalos financieros que han ocasionado que se pierda la confianza para la profesión. Al considerar estos elementos, se acepta la hipótesis: **“las principales acciones que han llevado a cabo los principales organismos profesionales en materia contable ha sido la difusión de las normas y las instituciones académicas han actualizado los planes y programas de estudio para incluir el contenido de las normas”**.

El estudio evidencia que la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación ha sido parcial en Argentina, Colombia y México. Los países han mostrado interés en participar en el proceso, aun cuando no ha sido completo. Sin embargo, se ha llevado a cabo un plan de acción, en donde se ha buscado que los organismos profesionales y las instituciones académicas conozcan la importancia de las Normas Internacionales de Educación. Es considerado un tema muy complicado debido a que algunos estándares van dirigidos a las

universidades y además, los requisitos de práctica profesional no son iguales para todos los países.

Además, se identificó que en los países de América Latina, existe muchos organismos reguladores, es decir que se encargan de verificar la garantía de los planes y programas de estudio. A partir de esta problemática, se cuenta con la desinformación por parte de las principales instituciones y organismos reguladores, dando como resultado la desaprobación de los estándares internacionales. Por otro lado, en las universidades de Latinoamérica, el profesorado no está dispuesto a aceptar y a actualizarse.

La hipótesis **“Los principales beneficios de la implementación de las Normas Internacionales en la Formación del Contador son la actualización de planes y programas de estudio y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que contribuyan con la formación de los profesionistas a nivel internacional”** se acepta, ya que de acuerdo con los resultados que se obtuvieron en la investigación los principales beneficios del proceso de implementación son la obtención de un enfoque integral para la formación de los profesionales, que incluya conocimientos, habilidades, actitudes y valores con la finalidad de buscar el bien común y la confianza para la sociedad.

Además, dentro de los países que se estudiaron, se están buscando la homologación de los planes y programas de estudio para garantizar un nivel mínimo en la formación de los profesionistas.

En el caso de los principales organismos internacionales, se ha brindado el apoyo para la implementación de las Normas Internacionales de Educación. La IFAC ha llevado a cabo la tarea de determinar competencias y habilidades determinadas para los profesionales de Contaduría. Lo que busca la federación es la homogenización de criterios, sin embargo en cada país, las universidades cuentan con autonomía, por lo que es difícil que estas instituciones se adapten a los requisitos de los estándares internacionales.

Además, la IFAC cuenta con las Declaraciones y Obligaciones de los Miembros (DOM), en donde a través de una metodología, los países preparan un plan de acción. A partir de ahí, se realiza una inspección en donde se revisa la información, además se envía a gente de la IFAC a las universidades.

Para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación, países de América Latina han realizado avances significativos, tal es el caso de Brasil, en donde se cuenta con un examen único de competencias, Costa Rica, en donde la profesión es regulada y México, en donde se han realizado convenios por parte de instituciones profesionales como ANFECA y el IMCP.

Referencias y fuentes bibliográficas.

- Almotairy, O. y Stainbank, L. (2014). Compliance with International Education Standards in Saudi Arabia: Policy and Educational Implications. *Journal of Business Studies Quarterly*. 5, (4), 5-20. Recuperado de http://jbsq.org/wp-content/uploads/2014/06/June_2014_2.pdf
- Anuarios Estadísticos de Educación Superior (2018). *Anuario Educación Superior-Licenciatura*. Recuperado de <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Avellaneda, S. y Avellanada, C. (2014). Globalización y educación contable, crisis y retos. *Memorias del IV Encuentro Nacional de Profesores de Contaduría Pública*. Recuperado de http://www.conveniopc.org/images/Memorias_iv_encuentro/Mesa_Teoria_Contable/Globalizaci%C3%B3n_y_educaci%C3%B3n_contable_crisis_y_retos.pdf
- Betancourt, M., Farías, G. y Elizondo, R. (2015). *Ambientes de aprendizaje en la disciplina contable: Retos y oportunidades para el profesor*. (Tesis de Maestría). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México.
- Cardona, J. (Marzo, 1999). Prospectivas de la educación contable internacional. *Revista Contaduría*, 34, 15-45. Recuperado de <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/25549/21101>
- Cardona, J. y Zapata, M. (Junio, 2004). Estándares internacionales para la formación del contador público. *Revista Contaduría Universidad de Antioquía*, 44, 149-180.
- Carson, J. y Veiras, A. (Octubre, 2005). La Formación del Contador Público. Normas Internacionales de Educación. *Ponencia llevada a cabo en las XXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad*, llevada a cabo en la ciudad de San Isidro, Argentina.

- Casinelli, H. (2009). ¿Qué debe saber un Contador Público? Contenidos deseables para los programas de formación de contadores profesionales *Una mirada internacional. XXXI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional "Por la ejecución de las teorías en la Práctica Profesional"* en la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Argentina de la Empresa UADE llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires Argentina.
- Castañeda, L. (2017). *Aplicación de las Normas Internacionales de Educación para profesionales de la Contabilidad*. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Educación a Distancia- FAEDIS. Programa de Contaduría Pública. Bogotá, D.C.
- Castillo, C., Córdoba J. y Villarreal, J. (Julio-Diciembre, 2014). Estándares Internacionales de Educación (IES) en Contabilidad y Aseguramiento: nuevos retos de la profesión contable. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño*, 15, (2), 118-135.
- Código Fiscal de la Federación* (Noviembre, 2019). Artículo 42. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196251/1004_C_digo_Fiscal_de_la_Federaci_n.pdf
- Crawford, L., Helliard, C., Monk, E. y Veneziani, M. (Marzo, 2013). International Accounting Education Standards Board: Organisational legitimacy within the field of professional accountancy education. *Accounting Forum*, 38, 67-89
- Crow, J., Aubin, C., Kirtley, O., Nakahira, K., Ramsay, I., Saucier, G. y Ward, G. (2004). *Rebuilding public confidence in financial reporting: An International Perspective*. Estados Unidos: International Federation of Accountants.
- C´Lamt Ho, D. (2016). *Ethical Issues & Accounting Education*. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2828313
- Dacunto, C. y Casinelli, H. (2009). Evaluación de las competencias de los aspirantes a contadores profesionales. *XXXI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional*. Ponencia llevada a cabo el 24 y 25 de septiembre de 2009 en la ciudad

de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2017/06/SimposioXXXI_M_06_Dacunto_Casinelli.pdf

Dextre, J. (2013). Los retos de la formación por competencias del contador público. *Contabilidad y Negocios*, 8, (16), 35-47.

Díaz, A. (2002). ¿Disminuye el interés (o la demanda) por el estudio de la carrera de contador público? Análisis del problema y propuestas de solución. *Revista Contaduría y Administración*, 204, 5-10.

El Universal (2019). Mejores Universidades. Recuperado de <http://interactivo.eluniversal.com.mx/2018/mejores-universidades-2018/#page/40>

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2017). *Balance Social y Memoria de Sustentabilidad*. Recuperado de <https://www.facpce.org.ar/pdf/balance2016-2017.pdf>

Facultad de Contaduría y Administración Universidad Nacional Autónoma de México (2019). Plan de estudios de la Licenciatura de Contaduría Pública. Recuperado de http://licenciaturas.fca.unam.mx/plan_contaduria_2012.php

García, D., Belic, A. y Branca, A. (2007). *Aplicación de las IES en las universidades argentinas*. Universidad Nacional de La Matanza. Recuperado de https://economicas.unlam.edu.ar/descargas/645_b131.pdf

Gómez Villegas, M (2007). Las insuficiencias disciplinarias de los estándares internacionales de educación-IES- para contadores profesionales. *Revista Lúmina*, 24-42.

González, P. (2014). *El impacto en la enseñanza contable a causa del proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera, caso: Colombia y otros países. VIII Congreso Anpcont (Españhol Track)*. Congreso llevado a cabo del 17 a 20 de agosto de 2014 en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil. Recuperado de http://congressos.anpcont.org.br/congressos-antigos/viii/images/esptrack_0061fda.pdf?20150429114420

- González, E., Alfaro, M., Cortés, P. y Hernández, S. (2012). Competencias requeridas por el Contador Auditor, en función a los cambios experimentados por la profesión. *Capic Review*, 10, (1), 53-62.
- Hall, L. y Sen, J. (Julio, 2008). Harmonizing international qualifications of accountants: Steps toward reciprocity in a global profession. *Journal of accounting and finance research*, 12, (5), 104-117.
- Helliar, C. (Junio, 2013). The Global Challenge for Accounting Education. *Accounting Education: An International Journal*. 6, (22), 510-521.
- IAESB (2017). *Pronunciamientos Internacionales de Educación*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- IFAC (1998). Competence- Based Approaches to the Professional Preparation of Accountants, Recuperado de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/competence-based-approaches.pdf>
- IFAC (2000). Assistance Project son Accountancy Education and Deevlopment. Recuperado de <http://www.ifac.org/system/files/publications/files/assistance-projects-in-acco.pdf>
- IFAC (2002). Proposed International Education Standard for Professional Accountants. Recuperado de <http://www.ifac.org/publications-resources/content-professional-education-programs-proposed-international-education-stand>
- IFAC (2002). Experience Requirements - Proposed International Education Standard for Professional Accountants. Recuperado de <http://www.ifac.org/publications-resources/experience-requirements-proposed-international-education-standard-professiona>
- IFAC (2006). Approaches to the Development and Maintenance of Professional Values, Ethics and Attitudes in Accounting Education Programs (IES 4 Support Material). Recuperado de <http://www.ifac.org/publications-resources/approaches-development-and-maintenance-professional-values-ethics-and-attitud>

- IFAC (2008). Manual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación. Recuperado de http://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf
- IFAC (2009). Handbook of International Education Pronouncements 2009 Edition. Recuperado de <http://www.ifac.org/publications-resources/handbook-international-education-pronouncements-2009-edition>
- IFAC (2010). Handbook of International Education Pronouncements 2010 Edition. Recuperado de <http://www.ifac.org/publications-resources/handbook-international-education-pronouncements-2010-edition>
- IFAC (2017). International Standards 2017 Global Status Report. Recuperado de <http://www.ifac.org/system/files/publications/files/International-Standards-2017-Global-Status-Report.pdf>
- IFAC (2018a). About IFAC. Recuperado de <http://www.ifac.org/about-ifac>
- IFAC (2018b). Organization Overview. Recuperado de <http://www.ifac.org/about-ifac/organization-overview>
- IFAC (2018c). History. Recuperado de <http://www.ifac.org/about-ifac/organization-overview/history>
- IFAC (2018d). Structure & Governance. Recuperado de <http://www.ifac.org/about-ifac/structure-governance>
- IFAC (2018e). Member Compliance Program. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/membership/compliance-program>
- IFAC (2018f). Constitution of the International Federation of Accountants. Recuperado de <https://www.ifac.org/system/files/uploads/Gov/IFAC-Constitution-Feb-2014.pdf>
- IFAC (2018g). Intellectual Property, Translations & Permissions. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/translations-permissions>

- IFAC (2018h). Bylaws of The International Federation of Accountants. Recuperado de <https://www.ifac.org/system/files/uploads/Gov/IFAC-Bylaws-Nov-2017.pdf>
- IFAC (2018i). 12-Point Program. Recuperado de <http://www.ifac.org/about-ifac/organization-overview/history/12-point-program>
- IFAC (2018j). La Federación Internacional de Contadores. Recuperado de http://www.ifac.org/system/files/publications/files/ES_A4_IFAC_Background_Info.pdf
- IFAC (2018k). *International Education Standards*. Recuperado de <http://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAESB-International-Education-Standards-Brochure.pdf>
- IFAC (2018l). Argentina. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/membership/country/argentina>
- IFAC (2018m). Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/membership/members/federacion-argentina-de-consejos-profesionales-de-ciencias-economicas>
- IFAC (2018n). México. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/membership/country/mexico>
- IFAC (2018o). Colegio de Contadores Públicos. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/membership/members/collegio-de-contadores-de-chile>
- IFAC (2018p). Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/membership/members/instituto-mexicano-de-contadores-p-blicos-ac>
- IFAC (2018q). Colombia. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/membership/country/colombia>

- IFAC (2018r). Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/membership/members/instituto-nacional-de-contadores-p-blicos-de-colombia>
- IFAC (2018s). Background Note on Actions Plans Argentina. Recuperado de https://www.ifac.org/system/files/compliance-assessment/part_3/201512-Argentina-FACPCE_0.pdf
- IFAC (2018t). Background Note on Actions Plans Colombia. Recuperado de https://www.ifac.org/system/files/compliance-assessment/part_3/201712_Colombia_INCP_SMO-AP_0.pdf
- IFAC (2018u). Background Note on Actions Plans México. Recuperado de https://www.ifac.org/system/files/compliance-assessment/part_3/201505-Mexico_IMCP.pdf
- Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (2018). Historia. Recuperado de <https://www.incp.org.co/quienes-somos/historia/>
- Instituto Politécnico Nacional (2019). Oferta académica de a carrera de Contador Público. Recuperado de <https://www.escasto.ipn.mx/oferta-educativa/ver-carrera.html?lg=es&id=48>
- Karemann, G.H. (2012). *Dynamics of Global Accountancy Education*. Recuperado de <https://www.accaglobal.com/content/dam/acca/global/PDF-technical/other-PDFs/gae2012-dynamics-of-global-accountancy-education.pdf>
- IFAC (2019). *Knowledge Gateway*. Recuperado de <https://www.ifac.org/about-ifac/publications-resources>
- Kostadinovski, A. (2013). International Education Standards for Professional Accountants. *International Accounting Education Standards*. Recuperado de <http://eprints.ugd.edu.mk/8440/3/INTERNATIONAL%20EDUCATION%20STANDARDS%20FOR%20PROFESSIONAL%20ACCOUNTANTS.pdf>
- KPMG (s.f.). Certificación profesional: América Latina.

- Lawson, R., Blocher, E., Brewer, P., Cokins, G., Sorensen, J., Stout, D., Sundem, G., Wolcott, S. y Wouters, M. (2014). Focusing Accounting Curricula on Students' Long-Run Careers: Recommendations for an Integrated Competency-Based Framework for Accounting Education. *Issues in Accounting Education*, 29, (2), 295-317.
- López, L. (2013). Estándares internacionales y educación contable. *Apuntes del CENES*, 32 (55), 239-261. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479548633010>
- Martínez, G. (2006). Los desafíos de la educación contable. *Revista Porik An*, 8, (11), 13-72.
- Martínez, D. (2014). *La formación de los profesionales contables en las universidades colombianas vs los lineamientos del IFAC*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
- Mendoza, R. (2013). Continuing Professional Development in Public Accountancy Practice: The Philippine Experience. *Proceeding - Kuala Lumpur International Business, Economics and Law Conference*. Malasia: Klibel.
- Ministerio de Educación (2010). Decreto No. 1295 capítulo II Condiciones para obtener el Registro Calificado. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019). Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/38590/norma.htm>
- Muñoz, S., Ruíz, R. y Sarmiento, H. (2014). Didácticas para la formación en investigación contable: una discusión crítica de las prácticas de enseñanza. *Revista Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada*, 1, (23), 53-86.

- Needles, B. (2008). International Education Standards (IES): Issues of Implementation. A Report in the Third IAEER Globalization Roundtable. *Accounting Education: An International Journal*.17 Supplement, S69-S79
- Preonragenskaya, G. y Mc. Gee, R. (2003). Accounting Education in a Transaction Economy: A case study of Russian universities. *Academy of International Business*. Recuperado de: <https://ssrn.com/abstract=459361>
- Preonragenskaya, G. y Mc. Gee, R. (2004). Accounting Education in Russia and the USA: A comparative study. *Andreas School of Business Working Paper*. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.538562>
- QS Top Universities (2018). Argentina. Recuperado de <https://www.topuniversities.com/universities/level/undergrad/country/argentina/subject/accounting-finance>
- QS Top Universities (2018). Colombia. Recuperado de <https://www.topuniversities.com/universities/level/undergrad/subject/accounting-finance/country/colombia>
- Quirós, E. (2004). Competencias formativas y mercado profesional contable. *Revista internacional Legis de Contabilidad & Auditoría*, 26, 143-195.
- Ramaj, B. (2017). Characteristics of Accountancy Education. *European Journal of Social Sciences*, 2, (10), 34-42. Recuperado de http://journals.euser.org/files/articles/ejser_may_august_17_nr_2/Brisejda.pdf
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2019). Pronunciamientos Internacionales de Educación. *Revista Contaduría Pública*, 560, 8-12.
- Rojas, W. (2008). Congoja por una educación contable fútil. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 29 (52), 259-274. Recuperado de <https://aprendeonlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/viewFile/2171/1765>

- Rufino, H. (2016). Core Competencies for Accountants of BS Accountancy Students of Tarlac State University: Input to Accounting Education. *Review of Integrative Business & Economics Research*, 5 (4), 16-28.
- Rufino, H., Payabyab, R. y Lim, G. (2018). Competency Requirements for Professional Accountants: Basis for Accounting Curriculum Enhancement. *Review of Integrative Business and Economics Research*, 7, (3), 116-128.
- Salas Ávila, J. y Reyes, N. (2015). ¿Aprobamos o reprobamos el trabajo con Normas Internacionales de Educación? Aplicación de las Normas Internacionales de Educación (NIE) para carreras de contador público en países latinoamericano. *Contabilidad y Negocios*, 10, (20), 5-22.
- Suárez, A. y Contreras, I. (2012). La formación integral del contador público colombiano desde la expectativa internacional: un análisis a partir de los estándares del IES. *Revista Gestión y Desarrollo*. 9 (1), 175-186. Recuperado de https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/011_contadorpublico.pdf
- Sugahara, S. y Wilson, R. (2013). Discourse Surrounding the International Education Standards for Professional Accountants (IES): A Content Analysis Approach. *Accounting Education: An International Journal*, 3 (22), 213-232.
- Tapia, B. y Meljem, S. (2017). Una Introducción al Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría. Recuperado de <http://www.ifac.org/publications-resources/una-introducci-n-al-consejo-de-normas-internacionales-de-formaci-n-en>
- Watty, K., Sugahara, S., Abayadeera, N., Perera, L. y McKay, J. (2012). *Developing a Global Model of Accounting Education and Examining IES Compliance in Australia, Japan and Sri Lanka*. (IAESB Meeting). Recuperado del sitio <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.464.9058&rep=rep1&type=pdf>
- Universidad de las Américas de Puebla (2019). Estrategias financieras y Contaduría Pública. Recuperado de <https://www.udlap.mx/ofertaacademica2012/default.aspx?cveCarrera=LFP>

Universidad Austral (2019). Carreras de Grado. Contador Público. Recuperado de <http://www.austral.edu.ar/cienciasempresariales/pilar/carreras-de-grado/contador-publico/>

Universidad Autónoma del Estado de México (2019). Planes de estudio. Contador Público. Recuperado de <http://dep.uaemex.mx/portal/oferta.php?doc=planes>

Universidad de Buenos Aires (2019). Carrera de Contador Público. Recuperado de <http://www.uba.ar/>

Universidad Nacional de Córdoba (2019). Carrera de Contaduría Pública. Recuperado de <https://www.unc.edu.ar/>

Universidad de Guadalajara (2019). Licenciatura en Contaduría Pública. Recuperado de <http://guiadecarreras.udg.mx/licenciatura-en-contaduria-publica/>

Universidad de Monterrey (2019). Plan de Estudios de Contaduría. Recuperado de <http://www.udem.edu.mx/Esp/Carreras/Negocios/Licenciado-en-Contaduria-y-Finanzas/Pages/Plan-de-Estudios-2015.aspx>

Universidad de Palermo (2019). Contador Público. Recuperado de <https://www.palermo.edu/economicas/index.html>

Universidad de los Andes (2019). Carrera de Contador Público. Recuperado de <https://uniandes.edu.co/>

Universidad Iberoamericana (2019). Plan de estudios. Recuperado de <https://ibero.mx/sites/default/files/conta.pdf>

Universidad Nacional de Colombia (2019). Carrera de Contador Público. Recuperado de <http://unal.edu.co/>

Universidad Militar Nueva Granada (2019). Carrera de Contador Público. Recuperado de <http://www..umng.edu.co/>

Universidad del Valle (2019). Carrera de Contador Público. Recuperado de <https://www.univalle.edu.co/>

- Valero, G., Patiño, R. y Duque, O. (2013). Competencias para el programa de Contaduría Pública: una aproximación conceptual. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 62, 11-36.
- Vásquez, N. y Patiño, R. (2014). El Subsistema de Formación Contable en Colombia y México. *Revista de Facultad de Ciencias Económicas*, 23, (1), 87-102.
- Vásquez, R. (2006). Nuevos desafíos de la educación frente a estándares de formación de contaduría pública. *Revista Cuadernos de Contabilidad, Universidad Javeriana*, 19.
- Zamorano, E. (2016). Desarrollo ético de los profesionales de la Contaduría y la Administración, IMCP: México.
- Zepeda, A., Aguilar, E. y Salazar, M. (2014). *La armonización contable en México y su relación con la educación superior*. (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma de México, México.

Anexos

Estructura de la entrevista.

La Contaduría es una profesión que ha sido afectada por los efectos de la globalización, los cuales se manifiestan en aspectos económicos, políticos, sociales y educativos. Considerando estos cambios, se ha desarrollado un conjunto de normas que rigen su ejercicio a nivel internacional.

1. ¿Cuáles de las siguientes normas internacionales se aplican en su país?

International Standard on Auditing.

International Ethics Standards Board for Accountants.

International Financial Reporting Standards.

International Education Standards,

International Public Sector Accounting Standards.

2. Respecto de las Normas Internacionales de Educación, ¿Estas han sido adoptadas o adaptadas o no tienen conocimiento?
3. ¿Quién tienen la responsabilidad de implementar dichas normas en su país?
4. ¿Desde cuándo se aplican las Normas Internacionales de Educación?
5. De las 8 normas actuales, ¿Cuáles considera que son las más aplicables y las menos aplicables y por qué?
6. ¿Cuáles son los principales beneficios de adoptar las IES?
7. ¿Qué acciones se han realizado en su país o institución para la implementación de las normas?
8. ¿Qué obstáculos o limitaciones han encontrado para la implementación de las Normas Internacionales de Educación en su institución?
9. ¿De qué factores cree que depende el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?
10. ¿Existe algún conflicto entre los organismos reguladores de su país y la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

11. ¿Cómo ha sido la respuesta de las principales universidades e instituciones académicas para la adopción de las IES?
12. ¿Cómo miden el grado de implementación de estas normas en su país?
13. ¿Cuáles son las habilidades que usted considera, se crean en los estudiantes de contaduría a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?
14. ¿Cuáles son los retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales al adoptar e implementar las IES?
15. En su opinión, ¿Cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar las IES?
16. ¿Cuál es el futuro que se visualiza para los profesionales en la Contaduría?

Entrevista 1.

Nombre: Dra. Noemí Vásquez Quevedo.

Profesora investigadora del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México.

Entrevista:

La Contaduría es una profesión que ha sido afectada por los efectos de la globalización, los cuales se manifiestan en aspectos económicos, políticos, sociales y educativos. Considerando estos cambios, se ha desarrollado un conjunto de normas que rigen su ejercicio a nivel internacional.

1. ¿Cuáles de las siguientes normas internacionales se aplican en su país?

International Standard on Auditing - Sí

International Ethics Standards Board for Accountants - No

International Financial Reporting Standards – Sí, para las empresas públicas.

International Education Standards – Sí, pero se encuentran en proceso de difusión.

International Public Sector Accounting Standards - Sí

2. *Respecto de las Normas Internacionales de Educación, ¿Estas han sido adoptadas o adaptadas o no tienen conocimiento?*

Las Normas Internacionales de Educación han sido adoptadas.

3. *¿Quién tienen la responsabilidad de implementar dichas normas en su país?*

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) es la institución encargada de implementar las Normas Internacionales de Educación en México.

4. *¿Desde cuándo se aplican las Normas Internacionales de Educación?*

Aunque las Normas Internacionales de Educación (IES, por sus siglas en inglés) tienen varios años de existir, en México nunca se han aplicado de manera obligatoria, ni ha existido un medio formal para promover su aplicación en las universidades o instituciones académicas.

Si bien, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), si se ha interesado en darlas a conocer y en estar participando en su revisión. Desde mi opinión, no se han aplicado como tal, pero sí ha habido el esfuerzo. Tal es el caso que se creó la Comisión Mixta de Educación (COMMED) a través de la alianza entre la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), con la intención de promoverlas y participar con el organismo internacional.

5. *De las 8 normas actuales, ¿Cuáles considera que son las más aplicables y las menos aplicables y por qué?*

En mi opinión, las Normas Internacionales de Educación más aplicables e importantes son la 4, la cual se enfoca en la ética y la 7 sobre Desarrollo Profesional Continuo (DPC).

6. *¿Cuáles son los principales beneficios de adoptar las IES?*

Los principales beneficios de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Educación (IES) son: tratar de homologar la calidad de las universidades que ofrecen la carrera de Contaduría. Además de establecer estándares altos de competencias que deben tener los contadores desde su formación hasta el ejercicio de su profesión.

7. *¿Qué acciones se han realizado en su país o institución para la implementación de las normas?*

Las principales acciones que se han realizado en México y en especial en mi institución han sido relevantes a mi parecer en la implementación de las Normas Internacionales de Educación.

En primer lugar, se creó la Comisión Mixta de Educación (COMMED), como comisión integrante del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Esta comisión se ha encargado de representar a México en la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) y a su vez en el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB por sus siglas en inglés). Su principal misión es promover en las universidades y en el medio contable en general las Normas Internacionales de Educación (IES).

8. *¿Qué obstáculos o limitaciones han encontrado para la implementación de las Normas Internacionales de Educación en su institución?*

Los principales obstáculos o limitaciones que he visualizado para la implementación de esta normatividad son la falta de promoción y difusión a tiempo y de manera masiva. Por otro lado, el interés por parte de las universidades por enterarse y conocerlas, así como la forma de aplicarlas de manera adecuada.

9. *¿De qué factores cree que depende el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?*

Considero que del compromiso del ente responsable en difundirlas y sobre todo del compromiso de las universidades por adoptarlas y aplicarlas. Otro factor importante que se debe valorar es el cambio de mentalidad por parte de los principales organismos contables para sumarse a las necesidades globales y actuales.

10. ¿Existe algún conflicto entre los organismos reguladores de su país y la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

No, considero que exista un conflicto entre organismos reguladores de México para implementar las Normas Internacionales de Educación (IES).

11. ¿Cómo ha sido la respuesta de las principales universidades e instituciones académicas para la adopción de las IES?

La institución a la que pertenezco (ITESM), siempre ha tratado de estar a la vanguardia de Tecnología y de las tendencias globales a nivel internacional. Por lo mismo, le ha interesado plantear su plan de estudios bajo el nuevo modelo TEC 21, ya que se está considerando las tendencias internacionales y sobre todo las IES en particular, para la Contaduría.

12. ¿Cómo miden el grado de implementación de estas normas en su país?

En mi opinión, el grado de implementación no se mide.

13. ¿Cuáles son las habilidades que usted considera, se crean en los estudiantes de contaduría a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Las habilidades que considero se crean en los estudiantes de la Contaduría a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación son las habilidades de juicio y escepticismo profesional, de manejo de tecnología avanzada, de comunicación y de resolución de problemas.

14. ¿Cuáles son los retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales al adoptar e implementar las IES?

Como mencionaba anteriormente, el principal objetivo es el de enfrentar el cambio. Y como lo escuche decir de un directivo del ITESM: Cambiar es Cambiar.

No solo es el hecho del tratar o hacer lo mismo, pero de manera diferente, sino que se requiere un cambio radical de mentalidad y de aceptar el que la institución académica y México puedan poner a la vanguardia a la profesión contable, de las demandas de las tendencias internacionales.

15. En su opinión, ¿Cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar las IES?

Algunas áreas de oportunidad para mejorar las Normas Internacionales de Educación que a mi parecer son indispensables, es la disponibilidad para estar en más idiomas, su difusión y contar con mayores guías de implementación para su entendimiento. Por otro lado, como lo hace la fundación de IFRS, también podrían visitar países y hacer foros o talleres de capacitación para dar a conocer las normas y apoyar su implementación.

16. ¿Cuál es el futuro que se visualiza para los profesionales en la Contaduría?

Visualizó un futuro retador para los estudiantes, académicos, directivos y profesionales de Contaduría, el cual implica sumarse a las demandas del entorno global, y no solo incluyendo la emisión de nuevas normas.

Entrevista 2.

Dra. Ana Lilia Contreras Villagómez

Jefa de Carrera de Contaduría en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entrevista

La Contaduría es una profesión que ha sido afectada por los efectos de la globalización, los cuales se manifiestan en aspectos económicos, políticos,

sociales y educativos. Considerando estos cambios, se ha desarrollado un conjunto de normas que rigen su ejercicio a nivel internacional.

1. ¿Cuáles de las siguientes normas internacionales se aplican en su país?

International Standard on Auditing Sí.

International Ethics Standards Board for Accountants Sí

International Financial Reporting Standards Sí

International Education Standards Sí

International Public Sector Accounting Standards No

2. Respecto de las Normas Internacionales de Educación, ¿Estas han sido adoptadas o adaptadas o no tienen conocimiento?

Han sido adoptadas por el IMCP en conjunto con la ANFECA por la Comisión Mixta de Educación que ambos organismos conforman y su adopción es con el nombre de Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF).

3. ¿Quién tiene la responsabilidad de implementar dichas normas en su país?

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos tiene la responsabilidad de implementar las normas en México. De igual manera, las Instituciones de Educación Superior (IES) que forman Profesionales en Contaduría e independientemente del título de su licenciatura, tienen el compromiso de la implementación de los PIF.

4. ¿Desde cuándo se aplican las Normas Internacionales de Educación?

La última versión disponible de las Normas Internacionales de Educación se inició desde enero de 2014 con el PIF 7, otras a partir de julio 2014 y julio 2015, es variable su inicio de aplicación. Por su parte, el PIF 8 es a partir de julio 2016.

5. De las 8 normas actuales, ¿Cuáles considera que son las más aplicables y las menos aplicables y por qué?

De las más aplicables considero son las que se enfocan en el Desarrollo Profesional Inicial (DPI), las cuales incluyen del PIF 2 a la PIF 4. Estas normas permiten la preparación de los planes de estudio de la licenciatura en Contaduría. Por su parte, la PIF 5 es muy complicada al considerar un acompañamiento para los alumnos, en especial en universidades públicas, en donde el número de estudiantes es extenso. La PIF 6 y la IES 7, en mi opinión las menos aplicables o con mayor grado de complejidad su aplicación.

6. ¿Cuáles son los principales beneficios de adoptar las IES?

Los principales beneficios al adoptar las IES, será en lograr que la formación de los Profesionales de la Contaduría sea desde su desarrollo profesional inicial al desarrollo profesional continuo, que garantice la calidad en los servicios que presten a terceros, pues como estudiantes es recomendable adquirir la práctica profesional.

7. ¿Qué acciones se han realizado en su país o institución para la implementación de las normas?

En mi institución se trabaja con algunos miembros de la Comisión Mixta de Educación ANFECA -IMCP (COMMED) y de la Comisión de Educación (COMED), cuya labor de difusión ha sido muy constante pero no suficiente, aún falta mucho por hacer pues es una tarea ardua y absorbente.

8. ¿Qué obstáculos u limitaciones han encontrado para la implementación de las Normas Internacionales de Educación en su institución?

Algunos de los obstáculos o limitaciones que he encontrado principalmente para la implementación de las Normas Internacionales de Educación son el desconocimiento de estas, ya que aun hace falta una labor constante de divulgación por parte de los principales organismos e instituciones académicas.

9. ¿De qué factores cree que depende el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Considero que los factores que depende el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación son:

- La amplitud de la difusión de las Normas Internacionales de Educación.
- El compromiso de las Instituciones de Educación Superior (IES) para su implementación.
- El trabajo colaborativo de organismos e instituciones académicos y profesionales para estructurar planes de estudio con los contenidos recomendados por la IES
- Estrategias para aplicar los requerimientos plausibles de ingreso a las Instituciones de Educación Superior en las instituciones académicas.

10. ¿Existe algún conflicto entre los organismos reguladores de su país y la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Considero que no existe conflicto entre los organismos reguladores del país y la implementación de las Normas Internacionales de Educación. Tomando en cuenta a la Secretaria de Educación Pública (SEP) y a la Dirección General de Profesiones, las acciones que se han realizado han sido fundamentales para los avances de dicha aplicación.

11. ¿Cómo ha sido la respuesta de las principales universidades e instituciones académicas para la adopción de las IES?

Se han tomado como referencia, mas no existen acciones específicas para su implementación. Como principales universidades, comprendo a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), las cuales han mostrado preocupación e interés por este nuevo conjunto de normas.

12. ¿Cómo miden el grado de implementación de estas normas en su país?

Aún no se puede hacer la medición del grado de implementación, se podrían considerar algunos elementos del Pronunciamiento Internacional de Educación

(PIF) 6 como la obtención del título profesional y el incremento de la certificación en Profesionales de la Contaduría.

13. ¿Cuáles son las habilidades que usted considera, se crean a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Las habilidades que se crean a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación en los estudiantes es el desarrollo de la capacidad para trabajar tanto de manera individual como en equipo para interactuar con otros. Considero que es una habilidad fundamental para el desempeño exitoso de los profesionistas. Por su parte, el juicio profesional también es una habilidad que se desarrolla en conjunto con la experiencia práctica.

14. ¿Cuáles son los retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales al adoptar e implementar las IES?

De acuerdo con mi opinión, considero que los principales retos que deben enfrentar las instituciones son:

- La modificación de su requerimiento de ingreso.
- Cambio de plan de estudio para incorporar las recomendaciones de las Normas Internacionales de Educación.
- Modificación de sus evaluaciones para egreso y titulación acorde con las recomendaciones de las Normas Internacionales de Educación.

15. En su opinión, ¿Cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar las IES?

Considero que el Pronunciamiento Internacional de Educación 5 relacionada a la experiencia práctica. es complicada y confusa, sugeriría que esta norma se hiciera más clara y factible de llevarse a cabo, sobre todo en las universidades públicas. Es importante establecer una estrategia adecuada para llevarla a cabo de forma exitosa.

16. ¿Cuál es el futuro que se visualiza para los profesionales en la Contaduría?

El futuro de los profesionales en la Contaduría lo visualizo de extrema exigencia en cuanto a su formación académica y su compromiso con la mejora continua mediante su constante capacitación. Se debe poner mayor atención en los aspectos tecnológicos, debido a que en varias ocasiones, se superan las expectativas. Por esa razón, es fundamental que dentro de la formación del contador se ponga mayor énfasis en temas como el desarrollo de la programación y la importancia de las tecnologías de la información.

Entrevista 3.

Dra. Blanca Tapia Sánchez.

**Profesora investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Contaduría y Administración.**

Entrevista

La Contaduría es una profesión muy relevante que ha sido afectada por los efectos de la globalización, los cuales se manifiestan en aspectos económicos, políticos, sociales y educativos. Considerando estos cambios, se ha desarrollado un conjunto de normas que rigen su ejercicio a nivel internacional. En relación con esto voy a hacer unas preguntas:

- 1. ¿Cuáles de las siguientes normas internacionales se aplican en su país?**

International Standard on Auditing. Sí.

International Ethics Standards Board for Accountants. Tambien. Se aplica en el Código de Ética, el cual ha servido como referencia para la elaboración del Código de Ética mexicano. Este Código ha agregado mayor número de capítulos considerando el enfoque del país.

International Financial Reporting Standards Sí.

International Education Standards Sí, para cumplir con el SMO 2, en México se han tratado de hacer esfuerzos necesarios para cumplir con estas normas y para aplicarlas.

International Public Sector Accounting Standards Desconozco que tanta ha sido la aplicación de estos estándares.

2. Respecto de las Normas Internacionales de Educación, ¿Estas han sido adoptadas o adaptadas o no tienen conocimiento?

Aunque el término es adopción en donde se han implementado o tratado es el cambio de nombre. Para las Instituciones de Educación Superior (IES) ha sido una tarea muy difícil cambiar el nombre de las Normas Internacionales de Educación. Se entendía como una obligación para dichas instituciones. Asimismo, en el caso de las universidades, la imposición de considerar este cuerpo normativo en sus programas de estudio se consideraba que afectaba su autonomía. Finalmente, las Normas Internacionales de Educación son adoptadas de forma parcial en México, todavía la implementación es muy incipiente.

3. ¿Quién tienen la responsabilidad de implementar dichas normas en su país?

La responsabilidad moral de implementar las normas la tienen las principales instituciones académicas y universidades. Por su parte, la responsabilidad normativa y regulatoria es del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). A pesar de que este organismo tiene una responsabilidad indirecta, es decir, no depende de él que se puedan implementar o no.

En el caso del Desarrollo Profesional Continuo (DPC) la Norma Internacional de Educación 7, el instituto cuenta con el control sobre eso. Mientras que de la Norma Internacional de Educación 1 a la 5 sobre el Desarrollo Profesional Inicial (DPI), no es el organismo profesional, sino las principales instituciones académicas, quienes poseen la responsabilidad de implementar las normas dentro de sus planes y programas de estudio.

4. ¿Desde cuándo se aplican las Normas Internacionales de Educación?

Es una pregunta difícil porque se tiene que particularizar. Te podría decir que de acuerdo con el conocimiento que tengo, no se han aplicado de forma completa. Las normas que se han aplicado comienzan desde su primera emisión, estamos hablando de un periodo que comprende desde 2006 a 2008.

Afortunadamente, México ha participado de forma proactiva desde hace muchos años en ese Comité, desde que se emitieron esas normas nuestro país tiene conocimiento de estas. Sin embargo, en 2010 se oficializa el convenio entre el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), en donde se comienza a hacer una tarea de divulgación y se empiezan a aplicar las Normas Internacionales de Educación.

5. De las 8 normas actuales, ¿Cuáles considera que son las más aplicables y las menos aplicables y por qué?

La Norma Internacional de Educación más difícil de aplicar es la 5, porque tienen que ver con un supervisor de experiencia práctica y es algo complejo y difícil, aplicar en universidades públicas, sobre todo, por el número de estudiantes inscritos. Sin embargo, todas las normas se pueden aplicar. En la norma 2, 3 y 4, se cuenta con la buena intención de aplicarlas, sin embargo, falta mucho por hacer.

6. ¿Cuáles son los principales beneficios de adoptar las IES?

En primer lugar, se garantiza una calidad mínima en la formación de los profesionales en Contaduría, como universidad o institución académica te encuentras a la vanguardia con relación en los conocimientos requeridos por los profesionales de la Contaduría. Tienes un enfoque integral, en donde no solo formas a un profesional en conocimientos técnicos, sino todo lo que son habilidades, actitudes y valores. Si tienes ese enfoque puedes ofrecer un profesional que busque el bien común y una profesión que brinde la confianza para la sociedad.

7. ¿Qué acciones se han realizado en su país o institución para la implementación de las normas?

Esto ha resultado complejo, pero considero que hemos avanzado bastante. En México, se consideró relevante estar pendiente de las Normas Internacionales de Educación (IES), entonces se apoyó a los miembros del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) para figurar como representantes ante el IAESB. Esto te da una gran oportunidad porque te vuelves actor y decisor en la parte de la creación de las normas internacionales. Es decir, tienen voz y voto para saber que contiene una norma y poder discutir sobre su contenido. Después, no se conformó con que hubiera un miembro, se crea una Comisión en donde todos los asuntos relativos a las obligaciones que como miembro el Instituto tiene para con la SMO 2, van a ser atendidas por una Comisión, la cual se deriva de la Vicepresidencia de Legislación IMCP. Aunque no sea normatividad esta Comisión ha realizado diferentes acciones, como analizar las normas y los obstáculos al implementarlas en México, elaborar proyectos, dar conferencias y generar medios de difusión, para que personas interesadas conozcan sobre la existencia de estas normas.

La Comisión está conformada por académicos, profesionales de despachos independientes, gente del sector público y otros miembros de la profesión, siendo uno de sus principales objetivos el analizar las normas de educación. Por otro lado, como nos dimos cuenta, la responsabilidad directa no era del IMCP, entonces no se involucraban a las universidades, ya existiendo la comisión de educación, se proponen un convenio entre el IMCP y ANFECA. Antes de esto, se toma información obtenida de foros de educación, en donde el IMCP lleva a las regiones de ANFECA el conocimiento de las normas para que las universidades las puedan conocer y discutan sobre su contenido.

A partir de ese momento, se presentaron muchas diferencias por lo que se decidió firmar el convenio e invitar a ANFECA para analizar las normas para facilitar su adopción en México. Desde entonces, la Comisión de Educación cambia de nombre a Comisión Mixta de Educación IMCP-ANFECA. Como el IMCP es el organismo federado y tiene más de 60 colegio, la solución era crear comisiones espejo en el instituto para cada colegio. A partir de ahí surgen las comisiones de educación, las cuales se encargan del área de Desarrollo Profesional Continuo (DPC). La

Vicepresidencia de los colegios se enfoca en el DPC, por lo que una de las acciones que se realizan es operar la implementación de las normas de educación a través de eventos de difusión, talleres, elaboración de mapas conceptuales, entre otras.

8. ¿Qué obstáculos y limitaciones han encontrado para la implementación de las Normas Internacionales de Educación en su institución?

Te hablaré en dos vías. Una a nombre de mi institución (UNAM) y otra como miembro del IMCP. Como miembro del IMCP, uno de los obstáculos es que la educación inicial surge en las universidades, algunas veces los miembros del IMCP, las instituciones, los responsables del Consejo Directivo están al tanto de la importancia o de la implicación de las Normas Internacionales para el Instituto. En primera parte, las personas no saben de qué se tratan y piensan que no se aplican. Ha sido un gran obstáculo vencer que algunos organismos como el IMCP promuevan las normas.

Por otro lado, la Comisión de Educación se veía como una comisión aparte, no se le daba la suficiente relevancia como la comisión de auditoría o calidad. Aquí no se veía tan clara esa responsabilidad, pasan los años y ese obstáculo no es valorizado.

Otro obstáculo es que las universidades no tienen dependencia de los organismos profesionales, no siente suya las normas y a veces inclusive, no obstante que muchas universidades cumplían con los requerimientos de las normas, simplemente se cerraban, y decían que las normas eran una imposición que venían del extranjero. Cuando empiezas a leer las normas, consideras que son buenas prácticas.

En el caso de mi universidad, ya tenemos planes de estudio completados, proyectos educativos y activos de cómo mejorar la educación. A veces parece invasivo, por que tendríamos por que llevarlos, no es una obligación legal, pero yo creo que hay que tomarlo como un punto de referencia, leerlas, conocerlas para realizar más aportaciones y usarlas como un benchmarking para mejorar tus planes de estudio y tus estrategias de enseñanza. Sería muy útil con la finalidad de incluir en las

evaluaciones de los integrantes de la licenciatura y en organismos de educación. En conclusión, considero que los obstáculos son desconocimiento de la gente y aversión o predisposición de la gente porque no la conocen.

9. ¿De qué factores cree que depende el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Uno, de una buena difusión. Dos, que la gente que las va a usar las entienda, de que haya una buena traducción de las normas. Porque olvide mencionar que uno de los principales obstáculos es el idioma, las normas vienen en inglés. Se ha intentado hacer una traducción que es otro de los pasos y acciones que ha hecho México, pero todavía hay deficiencias. Por lo que se tiene que tener una buena traducción, entender las normas y también, se tienen que dotar al que las va a implementar directamente con herramientas para implementar. Las normas tienen cierta dificultad porque proponen competencia técnica, que sepan aplicar las normas, interpretar estados financieros. Cuando enseñamos una materia, nos quedamos con el conocimiento, entonces si tú le das al profesor herramientas en donde pueda subir de nivel el conocimiento y vaya a niveles de la taxonomía más altos. Entonces, tú puedes ayudar a implementar de mejor manera. También, tienes que dialogar con las autoridades educativas para que se impulsen, tienes que alinear los requerimientos de las normas con los tipos de evaluaciones que hay en programas.

10. ¿Existe algún conflicto entre los organismos reguladores de su país y la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

No lo veo como conflicto, más bien es que como existe independencia pues no las toman en cuenta. Solo en la parte de otorgar un programa como la cédula profesional. Quizás esa sería el conflicto, que el regulador no superárito una licencia para ejercer a las normas.

11. ¿Cómo ha sido la respuesta de las principales universidades e instituciones académicas para la adopción de las IES?

Empieza a ser buena, llevamos más de 10 años trabajando con esto, solo las universidades que son miembros de la Comisión y que saben de las normas, aplicaban algunos conceptos. No estamos hablando de más de cinco universidades, pero estamos recibiendo solicitudes de universidades. Por ejemplo, del Instituto Politécnico Nacional, para hablar sobre este tema, y cuando las universidades entienden de que se tratan, lo aceptan, lo consultan. Al principio hubo una resistencia, pero de dos años para acá, estamos dialogando con las universidades. Algunas lo toman en cuenta para hacer sus planes de estudio, incluso los que los revisan, toman en cuenta estas normas como un referente que les ayuda como mínimo considerar eso en su plan.

12. ¿Cómo miden el grado de implementación de estas normas en su país?

Formalmente no se están midiendo por alguna institución en México. Quizás alguna investigación como la que estás haciendo pueda ayudar a saber que está pasando. Pero no hemos llegado en ese nivel, ahorita estamos en la difusión. Creo que es muy prematuro hablar del nivel de implementación, sí sé que el IFAC que lo trata de medir con la responsabilidad de cada miembro en su país, y si estos países han adoptado las normas que mencionaste al principio. Pero mencionar si han tenido un nivel alto, intermedio, incipiente, creo que no se mide definitivamente, te puedo hablar desde mi universidad y del IMCP. Sería un paso muy importante que el IMCP y ANFECA que empezaran a medir ese grado de adopción como sugerencia.

13. ¿Cuáles son las habilidades que usted considera, se crean a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Con la norma 3, se crean habilidades personales, interpersonales, organizacionales. Dentro de estas están el liderazgo, la visión a futuro, el juicio profesional, el escepticismo profesional, la comunicación oral y escrita. Son muchas, pero son indispensables para cualquier profesionista, ni siquiera para el contador público.

14. ¿Cuáles son los retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales al adoptar e implementar las IES?

Los retos que enfrentan las instituciones son: el convencimiento de sus académicos y directivos, la preparación de los mismos, cuando tienen muchos alumnos debe ser muy innovador para mejorar metodologías de educación que puedan hacer que, por ejemplo, atiendas a cada estudiante. Pero si se puede, los recursos a veces son necesarios, por lo que debes invertir para tener profesionales en software, infraestructura o personal. También, es importante que los planes de estudio sean actualizados.

15. En su opinión, ¿Cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar las IES?

Falta mucho, podrían normar muchas cosas. Las áreas de oportunidad es mejorar su implementación. Insisto en que haya una buena traducción, que haya buenos materiales de implementación, por ejemplo, generar casos, videos, ejemplos, compartir buenas prácticas. Son cosas que hace el IAESB, pero que hay que adaptarlas a los contextos nacionales. Como país, enfrentamos muchos retos, también ante los cambios de presidente. Por otro lado, se debe institucionalizarse la parte del apoyo de la educación, desde el IMCP. Porque si no se institucionaliza el trabajo de esta comisión, se repetirán errores, que detendrán el trabajo que ya se ha hecho. Otro reto es que la comisión de educación, que su conformación cambie para que se haga más representación del país, ya que el 80% es de la Ciudad de México, y solo dos personas representan otras partes del país. A su vez que el IMCP, en sus colegios se abran comisiones de educación.

16. ¿Cuál es el futuro que se visualiza para los profesionales en la Contaduría?

Muy promisorio, si seguimos estas prácticas, si nos hacemos relevantes para la sociedad, si mantenemos la vanguardia del uso de tecnologías de la información. Ya se está trabajando que haya un adecuado manejo de tecnologías de la información por parte de los contadores para facilitar s trabajo. El contador podrá especializarse más y se dedicará de tareas como el análisis de riesgos, la generación de valor de las compañías, el análisis de costos ambientales, costos sociales. Hay muchos pendientes que tiene la profesión, pero tiene que atenderlos,

que emigrar y dejar actividades antiguas y considerar actividades nuevas que requieren de mayor proceso intelectual. Entonces, yo creo que tienden a convertirse en una profesión no tan grande, pero si muy prestigiosa, en donde queremos que la mejor gente esté ahí, porque la responsabilidad que tenemos para la sociedad es muy grande.

Entrevista 4.

Dra. Norma Consuelo Ortiz Silva.

Directora del Programa de Contaduría Internacional. Universidad de los Andes Colombia.

Entrevista

La Contaduría es una profesión muy relevante que ha sido afectada por los efectos de la globalización, los cuales se manifiestan en aspectos económicos, políticos, sociales y educativos. Considerando estos cambios, se ha desarrollado un conjunto de normas que rigen su ejercicio a nivel internacional. En relación con esto voy a hacer unas preguntas:

- 1. ¿Cuáles de las siguientes normas internacionales se aplican en su país?**

International Standard on Auditing Sí, se aplican.

International Ethics Standards Board for Accountants No.

International Financial Reporting Standards Sí.

International Education Standards No directamente. Existe una resolución en donde explica la situación contable en Colombia se basa.

International Public Sector Accounting Standards Sí.

Existen posiciones encontradas por el nacionalismo, ya que los principales organismos quieren tener el control de la educación. Aunque existe un ambiente muy positivo, incluso de los grupos extremistas de las universidades, para utilizarlas y los hagan cumplir. Ahora, cuando vemos los programas de Contaduría, te encuentras que de las 40 o 50 universidades, solo en tres se encuentran plasmados en los planes de estudios. Existe también mayor multidisciplinariedad, ya que estas normas indican que se tienen que ver con elementos como la comunicación o el disentimiento

2. Respecto de las Normas Internacionales de Educación, ¿Estas han sido adoptadas o adaptadas o no tienen conocimiento?

En nuestro caso, se toma la última versión de la página del IAESB. Siempre estamos creando una nueva materia, un nuevo curso o una nueva experiencia en la carrera. Se revisa cuanto es el mínimo que se está solicitando. Por ejemplo, en el área de tributación, estamos analizando cual es el mínimo de estándares que se solicitan a través de la creación de cursos. Se aspira para el nivel intermedio y vemos algunos requisitos de las IES para los profesores o académicos, por ejemplo, si se están manejando sistemas o si pueden comunicar de manera efectiva. Asimismo, se notifica al docente, con la finalidad de garantizar que se cumplan los requisitos mínimos de alcance. Además de eso, se integran dentro del Sistema de Aseguramiento del Aprendizaje, llamado Assurance of Learning, que es el aseguramiento de aprendizaje que nos exigen las acreditadoras del aprendizaje. Con esto podemos ver un sistema de validación, si realmente se están cumpliendo con los requerimientos de experticia que nosotros estamos esperando, o si realmente se necesitan cambios en el curso.

3. ¿Quién tienen la responsabilidad de implementar dichas normas en su país?

La responsabilidad no la veo directa en cabeza de algún organismo o institución específica, la veo en responsabilidad de varias organizaciones. La Junta Central de Contadores Públicos, la Asociación de Facultades de Contaduría Pública. Por otro lado, también se encuentra el Instituto Nacional de Contadores Públicos. A nivel gremial, en Colombia existen veinte asociaciones, y eso puede jugar en contra de que se logren los objetivos. Por ejemplo, en la adopción de las NIF, NIA o NICSP, han tenido que pasar por una discusión política muy fuerte por estos gremios o entes.

Para beneficio del sistema contable colombiano, se emitió la ley 1314, en 2007, en donde el estado colombiano le otorga al Consejo Técnico de la Contaduría, la responsabilidad de todos los procesos de la adopción de normas internacionales. Sin embargo, ahí no se menciona en específico qué normas, se habla de forma

genérica. Ahí podrían estar contempladas las Normas Internacionales de Educación, sin embargo, como todavía estamos en adopción, aun no se ha realizado el énfasis, aunque se tiene la esperanza de que el consejo se encargue de ser el líder en centralizar y discutir este proceso.

4. ¿Desde cuándo se aplican las Normas Internacionales de Educación?

Hace unos cinco años, no estoy segura de la respuesta.

5. De las 8 normas actuales, ¿Cuáles considera que son las más aplicables y las menos aplicables y por qué?

Todas las que tengan que ver con la ética, la formación ética, con la experiencia laboral, como el conocimiento práctico o aspecto contables o técnicos. Prácticamente todas, no me las sé de memoria, pero se deben aplicar todas. Al yo estar en nivel de pregrado, hay competencias de formación de carrera, en maestría o especialización de temas profundas, que los que se pueden cumplir que en el pregrado. Los pregrados deben preocuparse por cumplir los niveles intermedios, y que junto con el Instituto Nacional de Contadores Público, el Consejo Técnico de Contaduría y la Junta Central de Contaduría deberían ponerse de acuerdo para cubrir con los estándares que tienen competencia a nivel de formación permanente en los distintos ámbitos.

6. ¿Cuáles son los principales beneficios de adoptar las IES?

La formación del contador que se está pretendiendo cumplen con un mínimo internacional, un estudiante puede irse a estudiar a cualquier parte del mundo y no se va a sentir en desventaja, sino que su pregrado le dio las bases necesarias para desempeñarse en cualquier país. También es importante que te dan la orientación del alcance o la cobertura de materias, cursos y experiencias que el estudiante debería tener como tal y también una garantía de calidad, o como si tu estudiante pueda contar con una observancia de estos estándares de mayor calidad.

7. ¿Qué acciones se han realizado en su país o institución para la implementación de las normas?

La única que podría decir en evidencia es el decreto que abre una puerta a que distintas facultades analicen y observen las Normas Internacionales de Educación. Pero más allá de una acción puntual de algún organismo o miembro, no he visto que exista una acción directa para incentivar o motivar para que las facultades consideren estas normas. En la facultad en donde estoy, se ha hecho una labor de divulgación y de una presencia fuerte en el mercado de Colombia. Cuando se presenta y crea una carrera de Contaduría Internacional, se menciona en la página web que no es una carrera improvisada, es una carrera que atiende las Normas Internacionales de Educación y que están inspirada en estas. Por lo tanto, es el inicio de un cambio profundo que debería manifestarse en todos los programas de estudio de las carreras de Contaduría en Colombia. Creo que podríamos hacer más para crear conciencia o motivación para iniciar ese proceso, pero lo hacemos cada vez que nos invitan o tener voz, hacemos una defensa muy fuerte de los estándares de educación contable.

8. ¿Qué obstáculos y limitaciones han encontrado para la implementación de las Normas Internacionales de Educación en su institución?

No existen, el decreto que regula la formación de los contadores en Colombia no te limita para hacer observancia de estos estándares. Mas allá de las personas que estamos al frente de los programas, los quisiéramos planear. Lo que si pudiera haber es resistencia de parte de la comunidad de contadores tradicional, porque cuando ven la propuesta de valor de un programa, puede sentir reacción, miedo por el desconocimiento que se tiene. No se trata de cumplir con los programas, hace falta complementar con una cantidad de competencias y habilidades que los estándares nos exigen. Creo que más allá de la resistencia normal de los contadores puedan tener contra una propuesta que esta validada internacionalmente. Que yo creo y tengo fe que realmente recoge los requisitos que un contador necesita para tener éxito en cualquier país.

9. ¿De qué factores cree que depende el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Tiene que ver con una mayor participación a nivel del estado, si el estado el Ministerio de Educación en conjunto con las universidades, las asociaciones gremiales, el Consejo Técnico y la Junta Central de Contadores. Si no hay una dirección del estado, yo veo que muy tímidamente las facultades se estarán acercando con los estándares. No será con la misma eficacia y el proceso será muy lento. Si el gobierno interviniera de manera más fuerte o articular para organizar la discusión de observancia, existiría mayor efectividad y rapidez en el proceso de implementación de las normas.

Además, sería un buen indicador ya que marcaría un nivel determinado para la calidad mínima que los programas en Contaduría deberían tener. Sin embargo, no es fácil, está el Consejo Técnico de la Contaduría que es el ente que fue creado por el estado, en todo caso, una vez que se establezca el proceso de adopción de las normas internacionales, debería existir mayor interés por generar una discusión y orientar a las facultades para voltear y ver hacia los estándares.

10. ¿Existe algún conflicto entre los organismos reguladores de su país y la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Sí lo hay, porque lamentablemente los distintos entes de supervisión que hay en Colombia, aproximadamente hay veinte. No hay una articulación real a nivel del estado de todos estos distintos entes en temas contables y financieros. Si estamos en una entidad de salud, la cual rinde cuentas a la superintendencia de salud, y como cotiza también está sujeta a la superintendencia de valores. Es lo mismo que pasa en este caso. Los organismos dan instrucciones distintas, entonces pienso que no hay una coyuntura adecuada a nivel regulatorio por haber tantas instituciones de vigilancia que coinciden en las mismas encomiendas para los distintos entes económicos privados y públicos. Se puede decir que existen muchos capitanes y pocos marineros, mucha gente dando órdenes, pero no hay gente que ejecuten las actividades, lo cual provoca problemas en la pequeña y mediana empresa en donde se tienen que responder a distintas instrucciones.

11. ¿Cómo ha sido la respuesta de las principales universidades e instituciones académicas para la adopción de las IES?

Muy tímida y privada de cada universidad, no ha habido un esfuerzo en conjunto colectivo de las principales facultades o universidades de venir a reunir o discutir sobre problemas. Cada universidad de manera aislada y conveniente ha ido o no hacia la observancia de los estándares, pero no ha sido colegiada.

12. ¿Cómo miden el grado de implementación de estas normas en su país?

No hay una forma de implementarla actualmente, sería interesante que el estado y los otros entes hicieran estas mediciones y se pusieran metas que sean alcanzables para que las facultades puedan llegar a un objetivo común.

13. ¿Cuáles son las habilidades que usted considera, se crean a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Yo pienso que nosotros conseguimos que nuestros estudiantes sean multidisciplinarios, que estén mejor entrenados y preparados para hacer frente a los retos que el contador público hoy en día tiene. Si nosotros lográramos el ideal que las Normas Internacionales de Educación promueve o recomienda, se conseguirá un contador que realmente ayudara a producir estados financieros en nuestro país, a que los controles sean mejores, que nuestros sistemas estén integrados y que estuvieran al servicio de la generación de datos de alta calidad, los cuales deberán ser usados de forma adecuada. Siento que el contador puede ser una persona muy importante para la integración del conocimiento económico, político, gerencial y social. Lo podemos ver como el articulador de la información organizacional y que puede fungir como asesor para la junta directiva de la presidencia y a las cabezas de los distintos entes de carácter público o privado. Además, el contador debe tomar las mejores decisiones que estén fundamentadas en la información financiera y que se consideren los demás elementos organizacionales que conviven y tienen que ser con datos financieros, que permitiría un mejor crecimiento en las organizaciones y en los países.

14. ¿Cuáles son los retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales al adoptar e implementar las IES?

El reto principal es conseguir personas educadoras que puedan apoyar para alcanzar las competencias establecidas en los estándares. Por esa razón, es importante identificar a la persona que quiere ser maestro, que tiene la experiencia y que está dispuesto a hacer la interacción entre el conocimiento que ya tiene y las Normas Internacionales de Educación que les están poniendo por delante. En México, Colombia, Chile o Argentina, puede haber contadores que tengan las competencias que se necesitan para cumplir con cierto estándar pero el problema es que quiera involucrarse a un proceso de formación con otras personas. Porque esos contadores son muy valorados, muy costosos y tiene poco tiempo para la docencia. En nuestros países, adolecemos de doctores en contabilidad, académicos contadores que se preocupen para que se logren estas competencias en nuestra carrera.

15. En su opinión, ¿Cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar las IES?

Para las áreas de mejora, yo considero que los estándares están orientados a contadores que trabajan en una empresa muy grande o importante. Creo que hace falta de tener un capítulo o sección del contador que se quiere especializar en las PyME o en el sector público. Yo creería que están orientadas en empresas que cotizan en bolsa, grandes, con una gran cantidad de datos. Lo que yo sugeriría es que se pueden crear estándares también para el nivel de los contadores que no se van a ese ámbito, lo que significa que estamos formando a contadores que no van a ir a grandes empresas o empresas que cotizan en bolsa. Sino que estamos formando a contadores que van a dedicarse a la pequeña y mediana empresa y las Normas Internacionales de Educación no están mirando a ese sector.

16. ¿Cuál es el futuro que se visualiza para los profesionales en la Contaduría?

El futuro que los contadores es o nos apuntamos al reto tecnológico o morimos. Si los contadores y me incluyo, no están dispuestos a tener la experticia, a desarrollar el conocimiento y la práctica para el manejo de grandes volúmenes de datos, entiéndase el Big Data o el Data Analytics no podrán ejercer su profesión de

manera exitosa. Debido a que la mayoría de las operaciones o actividades que el contador están siendo sustituidas por maquinas. En la actualidad, existen maquinas que te están diciendo en dos minutos si un crédito se concede o no se concede. Ya hay maquinas que están haciendo seguimiento personalizado del cumplimiento, del control de inventarios, ni hablar de los sistemas contables, que está totalmente actualizados. Si el contador no logra generar valor sobre todo ante este avasallamiento en el tema tecnología, si no encuentra generar valor a la empresa, si se quedó con el conocimiento tradicional que traía y no se adecuo a los elementos de la tecnología, entonces tiende a no ofrecer oportunidades de crecimiento.

El contador está llamado a adecuarse a los cambios porque tiene una visión integral, es decir debe contar con conocimiento de la información original y puede saber de dónde mezclar datos que le permitan hacer sugerencias o recomendaciones para que los negocios crezcan, los costos bajen y que la gente tenga mejor calidad de vida y mejores servicios y productos.

Entrevista 5.

Dra. Gabriela Farías Martínez

Directora del Departamento Académico del Tecnológico de Monterrey, Región Norte.

Entrevista

La Contaduría es una profesión muy relevante que ha sido afectada por los efectos de la globalización, los cuales se manifiestan en aspectos económicos, políticos, sociales y educativos. Considerando estos cambios, se ha desarrollado un conjunto de normas que rigen su ejercicio a nivel internacional. En relación con esto voy a hacer unas preguntas:

1. ¿Cuáles de las siguientes normas internacionales se aplican en su país?

International Standard on Auditing Sí.

International Ethics Standards Board for Accountants Como referencia para la elaboración del Código de Ética del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

International Financial Reporting Standards Si.

International Education Standards. Se han tomado de referencia para hacer algunas propuestas de actualización de planes de estudio en algunas instituciones, pero no se aplica en su totalidad.

International Public Sector Accounting Standards Desconozco si fueron como referencias para la Ley de Contabilidad Gubernamental.

No se ha logrado una implementación, se conocen y se toman como referencia que con el mismo nivel de rigor y aseguramiento que las IFRS o las ISA. Ahora, respecto al Código de ética internacional, tenemos un código de ética profesional en México actualizado y más completo. Se toma como referencia algunos de los pronunciamientos éticos, pero es más exigente para las conductas del contador.

2. Respecto de las Normas Internacionales de Educación, ¿Estas han sido adoptadas o adaptadas o no tienen conocimiento?

Lo que ha pasado con las Normas Internacionales de Educación es que han sido traducidas. Tenemos un libro de los Pronunciamientos Internacionales de Formación, es la traducción al español. Pero estamos en un proceso de adoptarlas, de darlas a conocer, la cual es la labor que tiene la Comisión de Educación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y lo que te puedo decir es que adaptadas no han sido, solo han sido traducidos. La idea es que los conozcamos y que se den a conocer tal cual, pero solo fueron traducidos.

3. ¿Quién tienen la responsabilidad de implementar dichas normas en su país?

En nuestro país, la responsabilidad de implementarlas es del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual es miembro del IFAC. El tema que tenemos en México es que en las universidades existe autonomía para diseñar los planes de estudios o para ver los contenidos. Entonces desde que se empezó a discutir los pronunciamientos, por un lado, tenemos al IMCP y por otro lado a la ANFECA, si bien, se comparten y se han hecho esfuerzos por darlas de conocer. La responsabilidad la tiene el IMCP en conjunto con las universidades que ofrecen la educación inicial de los contadores profesionales.

4. ¿Desde cuándo se aplican las Normas Internacionales de Educación?

Desde el 2008 se comenzó a publicar y difundir la primera versión de los pronunciamientos internacionales. Después del año ese año, el IAESB empezó a publicar este tipo de normas y en donde hubo un trabajo muy interesante con la Dra. Sylva Meljem para dar a conocer los documentos emitidos por el IAESB a través de conferencias.

5. De las 8 normas actuales, ¿Cuáles considera que son las más aplicables y las menos aplicables y por qué?

Podría decirte que, de las 8 normas actuales, las que podrían ser las más aplicables en nuestro país podrían ser en mi opinión, las normas 2, 3 y 4 que son las que están

relacionadas con el Desarrollo Profesional Inicial, la cual es la parte enfocada en la formación de los profesionales en las universidades. La competencia técnica habla de los conocimientos, la tres sobre las habilidades profesionales y la cuatro de la ética y actitudes. De cierta manera, las universidades han tomado el concepto de la competencia como la combinación de conocimientos, habilidades y aptitudes.

Por otro lado, la norma 7 sobre Desarrollo Profesional Continuo, la cual se centra en las evidencias para el desempeño para acreditar la actualización del contador. No solo implica en obtener puntos, la norma se debe enfocar en el desempeño, y existe una oportunidad para que cada colegio pueda implementarla de forma exitosa.

6. ¿Cuáles son los principales beneficios de adoptar las IES?

Los principales beneficios para tomarlas como referencia es que elevamos el nivel de estándares de la profesión. Se posiciona a la contaduría como una profesión global y en un momento dado podemos decir que un contador pueda ejercer sin problema la carrera en Estados Unidos, Canadá, Hong Kong, India, por tener las competencias y los conocimientos como cualquier profesionista de otra parte del mundo. Definitivamente nos hace competitivos y nos permite abrir puertas para desempeñar la profesión a nivel global. Eso sucede cuando existe la movilidad, los contadores pueden ejercer la profesión desde cualquier parte del mundo.

7. ¿Qué acciones se han realizado en su país o institución para la implementación de las normas?

Recientemente lo que se ha hecho es la traducción, la doctora Noemí Vásquez ha estado muy activa en la Comisión de Educación por el IMCP y ha colaborado desde hace ocho o diez años. Ha significado un proceso muy largo de entenderlas, analizarlas, comprenderlas, adoptarlas u adaptarlas y después traducirlas. El IMCP ha hecho el esfuerzo de difundirlas, sin embargo, este esfuerzo ha quedado muy centralizado en la zona centro, ya que hay personas que son expertos de la UNAM o del IMCP u que pertenece a esa región. Ahora por ejemplo nos han invitado a la Comisión de Educación a una colega de la región occidente y a mí que soy de la

región noreste. Por ahora nuestra responsabilidad es tener o desarrollar una comisión de educación para cada región con la finalidad de continuar con el proceso de dar a conocer e implementar las normas en todo el país. Resumiendo, se han desprendido la traducción de las normas, la formación o incorporación de la Comisión Mixta de Educación por el IMCP y ANFECA y la reorganización de esta comisión invitando a personas de diferentes regiones del país, con la finalidad de crear comisiones en esas regiones y dar a conocer las normas.

8. ¿Qué obstáculos y limitaciones han encontrado para la implementación de las Normas Internacionales de Educación en su institución?

Desde 2011 en mi institución, el Tecnológico de Monterrey, se comenzaron a incorporar las normas en el diseño del plan de estudios de Contador. No hemos tenido problemas en aplicarlas, porque las autoridades académicas han comprendido perfectamente que la profesión es regulada a nivel mundial y que nosotros nos regimos por prácticas profesionales.

Un obstáculo o restricción pudiéramos decir que es el tema de la aceptación a la primera norma que dice sobre el ingreso de los requisitos. No es posible establecer un proceso exclusivo para el ingreso de los aspirantes de la carrera de Contaduría Pública. Ahora estamos en proceso de renovación de estudio, pero no se han implementado un requerimiento de ingreso particular para la carrera de Contaduría.

9. ¿De qué factores cree que depende el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

El factor más importante es que exista una disposición de apertura de cambio por parte de los profesores en las universidades y en los colegios profesionales. También debe existir una apertura de cambio a la apertura, a la mejora, a la innovación, a reconocer con humildad que todavía hay mucho que podemos mejorar. El factor más importante en este cambio son las personas, tu como profesor podrás dar cursos o conferencias, pero si te encuentras encerrado en tu criterio, no quieres, no estás dispuestos a cambiar o vas a hacer algo diferente, no

servirá de nada. Otro factor importante es que se requiere una mayor inversión para tener plataformas, sistemas de seguimiento, o tras áreas de oportunidades.

10. ¿Existe algún conflicto entre los organismos reguladores de su país y la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Ninguno, el IMCP tiene toda la disposición para difundir y ponerlo en práctica.

11. ¿Cómo ha sido la respuesta de las principales universidades e instituciones académicas para la adopción de las IES?

Por mi conocimiento, una respuesta de apertura y de aplicación, me refiero a la UNAM, al Tecnológico de Monterrey, al ITAM. Pero es muy importante destacar que existe otros tipos de universidades públicas o privadas que tal vez no se conozcan. Entonces la respuesta de quienes las han escuchado y quienes las han visto ha sido favorable para adoptarlas y para tomarlas como referencia en sus planes de estudio. También en algunas instituciones de nuestro país no las conocen.

12. ¿Cómo miden el grado de implementación de estas normas en su país?

No tenemos hasta este momento una medición de la implementación de estas normas. En México se están dando a conocer actualmente las normas, pero no se cuenta con un grado establecido.

13. ¿Cuáles son las habilidades que usted considera, se crean a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Yo creo que de las habilidades más importantes que se pueden derivar de las Normas Internacionales de Educación, es el escepticismo profesional y en el juicio crítico y la orientación al público, la cual es más bien un valor. Las habilidades como el juicio o el escepticismo profesional, poner en tela de duda la información, procurar ser muy objetivos y basarnos en hechos para emitir una opinión. El juicio crítico que es necesario para otras normas, para tomar decisiones o dar una recomendación. Un valor es la orientación al público, el saber que es una profesión que se debe al interés público, a la sociedad.

14. ¿Cuáles son los retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales al adoptar e implementar las IES?

Considero que es un tema de cultura y apertura por parte de los involucrados, de las personas, académicos, estudiantes, colegios el aceptar estas normas Internacionales de Educación. Es un tema muy importante.

15. En su opinión, ¿Cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar las IES?

Creo que, para mi opinión, la velocidad del mundo actual está cambiando muy rápido, así como la capacidad de los organismos reguladores y de quienes emiten normas. La profesión contable se ve revolucionada por el tema de la transformación digital, de los procesos de negocio, la incorporación de la inteligencia artificial, de muchos temas relacionados con nuestra profesión.

El mismo internet y las expectativas de la sociedad sobre los servicios del contador público. Un área de oportunidad es la falta de un modelo dinámico para atender las necesidades de la profesión ya que los organismos reguladores no han alcanzado a esa velocidad de cambio. El IFAC lo tiene muy claro, por eso entramos en una etapa de transición para dar una respuesta a todos los grupos de interés que están requiriendo acciones o mejoras en la formación de los contadores, una manera de hacer mejores prácticas y cumplir con las regulaciones. Otra área de oportunidad es medir la implementación de las Normas Internacionales de Educación, así como su metodología y si realmente se están cumpliendo o no.

16. ¿Cuál es el futuro que se visualiza para los profesionales en la Contaduría?

Visualizó para los profesionales de la Contaduría un futuro muy brillante pero relacionado con los temas de ser actores en la tecnología, En la transformación digital de los procesos de negocio, hay que reconfigurar, cambiar, transformar, es decir existen muchas maneras de ver las cosas. Los contadores tienen que salir más de la oficina y estar en el campo, en la planta, en el campo de acción de escritorio. Tenemos que ver las transacciones de forma activa, como actores en el

proceso de negocio. Claro que tenemos esta amenaza que se convierte en una oportunidad muy grande para la profesión que es la inteligencia artificial y la mecanización de las labores rutinarias de registro, los cuales constituidos por los scripts o los robots que se incorporan, y que la inteligencia artificial todavía no puede, faltara mucho tiempo para emular el juicio crítico, las habilidades relacionadas con el ser humano y especializadas para el contador público. Los contadores deben subirse a esa ola, ser más activos y protagonistas en las transacciones de los negocios.

Entrevista 6.

Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera.

Jefa del Departamento Académico de Contabilidad del Instituto Tecnológico Autónomo de México

La Contaduría es una profesión muy relevante que ha sido afectada por los efectos de la globalización, los cuales se manifiestan en aspectos económicos, políticos, sociales y educativos. Considerando estos cambios, se ha desarrollado un conjunto de normas que rigen su ejercicio a nivel internacional. En relación con esto voy a hacer unas preguntas:

- 1. ¿Cuáles de las siguientes normas internacionales se aplican en su país?**

International Standard on Auditing Sí.

International Ethics Standards Board for Accountants Sí.

International Financial Reporting Standards Sí.

International Education Standards Sí.

International Public Sector Accounting Standards Sí.

Desde 2007, no se tenía una comisión de educación, cuando vengo del IFAC, digo hay que hacer una comisión de educación. En ese año, se forma como comité normativo, la Comisión de Educación del IMCP.

2. Respeto de las Normas Internacionales de Educación, ¿Estas han sido adoptadas o adaptadas o no tienen conocimiento?

Existe una gran discusión. Al principio el principal objetivo era adaptarlas, es decir, emitir normas de educación mexicanas, lo más parecidas a las internacionales. Después, se decidió adoptarlas. Posteriormente, se emitió una segunda versión de las Normas Internacionales de Educación, las cuales son basadas en pronunciamientos. En una segunda fase, se consideraron los Pronunciamientos Internacionales de Formación debido a la flexibilización internacional.

3. ¿Quién tienen la responsabilidad de implementar dichas normas en su país?

La responsabilidad primaria es del órgano afiliado al IFAC, es quien obliga a responder si las Normas Internacionales de Educación se están implementando. En este caso, es el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), quien debe establecer alianzas con las Instituciones de Educación Superior (IES) con las autoridades correspondientes.

4. ¿Desde cuándo se aplican las Normas Internacionales de Educación?

La segunda versión de las Normas Internacionales de Educación inició su vigencia de forma obligatorio, que entró en vigor desde el 2014 con la norma 1, hasta la norma 7, la cual entrará en vigor en 2020.

5. De las 8 normas actuales, ¿Cuáles considera que son las más aplicables y las menos aplicables y por qué?

Todas son aplicables, pero por el modelo educativo mexicano no se puede obligar a todo mundo a cumplir, entonces se convierten en mejores prácticas. En la parte del Desarrollo Profesional Inicial (DPI) se realiza muy bien en México, porque el estudiante se prepara en un programa estructurado, en donde al final debe contar con ciertas competencias. Desafortunadamente, probablemente muchos de los programas avalados por la Dirección General de Profesiones que dan un título de contador público, no cumplan con el objetivo de darles las competencias mínimas a sus contadores.

En la estructura, puede resultar un indicio de que se cumpla con la norma de DPI pero en la realidad hay muchas diferencias en que todos los programas avalados que tengan un RVOE efectivamente al final cuenten con las competencias necesarias. Se pueden visualizar la proliferación de nombres, años, materias, créditos de todo. Al final, no se puede asegurar que todos los profesionales cuentan con competencias. Puedes implementar, si se puede, pero el universo y los programas son pocas, ya que no existe una regulación bien definida para el cumplimiento de esos objetivos.

Si un alumno cursa, nunca trabaja y sale de ese programa. El programa fue muy teórico, esta persona cumplió con los requisitos, se va a titular, le van a dar una cédula y va a salir a ejercer, jamás habiendo tenido contacto con la práctica. Todo eso es posible, no es lo más conveniente, pero es factible, entonces la norma 5 no está incorporada en los planes de estudio. En otros países, hay prácticas y estancias obligatorias en donde si el estudiante no pasa, no se le otorgan los créditos para obtener tu título. Otro aspecto importante de la norma 5 es la existencia de un mentor, llamado un supervisor de la experiencia. La norma 6 tampoco, porque si bien, muchas instituciones son evaluadas por el CENEVAL, y además no quieren estar sujetas a ser evaluadas, ya que son autónomas. Yo te diría que las normas más polémicas son la 5 y la 6.

6. ¿Cuáles son los principales beneficios de adoptar las IES?

Los principales beneficios serían estar formando a un profesionalista de clase mundial. Se cuenta con una federación internacional que agrupa los organismos internacionales de todo el mundo y que establecen las competencias que debe tener un profesional. Por ese motivo, es importante que se incorporen dichas competencias internacionales que van a permitir que el profesional obtenga un nivel de movilidad y globalidad.

7. ¿Qué acciones se han realizado en su país o institución para la implementación de las normas?

El IMCP ha hecho lo más posible por implementarlas desde que se conoció que existe esa obligación a nivel internacional. El primer paso fue abrir la Comisión de Educación, el segundo paso fue emitir las normas al ver que para las instituciones educativas eran muy importantes, se firmó el acuerdo entre ANFECA y el IMCP para formar la Comisión Mixta de Educación (COMMED), en donde claramente se veía que la responsabilidad de la norma 1 a la 6 era de las instituciones de educación y que las normas 7 y 8 era de la profesión.

Entonces, es algo que no ha sucedido en otro país, que cuente con un modelo como el de México, en donde están trabajando instituciones de educación superior con el gremio de profesionistas. A través de los esfuerzos que se han realizado, se revisaron, se tradujeron, se hicieron planes de implementación, y creo que hoy se ha logrado que todo mundo las conozca en el caso de la DGP se tiene un documento en donde la sugerencia del plan de estudios incorpora todo lo relacionado a normas internacionales y finalmente, aunque no sea obligatorio, es un parámetro que todas las instituciones de educación pueden consultar.

8. ¿Qué obstáculos y limitaciones han encontrado para la implementación de las Normas Internacionales de Educación en su institución?

Básicamente, el obstáculo es que no existe el marco legal adecuado para poder obligar el cumplimiento de las normas, y esto es opcional. Existen muchas instituciones que, para poder implementarlas, requerirían cambiar toda su estructura y a lo mejor es un reto que no es fácil de alcanzar. Porque se tiene la idea de que el contador público debe ser muy técnico.

La norma internacional menciona que el contador debe ser un profesionista integral, con conocimientos de ciencias como economía, matemáticas, estadística, y si se les pide a todas las instituciones, difícilmente lo podrán lograr. En conclusión, considero que el obstáculo es ir en contra del estatus quo y que necesitaras mucho apoyo por parte del gobierno para dejar de autorizar programas que no cumplan con estos requerimientos.

9. ¿De qué factores cree que depende el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

De que los empleadores le den importancia a que alguien cumpla con el perfil de las normas. Al final se cuenta con varios filtros como el título, la afiliación y la certificación. El ser certificado es el punto en donde dentro del examen se incorporan las competencias que se establecen en las normas. En México, lo importante es el profesionista sea certificado por el IMCP, sin embargo, si ese certificado no le da valor la sociedad y no se le da importancia a los conocimientos y a las habilidades de la persona que se va a contratar, automáticamente no importa la calidad de la educación que tuvo esta persona. Mientras los empleadores no le dan el beneficio a la certificación y a la actualización, no hay incentivos suficientes para hacer un mayor esfuerzo.

10. ¿Existe algún conflicto entre los organismos reguladores de su país y la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Conflictos no, pero existen varios actores en el proceso de educación que cada uno tiene una parte de la facultad que no hay manera de que entre todos se pongan de acuerdo para lograr un mismo objetivo. Por un lado, tienes a los órganos acreditadores, los certificadores, los colegios profesionales, las instituciones de educación superior, entonces no hay un lugar en donde formes una cadena con todos ellos, y donde formes un objetivo común. No hay un conflicto directo, pero tampoco existen los incentivos adecuados para que un profesional cumpla con los requisitos establecidos.

11. ¿Cómo ha sido la respuesta de las principales universidades e instituciones académicas para la adopción de las IES?

La respuesta es que, a nosotros como institución, siempre nos piden compararnos con las mejores prácticas y las mejores escuelas en el mundo. Las mejores escuelas en el mundo están tomando como patrón de referencia las prácticas de las normas internacionales. Si ha habido una respuesta de la comunidad académica en el mundo para avalar el cumplimiento de las normas internacionales, entonces por ser

un indicador de mejores prácticas, permite que existan comparaciones e ir siguiendo la pauta de esas normas.

12. ¿Cómo miden el grado de implementación de estas normas en su país?

No existe. Como institución educativa nos estamos adhiriendo al endorsement del IMA. Pero el IMA a su vez forma parte del IFAC, entonces las competencias están muy alineadas con las del IFAC. El IMA tiene un programa en donde tienes que demostrar los requisitos, como desarrollar las competencias y en que materias, y además la evidencia. Nosotros, nos enfocamos con los que establece el IMA, con la finalidad de conocer que realmente se está cumpliendo con todas estas implementaciones.

13. ¿Cuáles son las habilidades que usted considera, se crean a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Para el contador las dos habilidades que más se están reportando es el escepticismo y el juicio profesional. Para que puedas definir la forma en que un profesionista debe tomar decisiones de forma adecuada, la única manera es desarrollar estas dos habilidades.

14. ¿Cuáles son los retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales al adoptar e implementar las IES?

Depende si eres una institución académica autónoma o no, es decir de tu nivel de dependencia, puede ser la UNAM o la SEP. En el caso de las autónomas se considera el objetivo fundamental de la institución y la capacidad de adaptarse al cambio. Por otro lado, es importante valorar tu tamaño y tu velocidad para hacer los cambios por la infraestructura que se cuenta, entonces para las más pequeñas que somos nosotros es una tarea fácil. En nuestro caso, contamos con catorce programas, tenemos muy pocas líneas jerárquicas, entonces haces tú propuesta y si se avala tu propuesta puedes registrar los cambios rápido. Puedes registrar un plan de estudios cada generación, entonces lo puedes hacer con mayor facilidad.

15. En su opinión, ¿Cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar las IES?

Siendo parte del Consejo de Educación, las normas base ya están establecidas, en especial la parte de Desarrollo Profesional Inicial, y creo que es muy difícil normar la educación a la velocidad en la que los organismos e instituciones trabajan, porque tu terminas de ajustar un plan de estudios, cuando ya comienzan los primeros semestres y terminan los últimos semestres y ya es algo impresionante.

Es una de las profesiones que va a ser muy afectada por la digitalización y la velocidad en la que presentas una norma. Por ejemplo, cuando presentas el primer draft, transcurre aproximadamente un año y ocho meses hasta que se emite la norma, entonces se considera mucho tiempo por la velocidad con la que cuentas. El área de oportunidad es ver cómo vas, como actualizas competencias que están cambiando mucho más rápido. Entonces, dejemos las normas genéricas y todo lo demás, se irá actualizando en un portal, en donde los que tengan más recursos para investigar tendrán que emitir las recomendaciones, por ejemplo, las Big Four y los organismos profesionales más grandes del mundo.

16. ¿Cuál es el futuro que se visualiza para los profesionales en la Contaduría?

Por un lado, todo mundo habla de que existen muchas amenazas para la profesión por la automatización y la inteligencia artificial. Sin embargo, una de las más grandes virtudes como profesión es su gran capacidad de organización a nivel internacional. Entonces, lo que hace la organización mundial es que se cuentan con oportunidades. Por ejemplo, toda la parte de la nube y los reportes integrados es considerada por la profesión contable, ya que está tan bien organizada y conectada a nivel global, Para eso, se tienen que desarrollar las habilidades y yo creo que no hay otra profesión que pueda hacer eso en el mundo. Para mí, el posicionamiento que tenemos es lo que nos va a dar la ventaja competitiva en el futuro. Ahora, el problema es que la profesión no se desarrolla igualmente en todas las economías, por lo que la profesión global tiene un nivel y la profesional local tiene otro y esa es la brecha que buscan cerrar las normas internacionales. Entonces, en la medida en la que podemos estar en esa banda mínima, no nos alejaremos de esa profesión global.

Entrevista 7.

Dr. José Obdulio Cúvelo Hassan.

Decano de la Universidad Cooperativa de Colombia.

La Contaduría es una profesión muy relevante que ha sido afectada por los efectos de la globalización, los cuales se manifiestan en aspectos económicos, políticos, sociales y educativos. Considerando estos cambios, se ha desarrollado un conjunto de normas que rigen su ejercicio a nivel internacional. En relación con esto voy a hacer unas preguntas:

- 1. ¿Cuáles de las siguientes normas internacionales se aplican en su país?**

International Standard on Auditing Sí, establecidas en el Decreto 02-03 del 2015

International Ethics Standards Board for Accountants Sí, establecidas en el Decreto 02-03 del 2015

International Financial Reporting Standards Sí, establecidas en el Decreto 13-15 y sus decretos reglamentarios.

International Education Standards. Sí.

International Public Sector Accounting Standards. Sí.

En Colombia, existe cuerpos colegiales que son asociaciones gremiales que no emiten orientaciones profesionales. Estas orientaciones las emiten el legislador a través de dos organizaciones, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la cual emite regulaciones técnico-científicas y la interpretación. El segundo organismo es la Junta Central de Contadores Públicos, que se encarga del ejercicio profesional, considerado como el tribunal ético. Este organismo tiene dos tipos de regulaciones para sancionar una conducta ética del contador, la primera es el código de ética nacional, la ley 43 de 1990 y el segundo es el Marco Internacional del Aseguramiento, que es el decreto 03-02 de 2015. Referente a la educación, en

Colombia hace un tiempo, la JCC pertenecía al Ministerio de Educación Nacional. A partir del año 2004 dejó de pertenecer y pasa a pertenecer al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. La convergencia de estándares de educación no son directamente un ejercicio que podrían regularlos los organismos de la profesión, sino el estado a través del Ministerio de Educación Nacional.

En Colombia, se presentó un acercamiento a través de la Resolución 34-59 del 2003 de Ministerio de Educación Nacional. Posteriormente, se debían definir los criterios de la educación contable y es cuando surge una modificación por inconstitucionalidad, en donde no estaban clarificados algunos elementos de la norma, por lo que se derogaron las resoluciones.

Se consideran como referente las IES en la evaluación de contadores públicos. Cuando terminas un programa de Contaduría, debes presentar un examen de estado, el cual evalúa las principales competencias, que pueden ser genéricas y transversales.

Los programas deben obligatoriamente observar las tendencias internacionales en el área de conocimiento y esto lo establece el decreto 10-75 de 2015 en su literal 12-95 de 2009. En este documento se determina la evaluación de la competencia de los contadores para aplicar las normas internacionales, las competencias para evaluar la toma de decisiones, evalúa la competencia en encargos en materia tributaria y evalúa las competencias del contador en materia de auditoría internacional. Existe una evaluación que es armónica con los estándares internacionales de educación. La norma regula verificar las disposiciones en materia internacional que se tiene sobre la profesión, considerando como referencia los estándares internacionales de educación. Dentro de estas se deben tener como referente las Normas Internacionales de Educación.

En Colombia, dentro de la Ley 43 de 1990, se establece como requisito obligatorio el tema de experiencia práctica para obtener la tarjeta profesional. Ha sido muy difícil cumplir con este requisito, ya que es obligatorio para ejercer la profesión. En el artículo 3° se establece que la experiencia práctica se requiere para autorizar el ejercicio profesional., contando con un año con encargos referidos a la contabilidad

o a los encargos profesionales. El artículo 2° especifica los encargos profesionales, los cuales se refieren a desempeñar funciones como auxiliar o como apoyo en las actividades.

2. Respecto de las Normas Internacionales de Educación, ¿Estas han sido adoptadas o adaptadas o no tienen conocimiento?

En Colombia, ha sido una convergencia. En materia de educación contable, se está preparando, a pesar de que el marco general ya está establecido con la ley 13-14 del 2009, la cual establece la convergencia de normas de información financiera y aseguramiento. Las normas de aseguramiento o el marco de aseguramiento fueron reglamentado con el decreto 03 02 del 2015 y está en proceso de estudio y discusión los aspectos referidos de las normas de educación.

3. ¿Quién tienen la responsabilidad de implementar dichas normas en su país?

En Colombia, las normas de educación deben ser reguladas por el Ministerio de Educación Nacional.

4. ¿Desde cuándo se aplican las Normas Internacionales de Educación?

No existe como tal una aplicación, sino que se utilizan como referentes para la elaboración de los planes de estudio de los programas en Contaduría desde que entró en vigor el decreto 12-95 del 2010.

5. De las 8 normas actuales, ¿Cuáles considera que son las más aplicables y las menos aplicables y por qué?

Las menos aplicables son las que tienen que ver con la experiencia profesional. En Colombia, es una carrera de grado y no como fueron concebidas las IES, en donde los estudiantes deben contar con una experiencia previa. En Colombia la titulación no requiere experiencia profesional, no es obligatoria, solo es para obtener la tarjeta profesional.

6. ¿Cuáles son los principales beneficios de adoptar las IES?

El primer punto que es vital se relaciona con las competencias que vinculan las habilidades del ser del profesional, unas competencias del conocimiento que tienen que ver con la parte del procedimiento, la parte normativa y un elemento que es decisivo que tiene que ver con el ser, con el uso tecnológico, con la praxis profesional, con la experiencia y con la intervención de las organizaciones para generar valor.

7. ¿Qué acciones se han realizado en su país o institución para la implementación de las normas?

En una primera fase se han establecido estándares para los programas de contaduría pública y se han realizado discusiones promovidas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y agremiaciones profesionales como el Instituto Nacional de Contadores Públicos. A pesar de no estar implementadas, se ha realizado un trabajo en conjunto de estas normas internacionales.

8. ¿Qué obstáculos y limitaciones han encontrado para la implementación de las Normas Internacionales de Educación en su institución?

Uno de los obstáculos que tiene que ver es el alto número de programas de Contaduría Pública en Colombia. Por otro lado, la falta de una infraestructura desarrollada para garantizar y monitorear la experiencia profesional del egresado. También, se relaciona con la falta de competencias por parte de los profesores involucrados en estos programas, ya que dichos estándares requieren competencias para estos profesores que vinculan en el trabajo real, la investigación y la generación de conocimiento.

9. ¿De qué factores cree que depende el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Los factores que dependen del éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación dependen de la preparación de los profesores para la correcta aplicación de los elementos de los estándares en los programas de Contaduría Pública.

10. ¿Existe algún conflicto entre los organismos reguladores de su país y la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Existen las funciones para reglamentar las Normas Internacionales de Educación, las cuales no están en el Consejo Técnico ni en la Junta Central de Contadores Públicos, organismos de la profesión y la disciplina, los cuales se encuentran centrados en el Ministerio de Educación, por esa razón, existe una dicotomía entre los principales organismos.

11. ¿Cómo ha sido la respuesta de las principales universidades e instituciones académicas para la adopción de las IES?

En Colombia, existen tres grandes movimientos sociales, uno de carácter nacionalista en donde se oponen a las normas internacionales, un segundo que se refiere a la apertura, en donde se plantea que se debe avanzar para mantener una mejor interacción entre los diferentes programas de Contaduría Pública. Por otro lado, la última es la corriente emergente o crítica, la cual indica que son importantes los estándares y que se deben adoptar y como criterios de reflexión, dado el contexto social, político y económico del país, se requieren discusiones con mayor profundidad.

12. ¿Cómo miden el grado de implementación de estas normas en su país?

Al no tener una convergencia plena, no podemos obtener desarrollos en la medición de las normas. La única forma que tenemos es evaluar el desempeño del Contador con los criterios similares a lo que establecen las IES. La prueba se llama Información y Control Contable, el cual es la forma más parecida para evaluar las competencias del desempeño.

13. ¿Cuáles son las habilidades que usted considera, se crean a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Las Normas favorecen competencias relacionadas con la parte de investigación de carácter aplicada, que posibilita que el trabajo del contador genere valor en las organizaciones. Por otro lado, se desarrolla la habilidad gerencial, la cual permite

liderar procesos y gestionar la organización, el liderazgo y la toma de decisiones y la capacidad de medición y valoración.

14. ¿Cuáles son los retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales al adoptar e implementar las IES?

El primer reto es cualificar su planta profesional y todo lo relacionado con la definición de horas o tiempos de trabajo que el profesor con los estudiantes debe cumplir para el desarrollo de la experiencia práctica.

Otro aspecto que tienen que ver son los escenarios de aprendizaje, en donde las IES establecen que ya no solo existirá el salón de clases, sino que debe haber laboratorios y salas de simulación. Para llevarse a cabo, se requieren grandes inversiones para adecuar los espacios y los requerimientos de cada clase. Por otro lado, se requiere mayor vinculación con el sector empresarial, ya que es posible el apoyo de organizaciones externas.

15. En su opinión, ¿Cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar las IES?

La parte de los contextos regionales y la comprensión geopolítica que no se han desarrollado en Colombia. Por otro lado, se relaciona con los aspectos referidos con inteligencia emocional y la analítica empresarial, entender la contabilidad como la ciencia de la herencia de los datos y la toma de decisiones.

16. ¿Cuál es el futuro que se visualiza para los profesionales en la Contaduría?

Entiendo como la contabilidad de la gerencia de la toma de decisiones, porque es vital y si se visualiza al contador como la persona que administra la toma de decisiones, se entiende que la función del contador está en la proyección, que articula los equipos, proyecta situaciones y asegurar sensibilidad en la sociedad. Así como cada persona requieren un psicólogo, también requerirán un contador, porque las personas desarrollarán operaciones mercantiles remotas. La primera conclusión es que la figura del contador es una persona que genera confianza, acompaña al ciudadano en la comprensión de sus recursos, en la construcción de

lo público, que es importante ya que lleva a un tema contractual. El contador garantiza que el estado disponga de los recursos para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos. Es una persona que tiene un papel político y decisivo, en la rendición de cuentas u en la transparencia.

Entrevista 8.

Dra. Ruth Alejandra Patiño

Profesora Investigadora de la Universidad Nacional de Colombia.

La Contaduría es una profesión muy relevante que ha sido afectada por los efectos de la globalización, los cuales se manifiestan en aspectos económicos, políticos, sociales y educativos. Considerando estos cambios, se ha desarrollado un conjunto de normas que rigen su ejercicio a nivel internacional. En relación con esto voy a hacer unas preguntas:

- 1. ¿Cuáles de las siguientes normas internacionales se aplican en su país?**

International Standard on Auditing Sí.

International Ethics Standards Board for Accountants Sí.

International Financial Reporting Standards Sí.

International Education Standards Estas normas han sido adoptados de forma indirecta. El Ministerio de Educación ha dado algunos lineamientos para los programas de Contaduría.

International Public Sector Accounting Standards No.

- 2. Respecto de las Normas Internacionales de Educación, ¿Estas han sido adoptadas o adaptadas o no tienen conocimiento?**

Han sido adaptadas. El Ministerio de Educación, que es el órgano que rige los programas de educación superior en Colombia, lo que ha hecho es imponer algunos

componentes, en donde los programas deben incorporarlos dentro en las materias. Por ejemplo, mayor nivel de estudio financiero, estadística, contabilidad de gestión, es decir componentes de contenido. Otro aspecto es la flexibilización que ha originado que los programas sean más cortos.

3. ¿Quién tienen la responsabilidad de implementar dichas normas en su país?

Los programas directamente, la regulación no es tan explícita con estos estándares. Por ejemplo, en donde trabajo hay un referente que es lectura crítica. En cada programa hay una diversidad para la aplicación de los estándares. En Colombia, contamos con dos organismos públicos, la Junta Central de Contadores y el Consejo Técnico de Contaduría.

4. ¿Desde cuándo se aplican las Normas Internacionales de Educación?

Aproximadamente hace diez años, aunque ha sido un proceso gradual.

5. De las 8 normas actuales, ¿Cuáles considera que son las más aplicables y las menos aplicables y por qué?

En el contexto de Colombia, los requisitos de entrada son menos aplicables, no se cuenta con un nivel de comprensión importante, conocimientos específicos. La educación en Colombia se caracteriza por ser pública o privada. No existe mucha exigencia para establecer los requisitos. Existe cierta preocupación por dos aspectos: la falta de investigación y el componente humano. No se les proporciona importancia suficiente, ya que las principales organizaciones no contemplan los diferentes contextos.

6. ¿Cuáles son los principales beneficios de adoptar las IES?

Algunos beneficios que resultan de adoptar estas normas son la homogeneidad a nivel internacional de los programas de estudio, la actualización por parte de los profesores siempre y cuando se considere el contexto local.

7. ¿Qué acciones se han realizado en su país o institución para la implementación de las normas?

En el paso, el Ministerio ha actualizado la regulación incorporando las normas. En las universidades, se ha tratado de motivar a los alumnos para que se cumplan con los requisitos de los estándares internacionales. Es preciso decir que cada universidad cuenta con una realidad diferente.

8. ¿Qué obstáculos y limitaciones han encontrado para la implementación de las Normas Internacionales de Educación en su institución?

Es importante mencionar que el estudio va dirigido para un grupo determinado de organizaciones o empresas. El estudio de las normas debe ser más particular. Las empresas que cotizan en nuestro país se componen de un grupo muy pequeño, lo cual impide el desarrollo de estudios establecidos. Otro aspecto importante es la presión política por parte de los académicos para no adoptar normas internacionales, lo que ocasiona la demora para su aplicación. Dentro de la academia, se considera una falta de autonomía o carencia de responsabilidad.

9. ¿De qué factores cree que depende el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Dentro de las universidades se debe de la convicción de las personas que los apliquen y del seguimiento de una metodología adecuada que permite aplicar las normas internacionales en los programas de estudio. También de los conocimientos de los contenidos específicos, en donde los profesores deben conocer lo técnico, procesos curriculares y su voluntad política de los involucrados.

10. ¿Existe algún conflicto entre los organismos reguladores de su país y la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

No, el problema está con quien aplica las normas internacionales. En Colombia, existe toda la intención y el apoyo por parte de organismos e instituciones profesionales y académicos para la aplicación de las normas internacionales de educación.

11. ¿Cómo ha sido la respuesta de las principales universidades e instituciones académicas para la adopción de las IES?

Es un caso muy particular, porque la universidad donde laboro es pública, algo así como el referente de la UNAM en México, donde la perspectiva de los estándares internacionales no ha sido favorable, ya que el interés de la Universidad Nacional es de preparar a los estudiantes para ocupar cargos relevantes en empresas multinacionales. La perspectiva es más amplia, ya que todavía se piensa que la empresa como el sitio para ejercer la profesión del Contador.

12. ¿Cómo miden el grado de implementación de estas normas en su país?

No, como no se están aplicando de forma explícita. No hay ninguna medición de ese impacto, ya que no están incorporados en su totalidad.

13. ¿Cuáles son las habilidades que usted considera, se crean a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Es muy relevante la preocupación por las habilidades comunicativas, como hablar en público, escritura científica y el inglés. No se encontraban antes, pero en la actualidad como ahora aparecen, existe cierta preocupación ya que hay algunos elementos de estas normas que hacen que se esté trabajando más. Uno como profesor, se preocupa por la formación del contador público como profesional, lo que denominamos formación integral.

14. ¿Cuáles son los retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales al adoptar e implementar las IES?

En primer lugar, es una inversión, ya que todos los cambios en los procesos requieren de eso fundamentalmente. No se habla solamente de inversiones financieras, también operativas. Eso implica capacitación para docentes, por lo que se debe tomar conciencia de las ventajas que se tienen al implementar las Normas Internacionales de Educación.

15. En su opinión, ¿Cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar las IES?

Las normas tienen aspectos muy positivos, las mejores se centrarían en la flexibilidad y dándole importancia a contenidos y a parámetros relacionados con el

contexto laboral. Esas mejoras se harían en cada medida, sobre todo en cada país, se deben considerar los contextos para poder aplicarlos. Colombia tiene una situación muy parecida a la de México, sobre todo en aspectos económicos, sociales y políticos.

16. ¿Cuál es el futuro que se visualiza para los profesionales en la Contaduría?

Te hablo de quince años para acá, ya que se ha visualizado un cambio en el perfil del contador, ya no son tan técnicos ni propositivos, en donde solo se preocupaban por generar reportes e información. En la actualidad, los contadores se cuestionan de diferentes temas, y pueden proponer soluciones más factibles. Las próximas generaciones están dispuestas a discutir y decir si no están de acuerdo, ya que han sido educados bajo circunstancias distintas. Existen muchas alternativas de roles en el Contador que han sido poco valoradas, originando que otras carreras estén más involucradas en las mismas. Cada vez, se aparecen diferentes aspectos no limitados para el Contador, aunque el perfil no sea tan técnico. No existen tantas alternativas como las del profesionista en Contaduría para poder visualizar las diferentes áreas.

Entrevista 9

Lic. Manuel Arias

Gerente Técnico, Calidad y Desarrollo en IFAC.

- **¿Cuál es la relevancia estratégica que el IFAC ve en la adopción de las Normas Internacionales de Educación?**

Como todo el tema de un lenguaje común, la IFAC desarrolló todo el tema de educación con el propósito de generar una trazabilidad para las competencias y habilidades de los profesionistas a nivel mundial. Lógicamente, son marcos de referencias, los cuales están divididos en temas de educación inicial o educación continua. Pero en sí, lo que se busca es una homogenización y una unificación de

criterios. Así como los contadores hablamos de un lenguaje común, sea de auditoría o de Normas de Información Financiera, se buscó una homogenización de criterios. Al ser estándares, no se cuenta con la posibilidad de que tengan carácter coercitivo u obligatorio. Latinoamérica, por ponerte el caso de la región, el principal problema que nosotros tenemos son las universidades. Te lo digo, porque las Normas Internacionales de Educación se clasifican en dos vías, la educación inicial, la cual se enfoca antes de la práctica profesional y por otra parte, la educación continua que es un tema muy atractivo desde mi punto de vista. El tema más difícil para navegar en países que han implementado las Normas ha sido el tema de la autonomía universitaria. Cuando tu empiezas a ver que la amplia gama de competencias y el mercado, te das cuenta que es muy disperso, ya que existen muchos programas y planes de estudio de la carrera de Contaduría. Entonces, la IFAC ha sido un buen defensor, sin embargo para actualizarte el Comité Emisor deja de funcionar en junio, y esa es una decisión más estratégica en cuanto a que las Normas Internacionales de Educación en principio a que la implementación ha sido baja. Lo que se busca por ahora, es desarrollar un modelo más ágil en respuesta con relación a generar estándares.

- **¿Cómo mide el IFAC el grado de adopción e implementación?**

Nosotros como IFAC, tenemos un plan de cumplimiento en donde todos nuestros organismos miembro están obligados a participar en dicho programa. Nosotros entendemos el marco regulatorio en donde los países no tienen responsabilidad directa para adoptar las Normas Internacionales. Además, nosotros tenemos las Declaraciones y Obligaciones de los Miembros (DOM). En el tema particular de educación, los organismos profesionales no tienen responsabilidad directa para la adopción de Normas de Educación, pero entonces a través de una metodología de trabajo que es de calidad total, buscamos que los países generen planes de acciones, en donde ellos hacen una autoevaluación de sus criterios. Ellos presentan un documento formal, llamado plan de acción y una vez, que nosotros tenemos el plan, empezamos a hacer una inspección. Ese es mi trabajo, yo recibo un plan de acción, cotejo la información contra fuentes de información disponibles en la

jurisdicción. Se les cuestiona sobre su responsabilidad, qué se ha adoptado y qué no. Entonces a partir de la metodología, se puede deducir si se han implementado o no, y a partir de ahí, evaluamos a los organismos miembro sobre el cumplimiento de la DOM. Desde que no están haciendo ninguna actividad, considerado como no activo, a actividades como mejorar los principios. La implementación es un tema más complejo por el tema de recursos, ya que tienes que enviar gente a los países durante dos o tres meses para poder ir a las universidades, que genera muchos costos.

- **Desde su punto de vista, ¿Existe una aceptación generalizada de las Normas Internacionales de Educación en el mundo? ¿Cómo ve el caso de la región de América Latina?**

No se puede afirmar en temas relacionados a las Normas Internacionales de Educación, porque los países en realidad no han adoptado las normas de forma directa, hay procesos de convergencia. Las Normas Internacionales de Educación se han adoptado por un proceso de convergencia, en donde los países no han implementado todas las obligaciones. Es muy difícil y nosotros no tenemos la capacidad de temas de implementación de las Normas del 1 a la 4, que están enfocadas en los planes curriculares y en la formación del contador. Pero para darte un ejemplo, Latinoamérica, no hay criterios de práctica profesional obligatoria en todos los países, no es alineado con normatividad internacional, no se aplica el examen único de competencias. La educación continua obligatoria, es un tema en donde no se representa la población completa.

- **Desde su punto de vista, ¿Cuáles cree usted que han sido los obstáculos o causas que han enfrentado las instituciones académicas y profesionales para adoptar e implementar las Normas Internacionales de Educación?**

En primer lugar, hay muchos reguladores, los ministerios de educación regulan las universidades, las universidades se regulan así mismas, hay muchos países que frecuentan con organizaciones que velan por la garantía de los programas curriculares. Fuera de eso, tu tienes a los organismos profesionales, tienes a las

firmas de auditoría, muchos interesados que no se han puesto de acuerdo. El primer paso con la gente que toma decisiones como ministerios de educación prácticamente es la desinformación, porque la profesión contable es la profesión más organizada del mundo, cuando llegamos con normas internacionales sobre educación, el ministerio de educación no acepta eso debido a que los programas curriculares no cuentan con un marco internacional. Entonces, eso ha generado mucha falta de comunicación, también la autonomía universitaria nos ha costado mucho, por ejemplo en Latinoamérica, aun tengo discusiones sobre porque tienen que adoptar Normas Internacionales de Información Financiera. Sin embargo hay solución, para toda esta disparidad de normas de educación, autonomía de universidades se soluciona con la aplicación de un examen único de competencias antes de ingresar a la profesión. Los reguladores han sido muy receptivos de eso, es decir, cualquier profesional que tenga un título, que pueda dar fe pública, que pueda ser un auditor, tiene que acreditar un examen, lo que pasa es que las universidades no aceptan los filtros.

- **¿Cuáles son los retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales para adoptar e implementar las Normas Internacionales de Educación?**

Las universidades en Latinoamérica, en especial el profesor no está dispuesto a cambiar, no está dispuesto a actualizarse, a cambiar metodologías de trabajo, porque en realidad, son docentes que están enfocados en esto. Entonces, no solo es el desgaste desde el punto de vista administrativo en una universidad para adoptarlas. También, pasa cuando se ejecutan con sus docentes, en donde las universidades nos dicen no tengo docentes capacitados o alineados a temas internacionales.

- **En su opinión, ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la adopción e implementación de las IES?**

Lo que pasa que no solo es un tema de educación, en Latinoamérica, en el que los órganos reguladores reconozcan o que se crea un organismo regulador nacional, o temas de colegiaturas obligatorias o temas relacionados a la autorregulación de la

profesión. No por generar instituciones que controlen la profesión, pero es la única forma de garantizar que en un ambiente donde tantas partes interesadas tengan que trabajar en una junta y en donde haya un liderazgo. En Latinoamérica tenemos desde el tema de colegiaturas obligatorias. Colombia, por ejemplo tienen la Junta Central de Contadores, que es un órgano estatal en donde los contadores deben pasar por algunos filtros. Esos filtros no están alineados a las normas de educación, pero a proyección tiene todo el marco constitucional para implementar todo.

- **¿Cuáles son los países de América Latina que más se han desatacado para la adopción e implementación de las Normas? ¿Qué buenas prácticas de estos países nos podría compartir?**

La profesión más avanzada la tiene Brasil, ya que han empezado con segmentos de la profesión, aun no son tan universales, pero el examen único de competencias es universal. En primer lugar empezaron con auditores, después con contadores. Además, los temas de educación continua son obligatorias, particularmente para los auditores. Han trabajado en temas de Desarrollo Profesional Inicial con las universidades.

México tiene un caso parecido con el tema de ANFECA, el IMCP tiene un convenio con ANFECA, el cual busca medios para implementar las Normas Internacionales de Educación.

Países como Costa Rica ha generado grandes avances, ya que es el único país en donde toda la profesión es regulada, los auditores y los contadores privados son regulados. El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, tiene la tarea de implementar la educación continua de forma obligatoria. Sin embargo, los mismos profesionales son los que están en contra de este tema, ya que no les gusta que los evalúen, que le exijan cada cuatro años para demostrar, y eso es complicado, porque necesitas un cambio cultural

- **¿Cuál es el futuro que se visualiza para los profesionales en la Contaduría?**

Creo que las nuevas generaciones de contadores van a poder ayudar a hacer uso de la tecnología, no desde el punto de vista del profesional que ve la tecnología como algo nuevo, sino estas generaciones ya van a estar acostumbradas y no tendrán ningún impacto. Creo que va a ser un tema donde hay que enfocarse al interés público, todo el tema de la auditoría. La profesión va a poder cambiar para nosotros el tema del componente ético y la función social del contador debe ser muy definido y clara.

Entrevista 10.

Dr. José Luis Arnoletto.

Presidente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Entrevista

La Contaduría es una profesión muy relevante que ha sido afectada por los efectos de la globalización, los cuales se manifiestan en aspectos económicos, políticos, sociales y educativos. Considerando estos cambios, se ha desarrollado un conjunto de normas que rigen su ejercicio a nivel internacional. En relación con esto voy a hacer unas preguntas:

- 1. ¿Cuáles de las siguientes normas internacionales se aplican en su país?**

International Standard on Auditing Sí

International Ethics Standards Board for Accountants No, aplicamos un Código de ética de Argentina.

International Financial Reporting Standards Sí

International Education Standards Con relación a la normatividad de educación, en Argentina lo dispone el Ministerio de Educación de la Nación. Nosotros tratamos de influir para que se modifiquen los planes de estudio de acuerdo con las Normas Internacionales. No está en nuestro poder de autoridad decidir la implementación.

International Public Sector Accounting Standards. No, ya que la decisión de esta normatividad la tiene la Contaduría General de la Nación, que es el organismo rector de la contabilidad.

2. Respecto de las Normas Internacionales de Educación, ¿Estas han sido adoptadas o adaptadas o no tienen conocimiento?

Han sido adaptadas, no ha habido adopción plena, con limitaciones como la dependencia del gobierno. No se ha logrado que el gobierno emita una norma que regule la adopción de normas internacionales. Lo que si existe es la norma que regulan la adopción de las IFRS,

3. ¿Quién tienen la responsabilidad de implementar dichas normas en su país?

El Ministerio de Educación de la Nación es el organismo responsable de implementar las normas en Argentina.

4. ¿Desde cuándo se aplican las Normas Internacionales de Educación?

No, no tengo conocimiento pero la profesión a través de la Ley que rige las incumbencias de las profesiones en ciencias económicas es la Ley 100097 y la Ley 20488

5. De las 8 normas actuales, ¿Cuáles considera que son las más aplicables y las menos aplicables y por qué?

En general, de la IES 1 a la 5 son aplicables en Argentina, con la IES 6 se tiene un conflicto ya que quien determina las competencias de un profesional son las universidades. Una vez otorgado el título de Contador Público, los colegios profesionales tienen la tarea de evaluar el aspecto ético. Nosotros no contamos con potestad para evaluar las competencias profesionales de los Contadores. Sobre Desarrollo Profesional Continuo, trabajamos en la IES 7, mientras que para la IES 8, cada firma de auditoría lo trabaja de forma interna y lo aplica la Comisión Nacional de Valores, sólo para las firmas que auditan empresas que hacen oferta pública,

que son muy pocas, entre las que auditan en capital y las que auditan en deuda no rebasan las 500 empresas de un universo de 200,000 empresas.

6. ¿Cuáles son los principales beneficios de adoptar las IES?

El primer beneficio que se puede visualizar es que se cuenta con un nivel mínimo de aplicación, aun cuando se considera que el buen profesional siempre va a actuar bien con normas o sin normas. Las normas sirven para medir un nivel de cumplimiento en la profesión.

7. ¿Qué acciones se han realizado en su país o institución para la implementación de las normas?

Nosotros tenemos el Sistema Federal de Actualización Profesional, que le va sumando créditos para los colegas por capacitación. Entonces, cada curso, posgrado se valora en una tabla de puntaje en donde se va asignado puntajes y se les otorga certificados a los profesionales que llegan a cierta cantidad de créditos en un tiempo establecido. Esa ha sido la solución principal, junto con una solución no menos valiosa, como subsidiar los honorarios y los viajes de los profesores para viajar a diferentes partes del país. Argentina es un país geográficamente basto, igual que en el caso de México, así que no podemos pedir a un profesional que se capacite o brinde conocimientos de forma obligatoria cuando no se cuenta con los recursos económicos. Se destina una suma significativa de recursos económicos a cada uno de los colegios de las provincias, ya que tenemos una situación similar como la de ustedes con los colegios profesionales; nosotros contamos con 24 colegios.

8. ¿Qué obstáculos y limitaciones han encontrado para la implementación de las Normas Internacionales de Educación en su institución?

Descreimiento por parte de los profesionales, de que tenga para ellos sentido el estar estudiando. El planteamiento original es soy contador, ya cuento con mi título, no tengo porque seguir estudiando. En los lugares donde no hay una alta competitividad de los profesionales, si los colegas no hacen bien su trabajo. Todos los hechos que han pasado a lo largo de los años, en donde los cambios contables

fueron severos, a nivel de la economía digital, son importantes y que hay el convencimiento de que todo es efímero y uno tiene que seguir estudiando, es decir, actualizarse y capacitarse. Creemos que la resistencia al cambio y con el estudiar ya se superaron. Nosotros en América Latina tenemos dos problemas, primero traducirlas y después entenderlas y aplicarlas, pero uno de los defectos y se lo hemos planteado al IFAC es la necesidad de que toda nueva normativa, todo documento a consultar debe estar traducida al español. Nos encontramos en una región hispano hablante, pero no somos angloparlantes.

9. ¿De qué factores cree que depende el éxito de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

En primer lugar la primera barrera es el idioma y la segunda es que el profesional esta agobiado de muchas cosas, en donde solo se ocupa de lo imprescindible o de lo más urgente. La educación no está en sus principales prioridades.

10. ¿Existe algún conflicto entre los organismos reguladores de su país y la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Sí con el Ministerio de Educación. Ocurre algo muy particular en nuestro país. Ni siquiera el Ministerio de Educación de la Nación tiene potestad en todas las universidades, el ministerio marca caracterizaciones o requisitos mínimos, pero luego cada universidad tiene libertad para diseñar su propuesta académica. Entonces esa es otra dificultad, hoy tienes profesionales formados en 80 universidades de Argentina con planes de estudio distintos.

11. ¿Cómo ha sido la respuesta de las principales universidades e instituciones académicas para la adopción de las IES?

Se obtiene relacionamiento y mejor convencimiento de todas las normas internacionales, la de contaduría, la de auditoría y la de educación, se han logrado más avances en universidades pequeñas que en las universidades grandes.

12. ¿Cómo miden el grado de implementación de estas normas en su país?

En realidad, se puede medir a través de la revisión de planes de estudio pero luego si lo que está el plan de estudio permite formar al profesional no lo podemos identificar.

13. ¿Cuáles son las habilidades que usted considera, se crean a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Educación?

Lo primera es la cultura del aprendizaje continuo, lo segundo es el benchmarking de las mejores prácticas que existen. Entonces como las normas están diseñadas para ser aplicadas globalmente, seguramente van a exigir que los profesionales eleven su nivel de formación.

14. ¿Cuáles son los retos que enfrentan las instituciones académicas y profesionales al adoptar e implementar las IES?

El principal reto es romper un estatus quo que las universidades tienen, si bien soy docente universitario, por lo que soy muy crítico de la universidad. El profesor quiere preparar un material o un contenido y dar las clases con el mismo material por los siguientes cinco, ocho, diez años y quiere seguir enseñando toda su vida. Creemos que uno conoce y empieza a implementar las Normas Internacionales de Educación, se da cuenta que tiene que modificar y actualizar el perfil del profesional va cambiando cada año. Lo primero que se tiene que romper, es que el docente es modificar el estatus quo y las autoridades de las carreras de Contador Público tienen que atender y motivar a sus docentes a que además de dar clase investiguen y tengan vinculación con el mundo real. El primer problema es la resistencia al cambio, el segundo problema es la endogamia en la academia, los profesores que solo dar su clase y no tienen vinculación con el mercado, ni trabajan con empresas que no trabajan en sector público y se dedican sólo a la docencia. Lo único que logran es que se alejan de lo que están enseñando y de la realidad de lo que es el negocio y eso evidentemente genera un problema.

15. En su opinión, ¿Cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar las IES?

Creo que las normas ahora tienen que actualizarse con lo que tienen que ver con las tecnologías, no se ha escrito nada sobre cómo enseñar y cómo adaptar al profesional. Primero en las nuevas tecnologías y en segundo, en las habilidades blandas de liderazgo, de inteligencia emocional. Paradójicamente en comercialización, un profesional en ciencias económicas, un contador no sabe vender ni siquiera su propio trabajo y creo que en el perfil del profesional futuro tiene que ser un profesional con habilidades de liderazgo, o que ya no es el profesional que trabaja solo, que ya dirige un grupo de trabajo. Las habilidades de inteligencia emocional para poder tratar con personas, muchas veces con un cliente, uno trabaja más de psicólogo organizacional que de contador. Lo tercero el tema vinculado tiene que ver con el uso de la tecnología y que implica el diseño de las materias de contabilidad. La principal barrera son los docentes y esa endogamia que hace que al no tener vinculación con la realidad se van quedando y se hacen las conciliaciones bancarias como se hacían treinta años atrás.

16. ¿Cuál es el futuro que se visualiza para los profesionales en la Contaduría?

Considero que la profesión a mi juicio contiene dos partes, una que es una técnica de preparación de información y la de aplicación del juicio profesional y la toma de decisiones. Creo que de estas dos partes, la primera se va a ir perdiendo porque esa parte técnica se va a ir reemplazando por software, algoritmos, aplicaciones que van a ser que todas las partes del procesamiento documental y de pruebas sustantivas de auditoría se van reduciendo. A los que les gusta esa parte, de todo lo que estudie para estar cargando comprobantes en un sistema informático es bueno lo que va a pasar porque nos va a dejar más tiempo para concentrarnos y enfocarnos en la parte que agrega valor, en una visión prospectiva para la empresa y no sólo una visión retrospectiva.

Pero por supuesto, existen colegas que ganan sus honorarios basados en información retrospectiva, a mediano plazo esa parte va a estar en vías de extinción. Primero los que lo sigan haciendo manualmente, va a haber una parte en el mundo que lo va a hacer más barato que nosotros, el outsourcing va a tomar mayor

relevancia y el reemplazo directamente por modos electrónicos de registros contables. Sin embargo, el juicio profesional, el agregado de la opinión de un profesional y la confianza que se produce y que va a transmitir al cliente no es algo reemplazable en un corto, mediano y largo plazo. Así que auguro un buen y largo futuro, siempre y cuando nos reinventemos.

Glosario

Actividad reflexiva: el proceso iterativo por el que los profesionales de la Contaduría, en todas las etapas de su carrera, continúan desarrollando su competencia profesional al revisar sus experiencias (reales o simuladas) con la visión de mejorar sus acciones futuras (IAESB, 2017).

Declaración de Obligaciones de los Miembros: Es aquel conjunto de acciones que han llevado a cabo los principales organismos profesionales en materia contable para la difusión e implementación de las normas (IAESB, 2017).

Desarrollo Profesional Inicial: Es el aprendizaje y el desarrollo por el cual los aspirantes pueden desarrollar la competencia para realizar las funciones establecidas de la Contaduría (IAESB, 2017).

Desarrollo Profesional Continuo: “Una continuación del Desarrollo Profesional Inicial (DPI), el aprendizaje y desarrollo a través del cual los individuos primero desarrollan la competencia que conduce a la realización de la función de un profesional de la Contaduría” (IAESB, 2017).

Escepticismo profesional: “La aplicación de una mentalidad inquisitiva para la evaluación crítica de la evidencia de la auditoría (IAESB, 2017).

Experiencia práctica: al lugar de trabajo y otras actividades que son relevantes para desarrollar la competencia técnica” (IAESB, 2017).

Juicio Profesional: Es la aplicación de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia relevantes, en el contexto de las normas de auditoría, contabilidad y ética para la toma de decisiones informadas, acerca de los cursos de acción adecuados en función de las circunstancias del encargo de auditoría (IAESB, 2017)..

Normas Internacionales de Formación para el Contador (IES, por sus siglas en inglés): Son aquellos pronunciamientos que desarrollan los principios de

aprendizaje y desarrollo profesional de los contadores a nivel internacional (IAESB, 2017).

Organismos miembro: son organismos que tienen la tarea de determinar los resultados del aprendizaje para las habilidades profesionales que los aspirantes deben obtener al finalizar el Desarrollo Profesional Inicial (IAESB, 2017).

Siglarío

ANFECA: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CNV: Comisión Nacional de Valores.

DOM: Declaración de Obligaciones de Miembros.

FACPCE: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

IAASB: International Auditing and Assurance Standards Board

IES: Instituciones de Educación Superior.

IES: International Education Standards.

IFAC: International Federation of Accountants.

DPI: Desarrollo Profesional Continuo.

DPC: Desarrollo Profesional Continuo.

IAESB: International Accounting Education Standards Board.

IMCP: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

INCP: Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia.

ITAM: Instituto Tecnológico Autónomo de México.

ITESM: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

PAO: Professional Accountancy Organization.

PIOB: Public Interest Oversight Board.

SNAPC: Sistema Nacional de Actualización Profesional Continua.

SMO: Statement of Membership Obligations.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.